



Universidad Autónoma del Estado de México



*Facultad de Arquitectura
y Diseño*



*Facultad de
Economía*



*Instituto de Estudios Sobre
la Universidad*

Trabajo Terminal de Grado

**La responsabilidad social en el desarrollo del proyecto de ecoturismo
sustentable, para el rescate de la laguna Chignahuapan, en Almoloya del Río,
México**

Que presenta
Miguel Ángel Rosas Bautista

Para obtener el Grado de Maestro en
Estudios Sustentables Regionales y Metropolitanos

Director
Dr. J Loreto Salvador Benítez

Tutores adjuntos
Dra. En H. Emma González Carmona
MARDTyTA. Marisol Orozco Guerrero

Toluca, México a 25 de octubre de 2019

Índice

1. Antecedentes.....	7
2. Planteamiento del problema.....	14
3. Justificación	16
4. Hipótesis	21
5. Preguntas de investigación	21
6. Objetivos.....	22
7. Metodología	23
CAPÍTULO I:.....	26
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	26
1.1. La responsabilidad social como concepto y sus antecedentes	26
1.2. La responsabilidad social: enfoques y teorías.....	34
1.2.1. Iniciativas para promover la responsabilidad social “El Libro Verde”....	34
1.2.2. Responsabilidad social corporativa versus empresarial	35
1.2.3. Responsabilidad social universitaria	37
1.2.4. Teoría de los Stakeholders	40
1.2.5. Teoría del bien común	41
1.3. Responsabilidad ambiental	43
1.4. Responsabilidad Social en México.....	55
1.5. Responsabilidad Social en el municipio de Almoloya del Río.....	59
CAPITULO II.....	61
EL DESARROLLO SUSTENTABLE ORIGEN Y FACTORES RELACIONADOS .	61
2.1. Análisis del concepto de desarrollo sustentable	61
2.2. Eventos posteriores al Surgimiento del desarrollo sustentable	65
2.2.1. Cumbre de Estocolmo (1972)	65
2.2.2. Conferencia de Cocoyoc México (1974)	67
2.2.3. Informe de Brundtland (1987)	72
2.2.4. Cumbre de Rio (1992)	74
2.2.5. Protocolo de Kyoto (1998)	77
2.2.6. Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible (2015-2016).....	82
2.3 Componentes del desarrollo sustentable	85

CAPITULO III.....	90
TURISMO Y SUSTENTABILIDAD	90
3.1. Conceptualización de turismo	90
3.2. Antecedentes del Ecoturismo en México	94
3.2.1. Turismo rural	95
3.2.2. Turismo de aventura	95
3.2.3. Ecoturismo.....	96
3.3. Turismo y sustentabilidad en México	100
3.4. Programa de turismo sustentable en México	102
3.4.1. Antecedentes.....	102
3.4.2. Problemática de los destinos turísticos	104
3.4.3. Objetivo del programa.....	104
3.5. Certificaciones ambientales entorno al turismo	105
3.6. Beneficios del turismo sustentable y las aplicaciones de las certificaciones	108
CAPITULO IV.....	111
PROPUESTA DE PROYECTO DE ECOTURISMO	111
4.1. Primera parte: Resumen	111
4.2. Introducción	112
4.3. Marco Metodológico.....	114
4.4. Caracterización regional de Almoloya del Río.....	118
4.5. Segunda parte: Análisis del anteproyecto	122
4.5.1. Planteamiento del problema	122
4.5.2. Objetivo general.....	124
4.5.3. Árbol de objetivos	124
4.5.4. Análisis cualitativo de alternativas	126
4.5.5. Análisis cuantitativo de las variables	127
4.5.6. Matriz de planificación del proyecto	128
4.5.7. Análisis de participación en el proyecto.	130

4.6. Tercera parte: Proyecto	131
4.6.1. Nombre del proyecto.....	131
4.6.2. Ubicación del proyecto.....	131
4.6.3. Tiempo de vida útil del proyecto.	131
4.6.4. Datos generales del promovente:	131
4.6.5. Selección del sitio	132
4.6.6. Actividades humanas y ambientales	136
4.6.7. Evaluación general de la laguna Chignahuapan	139
4.7. Propuesta general.....	140
4.7.1. Desarrollo de actividades a implementar	143
4.7.2. Estrategias operativas para la implementación del proyecto.....	151
4.7.3. Inversión requerida para la infraestructura del parque ecoturístico	154
CONCLUSIONES GENERALES DE LA PROPUESTA.....	156
ANEXOS.....	160
BIBLIOGRAFÍA.....	161

1. Antecedentes.

En la actualidad han llegado a nosotros términos relacionados con los fenómenos de la vida cotidiana que acontecen a nuestro alrededor, uno de ellos es el concepto de “responsabilidad social” el cual está teniendo un realce día con día, debido a las consecuencias de los malos hábitos y valores de los que carecen las personas, teniendo como consecuencia el deterioro del medio ambiente. El segundo término que se estará analizando es “el desarrollo sustentable”, que es el resultado de la preocupación de las personas por el deterioro ambiental, el cual ha tenido repercusiones en los sectores económico y social de las diferentes comunidades. Estos términos se están utilizando cada vez más, por falta de una ética en las personas y la sociedad, ya que esa misma falta de ética hacen un conjunto de factores que afectan el medio ambiente y que se va degradando cada vez más con el paso del tiempo, como es el caso de la Laguna Chignahuapan.

La Responsabilidad Social (RS), es un tema que ha tenido una gran relevancia no solamente en el pensamiento y comportamiento razonable del ser humano con la sociedad, ya que con eso puede entregar bienes y servicios que satisfagan las necesidades de las personas, sin hacer un daño hacia los componentes que se encuentran en la sociedad, para así poder evitar un deterioro hacia el entorno que las rodea.

Por lo tanto, Carroll (1983) definió el concepto de Responsabilidad Social como aquella actividad, que implica la realización de un negocio de manera que sea económicamente rentable, respetuoso de la ley, ético y socialmente solidario con la población. No obstante, el ser socialmente responsable, significa que la rentabilidad y la obediencia a la ley son ante todo las condiciones para debatir la ética de la empresa y el grado en el que se apoya a la sociedad, con las contribuciones de dinero, tiempo y talento.

Cabe destacar que para Jonas, (1995) en su obra *El principio de la responsabilidad*, contextualiza el término desde una idea de paradoja o antinomia trágica que vivenciamos en el mundo contemporáneo en donde: la promesa de la

técnica moderna se ha convertido en una amenaza. Y se puede analizar como comprender este pensamiento que el autor hace sobre la humanidad en la actualidad, donde somos considerados como destructivos de nuestro propio planeta y que vamos acabando con el medio ambiente, así como con nosotros mismos.

Hoy en día, la responsabilidad social en el mundo ha tenido un gran crecimiento, dado a las diferentes externalidades negativas que generan el sin número de actividades que una sociedad desarrolla día a día con el medio que nos rodea y que en su vida se va afectando el medio ambiente considerablemente. Es por eso que, a nivel mundial se han llevado a cabo proyectos tanto de organizaciones públicas como privadas para fomentar un desempeño socialmente responsable y donde México va avanzando en la implementación de estas prácticas.

En la actualidad en México se está trabajando que las medianas, pequeñas y microempresas lleven a cabo prácticas para convertirse gradualmente en una empresa socialmente responsable, con la finalidad de cumplir con el medio que los rodea, considerando que estas prácticas le ayudarían a tener un mayor impacto en sus economías, por las diversas certificaciones de responsabilidad social empresarial, actor que va teniendo mayor auge a nivel empresa o corporación.

Por otra parte, en México uno de los principales avances en este tema; es haber logrado el consenso de los principales organismos empresariales y de responsabilidad social sobre un concepto y un marco ideológico común, lo que sin duda facilita su difusión y comprensión. Ya que en México existe el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), la cual es una asociación civil fundada en 1988.

Dicha institución, otorga reconocimientos y distintivos a empresas socialmente responsables; cuya misión es alcanzar una sociedad equitativa y solidaria. En donde el distintivo ESR acredita a las empresas que han asumido voluntaria y públicamente el compromiso de una gestión socialmente responsable como parte de su cultura y estrategia de negocio (Cajiga Calderón, 2016).

En un estudio preliminar sobre el panorama de la Responsabilidad Social en México por (Aguilar), se muestra que el 85% de los encuestados califica el nivel de

madurez de la responsabilidad social en México, menos del 20% de los encuestados indico trabajar en temas de responsabilidad social por cuestiones relacionadas con el negocio, el 50% de las personas a cargo de la responsabilidad social nunca ha estudiado el tema, 26% de las empresas que no cuentan con mecanismos de identificación de partes interesadas y no comprenden el concepto (Aguilar, 2013). Todas las prácticas de la responsabilidad social no únicamente aplican para las empresas, sino también para todas las instituciones públicas e instituciones de carácter gubernamental, en las cuales se comprometen en ayudar a que puedan ejecutar y asesorar un desarrollo socialmente responsable.

A partir de esta investigación se desarrollará un estudio sobre responsabilidad social, para luego dar pauta a una descripción del objeto de estudio (laguna Chignahuapan), llevando a cabo una evaluación del desempeño social del municipio y finalmente elaborar una propuesta para mejorar la responsabilidad social del municipio y con ello la propuesta de un ecoturismo sustentable.

Cada día en la actualidad han llegado a nosotros términos relacionados con los fenómenos de la vida cotidiana que acontecen a nuestro alrededor, uno de ellos es el concepto de “desarrollo sustentable”, resultado de la preocupación de las instituciones y gobiernos por el deterioro ambiental, el cual ha tenido repercusiones en los sectores económico y social de las diferentes comunidades locales y mundiales.

Es importante destacar que el tema de sustentabilidad se visualiza que ya no es una simple moda o un tema que tuvo un impacto y posteriormente decayó, sino que actualmente se ha convertido en un requisito indispensable para lograr un desarrollo en todos los sentidos, su importancia es tanta, que forma parte de los planes, programas y estrategias nacionales e internacionales. En cuanto la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 19 de diciembre de 1983, definió el concepto de sustentabilidad como: un modo de vida individual que parte de una forma particular hasta llegar de una forma general, con ello el desarrollo

sustentable “es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones” (States, 2017).

Es importante destacar que para el turismo en conjunto con la sustentabilidad se toma en consideración a la Organización Mundial del Turismo (OMT) la cual define al turismo sustentable como; un instrumento indispensable para dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales (Turismo, Sustainable Development of Tourism, 2017).

Con este concepto sobre el turismo sustentable se tiene como objetivo que la laguna Chignahuapan de Almoloya del Río, siga estos procesos para que el proyecto de la realización del parque ecoturístico tenga un impacto de suma importancia a largo plazo, así como el rescate de las especies endémicas (ajolote, ranas, acociles y aves) de la región y que se contempla como flora y fauna.

Con respecto a la información citada y para el presente proyecto consideraremos que, en el municipio de Almoloya del Río, no se cuenta con antecedentes de proyectos sustentables, así mismo se analizarán los casos de éxito para mostrar evidencias de proyectos ecoturísticos sustentables a nivel regional, estatal y nacional. El proyecto a tomar en consideración como antecedente de este tipo de proyectos, se encuentra ubicado en la región de la huasteca potosina en el estado de San Luis Potosí. Dicho proyecto fue realizado desde una perspectiva sostenible y cual fue hecho para proponer alternativas y lograr el crecimiento económico de dicha región, aprovechando de la mejor manera sus riquezas naturales, todo con el propósito de que esta zona sea capaz de generar su propio desarrollo. En donde el objetivo principal de ese proyecto fue la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la zona huasteca de San Luis Potosí, a través de programas del cuidado del medio ambiente y que tengan en cuenta la problemática que actualmente enfrenta la región (Fonseca, 2008).

Tomando los aspectos fundamentales de proyectos realizados en otros municipios, estados o países, también consideraremos el uso del distintivo “S” el cual tiene como objetivo la gestión de la sustentabilidad, en la cual documenta las prácticas y procedimientos de los principios de turismo sustentable. Y que dicho distintivo, se ha desarrollado mediante la alineación con los criterios “Distintivo S”, Earth Check),¹ que incorpora principios del Programa de la Agenda 21, teniendo como objetivo reducir los riesgos en todos los niveles, mediante la aplicación de nuestro entendimiento del mundo natural (López, 2017).

Con el siguiente planteamiento se podrá observar que la responsabilidad social y una responsabilidad comunitaria es fundamental para el trabajo de este proyecto, por lo cual se analiza a López Cabañas y Chacón (1999), en el cual se hace mención que el desarrollo de una localidad es, en primer lugar, responsabilidad de la misma comunidad; es ella quien conoce sus problemas, la que define sus propios objetivos y la que moviliza sus recursos materiales y humanos.

¹ El Distintivo “S” es un reconocimiento a las buenas prácticas sustentables en el desarrollo de proyectos turísticos y los compromisos de las empresas turísticas que operan en México. El Distintivo “S” ayuda a las empresas y comunidades a reducir riesgos en todos los niveles mediante la aplicación de nuestro entendimiento del mundo natural y cómo este se conecta de forma práctica con los negocios. Las empresas podrán generar beneficios económicos, ambientales y sociales tangibles, a través de un modelo de negocio sustentable que brinde el soporte para construir el éxito de su empresa a largo plazo.

Este Distintivo avala las certificaciones emitidas por EarthCheck y Rainforest Alliance, empresas reconocidas internacionalmente que promueven las mejores prácticas sustentables, alineadas a los criterios globales de sostenibilidad, los cuales son promovidos por la Organización Mundial de Turismo. (Garantía de Sustentabilidad. SECTUR, 2012)

Beneficios del programa:

- Reconocimiento federal de buenas prácticas sustentables entregado por SECTUR.
- Reducción en costos de operación sin sacrificar calidad de servicios, por lo que incrementa rentabilidad.
- Sustentabilidad operativa medible.
- Medición y monitoreo de huella de carbono de sus operaciones.
- Incremento de competitividad y mejora de posicionamiento en el mercado.
- Promoción de empresas “S” a nivel nacional e internacional.
- Ser considerado la base para la creación de destinos sustentables.
- Formación de clusters de empresas proactivas que buscan soluciones de sustentabilidad.

Asociando esta premisa con las acciones generadas por el enfoque de responsabilidad social, diríamos que las empresas pueden administrar sus recursos para generar un mayor impacto positivo en el desarrollo de una localidad, pero no pueden reemplazar ni a la comunidad ni al Estado en esta responsabilidad (Chacón & López Cabañas, 1999). Cabe mencionar que la premisa fundamental está en la ética que la comunidad tenga, ya que de ella parte a que se pueda buscar un rescate a través de la responsabilidad social con la finalidad de la búsqueda de un desarrollo sustentable, para con ello evitar que exista una crisis ecológica más severa en el objeto de estudios.

Así mismo vamos a analizar a la ecología, la cual tiene sus inicios en Haeckel (1866), el cual precisa que es la ciencia de las relaciones del organismo con su entorno en el que comprende un sentido de todas las condiciones de la existencia es por ello que la ecología es otro pilar más a analizar en este proyecto, ya que si no comprendemos la relación de los organismos con el ecosistema regional que los aloja, no se podrá comprender la índole del problema detectado y por ende llevar a cabo el proyecto.

Teniendo en consideración que la ecología es la matriz viva de una nueva conciencia y de una nueva cultura, o bien la de nuestra pertenencia a la naturaleza en lo más profundo de nosotros mismos como seres humanos (Deléage, 1991). Si nos centramos en esta definición podemos ver que la ética trabaja en conjunto con la ecología, ya que la ética busca lograr ese sentido de pertenencia y paz con uno mismo, por lo cual si una persona cuenta con este sentido de pertenencia lo va a poder transmitir dentro de una comunidad, logrando un sentido de amor por la naturaleza y con ese amor a la naturaleza poder responder al proyecto a proponer, teniendo como objetivo fundamental el desarrollo sustentable turístico de la laguna Chignahuapan, Almoloya del Río.

Por ende, el objeto de estudio la laguna Chignahuapan ha sido un lugar de armonía para muchos visitantes y aun mayor a la población, ya que durante años ha tenido una relación social y económica, donde los pobladores se sienten identificados con su entorno; ya que la intervención humana descontrolada acaba

amenazando el futuro de la naturaleza en donde los seres humanos y la población se convierte en un depredador del medio ambiente, generando una crisis ecológica que se vive es por la destrucción pasiva que la sociedad hace en contra de la naturaleza, (caso que ya se ha vivido en el objeto de estudio por una mal manejo de los recursos por parte de los gobiernos) y que en el mundo actual este deterioro ha ido en aumento y que hoy en día se conoce como calentamiento global, término que hace mención la autora Sagols (2014). En donde menciona que las afectaciones del calentamiento global son en donde va el aumento de extinción de especies y el agotamiento de los recursos no renovables y los supuestamente renovables (tierra fértil, aire limpio, agua potable, bosques, mares y volcanes).

Tomando en consideración los temas anteriores, como son los de responsabilidad social, desarrollo sustentable, sustentabilidad, ecoturismo y ética, podemos decir que el proyecto se diseñará con la finalidad de que en la laguna Chignahuapan se fomente a nivel eco turístico, social y económico, para que sea un área de esparcimiento regional y captar el interés de la gente local y regional, reforzando así la generación de empleos, mediante un desarrollo sustentable.

2. Planteamiento del problema

La problemática principal que se detecta en la Laguna Chignahuapan en el municipio de Almoloya del río, es la contaminación indirecta y directa, así como el descuido que se le ha dicha laguna. Así como las autoridades correspondientes y la comunidad han permitido que se contamine día a día, con desechos sólidos generados por los visitantes y por la población nativa, que al salir en familia y visitar el lugar con fines recreativos, generan desechos sólidos que van a dar a la rivera de la laguna, ya sea por falta de contenedores de depósitos de basura en todo el entorno del lugar o por falta de cultura de las personas; generando un aspecto de descuido y deterioro del ecosistema.

Otra de las problemáticas detectadas, es que gracias al mal uso de las plantas de oxidación que no las ponen en funcionamiento, ya sea por falta de capacitación y de recursos humanos, así como de presupuesto por parte del H. Ayuntamiento, los desechos sólidos no son tratados de manera adecuado y por lo cual terminan en una de las 2 secciones de la laguna, contaminando la otra sección a través de la filtración de agua contaminada, por lo cual producen grandes cantidades de la planta de sácate, lirio y lechuga acuática, donde la planta de sácate que anteriormente era de mucha utilidad para la población, porque lo ocupaban como elemento para realización de diversos productos artesanales como son; canastas y sillas. Sin embargo, en la actualidad la planta de sácate se considera como una especie invasora, por el motivo de que está quitando terreno a la laguna.

Con este deterioro ambiental surge en conjunto la sobre explotación de la especies, como es la pesca ilegal, teniendo como consecuencia que la laguna Chignahuapan tenga problemas ambientales y estén terminando con especies endémicas y otra de las actividades que se llevan a cabo es la caza ilegal, esta práctica la realizan como deporte en la caza del pato silvestre que llega solo en temporadas de migración, y en la cual se ve amenazada por la desmedida explotación de esta fauna, poniendo en peligro la extinción de las diversas especies que habitan en este ecosistema.

Esta laguna décadas atrás constituía un paisaje natural privilegiado, dotando de agua para fines productivos a la región. Sin embargo, el desarrollo urbano y la densidad demográfica han impactado negativamente el ecosistema, debido a usos y costumbres de la vida moderna que genera diversos desechos, ante ello surge la necesidad de revertir esta situación devolviendo la vitalidad eco sistémica a la zona de vocación lacustre. Lo anterior nos lleva a la cuestión siguiente. ¿Qué acciones son necesarias para hacer de la zona lacustre un sitio turístico que reactive la economía local?

3. Justificación

En nuestro país existen zonas privilegiadas eco sistémicas donde coinciden población humana y naturaleza, sin embargo la huella urbana y la vida social tienen impactos negativos en dichas zonas, como es el caso de la laguna de Chignahuapan que de ser una zona lacustre privilegiada durante décadas en donde se gozaba de un envidiable ecosistema lacustre con gigantes manantiales y con el advenimiento de la vida moderna ha sufrido los impactos de contaminación y deterioro en sus aguas, en perjuicio de la flora y fauna endémicas. Por lo cual el ecoturismo considera el cuidado del medio ambiente y una alternativa viable para comunidades asentadas en regiones con atractivos naturales como es el objeto de estudio de esta investigación. Por ello el ecoturismo, busca la necesidad de reforzar todo aquello que los vuelva compatibles con la conservación, protección y restauración del entorno.

Analizando la semblanza de la zona lacustre de la cuenca del valle de Toluca. Fue en los años cuarenta del siglo pasado cuando se presentó una transformación sustantiva en la cuenca alta del Lerma, proceso que produjo la casi total desecación del complejo lagunar por efecto de la industrialización llevada a cabo por el Estado mexicano. En la misma década y a partir de la administración de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) se impulsó la industrialización del país con base en el modelo de sustitución de importaciones.

La implantación de este modelo económico requirió de una serie de factores para realizarse: suelo, capital, tecnología, servicios, luz, drenaje, líneas telefónicas, carreteras, ferrocarriles y, como elemento fundamental, el agua (líquido fundamental obtenido de la laguna Chignahuapan).

Como recurso, el agua resultó indispensable para las actividades industriales por lo que hubo que traerla desde donde se hallara. Desde entonces, el agua dejaría de ser un factor local y se convertiría en asunto nacional pues de su transportación dependería no sólo el desarrollo de la gran hidráulica, sino, además, el desarrollo urbano industrial de México.

En 1942 se inició la construcción del acueducto que debía traer el agua hacia el Distrito Federal. El agua que se requería era una demanda del desarrollo urbano-industrial que impulsaba la nueva política económica. El presidente que inició este proceso fue Manuel Ávila Camacho, pero fue hasta el sexenio de Miguel Alemán Valdés (1946-1955) que se constituyó la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) (De la Peña & Morales Ibarra, 1989).

La cuenca del Lerma fue, en este marco, un caso paradigmático. En 1941 se reconsideró, el viejo plan de la cuenca del río Lerma, aprobando su realización e iniciación de los trabajos en marzo de 1942. Cabe destacar que a partir de esta aprobación la cuenca del Lerma fue una obra de gran magnitud y que empezó a trasladar el agua para el valle de México, teniendo consigo una crisis ecológica en esta zona y en especial en la “laguna de Chignahuapan”.

Por ello se propone el modo de vida lacustre, para explicar esa apropiación bajo diversas formas y como una forma de rescate, modo que se traduce a la laguna como proveedor de alimentos (pescado, acociles, atepocates), así como en suministrador de insumos (tule) para la elaboración de artículos del hogar (petates, sopladores), también en medio de transporte y en utilidad doméstica (lavado de ropa, trastes y limpieza personal). En este marco, la sociedad de la región se desarrolló alrededor de la apropiación del agua de la laguna de Chignahuapan como estrategia durante los años 50’s en adelante.

Sin lugar a dudas, una de las principales formas de apropiación del agua en esta zona fue la pesca y la recolección, actividades que les proporcionaba a los habitantes de la zona alimentos variados, como lo muestran las diversas entrevistas realizadas en los municipios mexiquenses de San Mateo Texcalyacac, Almoloya del Río y Santa Cruz de Atizapán. Alimentos basados en; acociles, ajolotes y carpas de diez kilos completamente limpiecitas (peces que eran sólo de temporada): que en ésa era la manera de vivir del pueblo. Pero empezó la desecación y se empezó a acabar todo, fue el momento en donde los municipios empezaron a arar las tierras y la producción de maíz. También la mercancía que producía el pueblo era hecha de tule: petates, sillas, candelabros, etcétera.

Aunque les daban muy poco dinero por estas artesanías, con un centavo alcanzaba para que uno se comprara tres productos de uso cotidiano que en con el paso del tiempo, ese dinero ya no alcanzaba para más.

Me decían vete a pescar, venía con mi red que yo mismo tejía, me llevaba pescados, acociles. Traía acociles, ranas, pescaditos negros. Me decían, trae lo que pesques, yo decía no, porque me hacen burla, me respondían tú no te dejes llevar por la burla de tus amigos, tráelo todo aquí y hacemos comidita sabrosa. Llevaba yo lo que pescaba y hacían la comida para la tarde y comíamos porque no teníamos para comprar otra cosa. Unos quelites asados en el comal o quelites hervidos de la milpa y a comer, con eso se mataba el hambre. No había dinero para comprar colchón, un manojo de tule y con eso se hacían los petates.²

Otro de los alimentos frecuentes era el pato en la temporada de migración de estas aves. Los lugareños de mayor edad rememoran a "las armadas", formas de cacería de mayor intensidad. El pato era para el pueblo y el que venía aquí era para comerlo. El producto de la venta de los patos era para hacer una obra pública como el empedrado de una calle o un puente. Había ocasiones que el ayuntamiento arrendaba a algún particular, local o de otro pueblo, la laguna para la caza de pato. El arrendatario pagaba su renta y se hacían los contratos. Ésa era la finalidad, la mayor parte de la gente que no tenía que comer salía beneficiada.

Los pobladores usaban el agua para satisfacer necesidades para su reproducción social, así como para la venta de productos alimenticios a otras localidades: En Almoloya del Río nacen las lagunas, de ahí sacaban zacate, forrajes, tule. El pueblo se dedicaba a cazar y a pescar, es decir, vivían de la laguna. Yo en la noche iba a pescar y a cazar pato para comer. Encontrábamos pescados, acociles, ranas carpa, aquí había de todo.³

² (Testimonio oral por un habitante del municipio de Almoloya del Río)

³ (Entrevista de la autora; María Verónica Ibarra al señor Virgilio Ruiz del municipio de Almoloya del Río, Estado de México)

También para las comunidades ribereñas, se le daba otros usos del agua de la laguna como el lavado de la ropa que ya se había hecho mención y la higiene personal, así como el uso recreativo y de entretenimiento (el cual se ha decaído considerablemente por la falta de un buen proyecto de impacto social, económico, ambiental, de ocio tiempo libre y turismo) que constituían formas clave para la reproducción social.

Tomando en consideración que hasta hace cuatro décadas gozaba de un envidiable ecosistema lacustre con gigantes manantiales, pero desde junio de 1950 todo esto se perdió con la desecación de la laguna, y explotación de agua para el valle de México quedando con una mínima parte de lo que antes era la laguna, que contaba con una gran cantidad de flora como, en el caso de los árboles: sauce llorón, mimbre, cedro, ocote, eucalipto, pino, chopo, álamo, pingüica; frutales: nogal, membrillo, higo, pera, capulín, tejocote, manzana, ciruelo, mora, así como plantas medicinales y en cuestión de la fauna acuática se destacan los ajolotes, ranas, carpa y acociles (Almoloya del Río). Otro tipo de fauna que se contaba era la gran cantidad de aves de migración, así como una pareja de hipopótamos que llegaron a la zona lacustre por descuido de un zoológico privado. Es por ello que en los años de 60's Almoloya del Río se reconsideró como un lugar de turismo y relajación familiar. Sin embargo, con el paso del tiempo la sociedad ha permitido el daño de la laguna, por lo cual en este proyecto se pretende la reactivación de la flora y fauna que anteriormente existía en este cuerpo de agua, esta reactivación se dará con un desarrollo sustentable y responsable hacia la laguna Chignahuapan, para que a través de esta reactivación este cuerpo de agua tenga una vida como la tenía en esa época y con ella atraer y fomentar un turismo sustentable para su conservación.

Todas las características y emblemas que ha tenido el municipio y la laguna Chignahuapan desde los años 40's y 50's y que a lo paso de los años se han ido perdiendo y lo más importante el peligro de perder lo más importante el cuerpo de agua con el que se cuenta. Es por ello que se optó por elegir este tema es para rescatar los aspectos más importantes del desarrollo sustentable y adaptarlos a las necesidades de la laguna Chignahuapan en sus dimensiones económica, cultural,

tradición, humana y ambiental (flora y fauna), para así poder establecer medios con los cuales se logre un crecimiento y un desarrollo socioeconómico, que influya para el bienestar de toda la comunidad de Almoloya del Río.

Así mismo podemos observar que existió un proyecto de rescate de ésta zona bajo la denominación de área natural protegida de Almoloya del Río, formada por 77.3 hectáreas y denominada Laguna Chignahuapan, cuya categoría, tiene las funciones de parque municipal de recreación popular, el cual no tiene como rasgo característico ser un cuerpo de agua (2017). Y que se ha realizado una búsqueda en Conanp (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas) para poder verificar dicha información. Donde se llevó una búsqueda teniendo como respuesta que la denominación ya no se encuentra vigente.

Es por ello que para este proyecto vamos a tomar como ejemplos diversos casos de éxito que se han desarrollado a nivel regional y nacional. Así mismo tomaremos unos de los objetivos del Desarrollo Sostenible establecidos por la ONU el cual se describe de la siguiente manera:

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo, Objetivos del Desarrollo Sostenible (2017).

Un ejemplo de caso de éxito a tomar en cuenta es el: Tratamiento y Transferencia Tecnológica para la Recuperación del Agua y Conservación del Medio Ambiente en el Humedal "El Cascajo" en la República del Perú, en donde se ve que con la responsabilidad social de la comunidad y el trabajo del investigador se logró recuperar la biodiversidad de la fauna, así como el retorno de más de 40

especies de aves migratorias y el reconocimiento de hasta tres especies de peces (Morikawa Sakura, 2010).

Tanto el objetivo 6 de la ONU y como los casos de éxito que surgen alrededor del mundo para tener un ambiente sano, nos motiva a continuar con este proyecto, ya que se pretende que tenga un impacto a nivel internacional como un ejemplo más de caso de éxito, es por ello que el proyecto se realizara con toda la información de responsabilidad social, sustentabilidad y turismo que han surgido a través de las décadas para tener mayor fuerza y sustento en la realización del mismo.

Este precedente alienta y fortalece el presente Trabajo Terminal de Grado, ratificando su pertinencia y posibilidad de éxito en el corto plazo.

4. Hipótesis

La responsabilidad social de la comunidad ayudará a revertir el daño ecológico a la laguna y con la participación ciudadana ofrecer un parque ecoturístico sustentable

5. Preguntas de investigación

¿La participación ciudadana del municipio será de suma importancia para la recuperación del cuerpo de agua y hacer de este un sitio ecoturístico sustentable?

¿La propuesta de un parque ecoturístico sustentable en la Laguna de Chignahuapan contribuye a la participación ciudadana y cuidado del medio ambiente?

6. Objetivos

Objetivo General:

Elaborar un proyecto de desarrollo ecoturístico sustentable en la laguna Chignahuapan, a través de la responsabilidad social comunitaria, para el rescate del cuerpo de agua y reactivar la economía local a través del turismo socialmente responsable.

Objetivos Específicos:

- Identificar, las perspectivas teóricas y bibliográficas de la laguna Chignahuapan de Almoloya del Río, para exponer el concepto de la responsabilidad social, turismo y sustentabilidad, en diferentes campos de actuación para la conciencia ambiental.
- Conocer las características geográficas, culturales, ecológicas, económicas, políticas y sociales entorno a la laguna Chignahuapan de Almoloya del Río.
- Elaborar un árbol de problemas, y objetivos, para con ello realizar una matriz de planificación del proyecto.
- Diseñar una propuesta de un proyecto de ecoturismo sustentable para la laguna de Chignahuapan de Almoloya del Río. En la cual se propondrá la creación de una asociación civil para la protección y manejo adecuado del ecoturismo en la laguna Chignahuapan

7. Metodología

El método aplicado para el desarrollo de este documento será de tipo deductivo, ya que aunado a las características se desarrolla es el que más se adecua a este trabajo, por la finalidad de buscar lo desconocido a partir de documentos establecidos sobre la responsabilidad social y la sustentabilidad ya que son de suma importancia para el trabajo terminal de grado.

Las técnicas a implementar serán a través de la investigación documental, la cual servirá para la realización del capítulo I, correspondiente al marco teórico sobre las diferentes acepciones del concepto de responsabilidad social ambiental y empresarial, así como en el capítulo II corresponde al marco teórico de la sustentabilidad y todos los estudios realizados y que van avanzando día con día, para contextualizar la problemática que presenta la laguna de Chignahuapan. Esta técnica se desarrollará con la revisión de informes, documentos internacionales, instrumentos jurídicos, normativos, libros, revistas, páginas web de uso oficial y también las diferentes monografías del municipio.

La siguiente técnica es una investigación descriptiva, en la cual se permite desarrollar y explicar los procesos del ecoturismo en conjunto con la sustentabilidad, para un análisis y un desarrollo de las actividades que se pueden o no se pueden realizar en los espacios naturales, para con ello poder analizar todas las alternativas correctas con el ecosistema estudiado sin perjudicar el mismo, para que se siga perseverando de generación en generación y que dicha parte se encuentra en el capítulo III.

La última técnica que se implementará se la investigación de campo, sin embargo, esta investigación estará dividida en 3 fases las cuales son (diagnostico, análisis de problemas y objetivos y por último la propuesta del proyecto de ecoturismo), y esta parte hace referencia al capítulo IV en el cual se hace el desarrollo del proyecto a proponer.

Fase 1: La investigación de campo es la que se realizará en la laguna Chignahuapan a través de la observación de la flora y fauna para detectar las especies que siguen habitando la misma, así como realizar un monitoreo de la laguna Chignahuapan. En esta fase se realizará el acopio de aspectos teóricos y prácticos en el cual se llevará a cabo la observación del objeto de estudio, así como la relación con las personas involucradas en el mismo, y para ello se realizarán visitas de campo y se hará un análisis sobre los ecosistemas, también en esta fase se llevará a cabo la recolección de información y datos (como crónicas de los pobladores).

Fase 2: Se llevará, a cabo una investigación proyectiva para determinar el impacto de participación de las variables del proyecto ecoturístico que se pretende implementar, así como el análisis de los problemas que se cuenta y los objetivos que se pretenden realizar en el proyecto y con ello buscar las alternativas para que el proyecto tenga el impacto de recuperación de la laguna Chignahuapan en Almoloya del Río, Estado de México. Para comenzar a realizar este proyecto se realizará un sistema de sectorización para realizar el estudio de impactos negativos de la laguna, y con este proceso de también se realizará un esquema de participación, y una matriz de ejecución del proyecto de ecoturismo. Esta fase se tendrá apoyo de los aportes del autor (Cauich) y (Chacón & López Cabañas).

Fase 3: En esta fase se realizarán las propuestas debidas con respecto a la metodología de creación de parques ecoturísticos por parte de la Secretaria de Turismo (SECTUR, 2004). En la cual se llevará a cabo un logotipo del parque, así como las actividades a implementar y/o modificar en el sitio, siempre conservando los estándares de un turismo sustentable y responsable, también se analizarán los costos de implementación tanto (operativos, administrativos y de inversión), así como las estrategias que se requieren para la implementación del proyecto ecoturístico. En el desarrollo del proyecto se implementó una investigación de campo, a través de la observación y trabajo de reconocimiento del ecosistema, así como la recolección de información y datos (como crónicas, testimonios verbales y vivenciales de los pobladores).

Así mismo Se llevó a cabo una investigación prospectiva para determinar el impacto económico del proyecto ecoturístico que se planea implementar en el municipio. También se buscan diversas alternativas para que el proyecto tenga el impacto de recuperación del cuerpo de agua. Al iniciar el proyecto se efectuó un sistema de sectorización para determinar el estudio de impactos negativos de la laguna; este proceso de sectorización permitió trabajar de forma práctica para implementar estrategias de rescate de este ecosistema único en la zona.

CAPÍTULO I:

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

Este primer capítulo del Trabajo Terminal de Grado ofrece algunos de los principales aspectos relacionados con el concepto de responsabilidad social aplicado al ámbito empresarial, con el propósito de reconocer aquellos aspectos y elementos teóricos que son susceptibles de incorporar o modificar en su aplicación de proyectos de turismo sustentable.

1.1. La responsabilidad social como concepto y sus antecedentes

El concepto de responsabilidad social se ha desarrollado desde su origen mayormente vinculado a las empresas, en donde se estudia la relación entre la sociedad y los negocios, como una manera de lograr que las organizaciones empresariales se planteen nuevas responsabilidades, más allá de las cuestiones estrictamente relacionadas con su economía o beneficios

Además, la responsabilidad social se relaciona frente a los intereses de las diferentes personas o grupos con lo que una organización se vincula, ya que todos ellos van en busca de diferentes partes interesadas directa o indirectamente con su misión, desde perspectivas tan diversas como la económica, social, medio ambiental o cultural. Dependiendo los intereses de los grupos van a ir dando prioridades, sin embargo, se busca que tal y cual las políticas públicas deben trabajar, tenemos que trabajar con todas las perspectivas y ligando unas con otras para que a través de esto se puedan ir mejorando la responsabilidad social.

Por ello el autor Lozano (1999) plantea que la responsabilidad social de las empresas se extiende más allá de los aspectos o ámbitos económicos y legales de las mismas, señalando que se vincula con “la necesidad de pensar de manera adecuada las relaciones entre empresa y sociedad, y la legitimación social de la

empresa”, lo que se encontraría asociado con el análisis y estudio del significado y rol de la actividad empresarial, respecto de la calidad de vida de los individuos que se relacionan con ella.

En primer término, analizaremos algunos aspectos descriptivos del origen del concepto de responsabilidad social. Ya que esta es la premisa primordial en la que se desarrolla el proyecto, buscando como termino la responsabilidad social.

El origen del concepto de responsabilidad social no se encuentra claramente establecido, o por lo menos no existe un total acuerdo entre los investigadores y expertos de esta temática, fundamentalmente respecto de cuándo y dónde se origina exactamente este concepto, lo que probablemente se deba a la influencia de diversas 14 corrientes de pensamiento de carácter económico, político, social o filosófico que han marcado el desarrollo y análisis de este término a lo largo de su historia, estudios realizados por (Freeman, 2010), (Carroll, 1999).

Bien sabemos que la mayoría de los documentos mencionados anteriormente van vinculados a una responsabilidad social empresarial, sin embargo, es una constante de vínculos a este tipo de responsabilidad tal como se hace mención en la teoría de los Stakeholders que van haciendo cada vez más y más semblanza a la responsabilidad social empresarial. Sin embargo, vamos a realizar el análisis de la responsabilidad social desde sus orígenes, ya que este concepto de responsabilidad social he ido revolucionando cada vez más, hasta estos momentos que ha tenido una mayor repercusión en el uso del mismo

De acuerdo con Windsor (2001) es posible identificar una “Era Progresiva” en los orígenes del concepto de responsabilidad social, que comprende desde los planteamientos de Smith, hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, resumiendo en tres las posturas que planteaban las bases de la responsabilidad de las empresas frente a la sociedad en esta etapa: a) La filantropía; b) La coacción legal; y c) La conducta moral.

Teniendo como apoyo la teoría de los sentimientos de (Smith), hace referencia sobre una idea que hoy denominaríamos empatía, y que en lenguaje científico

vendría a ser algo así como imitación de las neuronas espejo, que son aquellas que se activan por imitación cuando alguien ejecuta una acción o aflora una sensibilidad al observarlas en otro individuo. De todos modos, habrá que matizar que, para Smith, el grado de simpatía es mayor en unas pasiones que en otras, como cuando dice que el amor es una pasión agradable y el enojo desagradable, y un poco más adelante, que las emociones amargas y dolorosas de la pesadumbre y la animadversión requieren con más vehemencia el consuelo reparador de la simpatía.

La simpatía, aunque su significado fue quizá originalmente el mismo, puede hoy utilizarse sin mucha equivocación para denotar nuestra compañía en el sentimiento ante cualquier pasión. (Smith, 2013)

De esta manera, podemos llevar a cabo un análisis de la literatura con respecto al origen conceptual de la responsabilidad social, dando pauta a resaltar el aporte de la filantropía empresarial, en donde Andrew Carnegie hacen mención en su libro “El evangelio de la Riqueza” (1889)⁴. En dicho texto, se destaca el importante rol que deben cumplir las empresas respecto del bien común, y los aportes que pueden realizar a la atención de las necesidades o problemáticas sociales mediante donaciones y acciones de carácter caritativo (Stoner, Freeman, & Gilbert, 1996), (Windsor, 2001), (Drucker, 1984).

Tomando como referencia a la filantropía como el primer paso de la responsabilidad social empresarial (RSE), podemos observar que otra etapa en el desarrollo de la RSE, se encontraría en las propuestas planteadas por Clark (1916). En el cual el plantea que las empresas asumieran nuevas responsabilidades económicas y ecológicas, dejando a un lado el aspecto filantrópico, y por lo cual tampoco deberán estar enmarcadas únicamente en las leyes o las costumbres, sino

⁴ El evangelio de la riqueza (The Gospel of Wealth).

Que se volvió la biblia de los filántropos en la cual allí se explicó que las riquezas logradas desde abajo no debían ser heredadas por personas e instituciones que podían desperdiciarlas, sino asignadas a causas que alimentasen el progreso humano (Carnegie, 1835-1919).

más bien apelando a una mayor conciencia de las organizaciones respecto del bien común a la hora de ejecutar sus acciones.

Se analiza la semblanza que hicieron los autores (Camacho, Fernández, & Miralles), ya que ubican los inicios del concepto de responsabilidad social a comienzos del siglo XX aproximadamente por el año 1920, donde este concepto se definía como “filantropía empresarial o como acción caritativa con un tono demasiado paternalista”, destacado que ciertas prácticas como la caridad o la beneficencia no son negativas en sí mismas.

Tomando en consideración lo anterior, podemos destacar lo que el autor Clark (1916) hace mención; las practicas filantrópicas de las empresas pueden prestarse para una confusión de comportamiento socialmente responsable, basado este pensamiento solo en ese tipo de prácticas, por lo cual las actividades filantrópicas solo deben ser consideradas como un aspecto marginal dentro del concepto de responsabilidad social, comportándose este como el inicio de este enfoque. Bien sabemos que, si las empresas se dedican a buscar la directriz filantrópica, solo lo van a realizar por ser una empresa buena a vista de una sociedad, sin embargo, cuando se hace mayor realce a una responsabilidad social este proceso va a comprometer de una manera más directa a la empresa con la sociedad buscando que será socialmente responsable, por ende, solo tomaremos lo anterior como un antecedente de este enfoque.

De acuerdo con Frederick (2005) el concepto de responsabilidad social corporativa hacia mediados de la década de 1920, comienza a tomar forma tal y como lo conocemos actualmente, cuando los responsables de las empresas empezaron a reflexionar respecto de la necesidad de que los gerentes actuaran, no sólo como representantes de los intereses de los accionistas de la compañía, sino que también de otros grupos sociales. Posteriormente Howard Bowen desarrolla con más detalle la postura anterior, y el cual es considerado el padre de la responsabilidad social.

El autor Murillo (2007) hace mención de la génesis de la responsabilidad social aplicada a las empresas se remonta a los años 50's, identificando dos maneras distintas de entender el modelo de economía de mercado, como las principales razones que han originado la preocupación por el comportamiento socialmente responsable de las empresas:

Por un lado Estados Unidos con un sistema económico menos intervencionista pero donde la necesidad de dar unas pautas de conducta ética a las grandes empresas ya se hizo evidente, y por el otro lado el bloque europeo con un modelo de interrelación entre empresa y sociedad más estrecho pero que también ha sufrido crisis importantes. (Murillo Bonvehí, 2007)

Así mismo el autor Etcheverry (Etcheverry, 2005) analizo que el término responsabilidad social posee un énfasis más reciente en su aplicación, especialmente coincidente con los problemas generados por las diferentes crisis económicas y medioambientales de los últimos años.⁵

Por lo tanto, si se analizan a los 2 autores podemos ver que nos muestran raíces importantes, para el desarrollo del concepto de responsabilidad social, teniendo aportes de Estados Unidos y de Europa, lugares en donde se tuvo un mayor crecimiento y desarrollo empresarial y sin dejar atrás el mundo anglosajón, para entonces, en los últimos años los aportes de investigadores españoles fueron en aumento al paso de los años.

Con respecto a estos antecedentes y según los investigadores que han analizado este concepto, es posible afirmar que la época en la que mayoritariamente

⁵ Es originario del mundo anglosajón y no necesita ser identificado con la teoría civil de la responsabilidad, una característica de la metodología Romano-Germánica de la ley, ha estado en uso desde los años 60, especialmente en países de la cultura anglosajona, ha sido solamente durante la década pasada en que las reflexiones sobre la relación entre sociedad y la corporación ha ganado importancia extraordinaria dentro del ambiente intelectual dominado por discusiones y crítica sobre las consecuencias sociales relacionadas con la globalización (Etcheverry, 2005).

existe coincidencia, en fijar las bases de la etapa moderna del concepto de responsabilidad social, es en la década del cincuenta del siglo pasado, a partir de los planteamientos de Bowen (1953), a través de su libro *Social Responsibilities of the Businessman*.

De esta manera, Bowen (1953) establece en su libro las primeras nociones de la relación entre la empresa y la sociedad en la cual la organización empresarial se encuentra inserta, desde la perspectiva de las decisiones que toman los hombres de negocios, así como los criterios y valores que utilizan para desarrollar dichos procesos, definiendo a la responsabilidad social como “las obligaciones de los empresarios para impulsar políticas corporativas para tomar decisiones o para seguir líneas de acción que son deseables en términos de los objetivos y valores de la sociedad”.

Con respecto a lo anterior, podemos encontrar que unos de los aspectos centrales de la definición de responsabilidad social que proporciona Bowen que la responsabilidad social no únicamente tiene que ser de una empresa, si no de cualquier organización, buscando los intereses sociales en las metas y resultados que las instituciones o corporativos desean alcanzar, con el fin de contribuir en la búsqueda de una solución en las problemáticas y necesidades de la sociedad más próxima en la cual se encuentra establecida.

Igualmente, Bowen (1953) señala que la doctrina de la responsabilidad social, se refiere a la idea de que su aceptación voluntaria por parte de los empresarios en el largo plazo, puede repercutir en una disminución de los problemas económicos y una mayor posibilidad de alcanzar los objetivos, que en este ámbito son planteados por una sociedad determinada, y en donde las empresas juegan un papel preponderante para su adecuada consecución.

Si nosotros trabajamos con esta idea de Bowen podemos analizar que las empresas e instituciones inmersas en el municipio de Almoloya del Río se vean comprometidas para la búsqueda de la solución de los problemas sociales y ambientales en los cuales ellos están involucrados, es por ello que se debe trabajar

tanto con la sociedad como con las empresas para que sea notorio el apoyo a los problemas medio ambientales que están surgiendo en el municipio y con el apoyo de la sociedad se pueda llevar a cabo el proyecto de ecoturismo sustentable buscando el beneficio para la comunidad teniendo un trabajo en armonía.

Un postulado de suma importancia presentado por Marens (2008), en cual señala que la generación de la década de 1950 encabezada por Bowen, posee una fuerte influencia keynesiana para la postulación de sus pensamientos sobre la responsabilidad social, debido a que les correspondió vivir la crisis económica de 1929 en su época de adultos, lo que les inspiró a desarrollar sus ideas relacionadas con la responsabilidad social de las empresas. Por lo cual Carroll (1999) ha considerado a Bowen como “el padre de la responsabilidad social corporativa” por todos los planteamientos en la literatura que está relacionada con estos temas de responsabilidad social.

Marens (2008) identifica generaciones posteriores que contribuyeron de manera importante al desarrollo de este concepto, la generación a destacar es la generación de la década de los ochenta integrada por autores como Donaldson y Freeman, estos últimos quienes incorporan el concepto de los Stakeholders o partes interesadas al análisis de la responsabilidad social. Temas que abordaremos en un apartado posterior para tener un análisis más profundo de los mismos.

Teniendo una nueva evolución en el concepto de responsabilidad social, vamos a destacar los aportes de Barañano (2009), la cual se caracterizaría por “el alejamiento de la perspectiva más personalista anterior, así como por la progresiva localización de esta cuestión en el ámbito de la gestión y la cultura empresarial, y por su contextualización en una aproximación más general al compromiso o el deber de la empresa con la sociedad”, teniendo un mayor impacto en la orientación y del término y con ello poder comprender y entender mejor los detalles de lo que la responsabilidad social espera de los actores implicados.

Unos de los argumentos más importantes y actuales sobre la responsabilidad social y los efectos en una sociedad contemporánea son los del autor Lee (2008),

el cual hace mención que hacia finales de la década de los noventa, la responsabilidad social comenzó a ser sancionada y promovida por los diferentes integrantes de la sociedad, desde los Gobiernos, las empresas, las ONGs y los consumidores individuales.

Paralelamente, deben sumarse los significativos esfuerzos de importantes organismos internacionales tales como las Naciones Unidas, Banco Mundial, OCDE, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o la propia Comisión Europea a través del Libro Verde, quienes en los últimos años han desarrollado diferentes guías y documentos para destacar los aspectos más importantes de este concepto, desde una perspectiva de la “obligatoriedad” del comportamiento socialmente responsable, también denominado “society case”, (De la Cuesta & Valor, 2003).

Sin embargo, Barañano (2009) señala que en la década de los noventa la responsabilidad social adquiere un auge y relevancia mayor, debido a los efectos que van alcanzando los “nuevos riesgos” de la globalización y la transnacionalización empresarial, reflejados en diferentes escándalos financieros, sociales o medioambientales, a partir de los cuales los Organismos Internacionales antes mencionados desarrollaron sus aportes a la orientación del comportamiento socialmente responsable de las empresas.

Con esto podemos analizar que el desarrollo del concepto de responsabilidad, si bien no hay un antecedente real o una fecha exacta del momento en que surgió se cuenta con información desde los años 50's en que se tuvo la necesidad de ser utilizado por las empresas, así mismo como se ha analizado con los aportes de estos autores que este concepto debió tener una evolución constante y un análisis continuo de lo que se espera del concepto, es por ello que Bowen considerado el padre de la R.S.C fue el que realizo un estudio más detallado del mismo y buscando un conjunto de todos los actores dentro del concepto, no solo que sea filantrópico y que este dirigido a empresas, sino que también se debe buscar una solución a los problemas de la sociedad en la que está involucrada la empresa, es por ello que se han llevado a cabo estudios de que la responsabilidad social debe buscar ese bien

común entre factores económicos, sociales y ambientales, Así mismo con el paso de los años estuvo el surgimiento de organismos de diferente índole esperanzados en buscar una solución y apoyo para fundamentar el concepto de responsabilidad social haciéndolo una obligatoriedad el comportamiento socialmente responsable.

1.2. La responsabilidad social: enfoques y teorías.

El concepto de responsabilidad social ha aumentado su presencia en los últimos años, en diversos foros e instancias de carácter académico, empresarial, mediática y social (Barañano, 2009). Este auge ha transformado a este modelo, en un importante canal de respuestas a las diferentes tendencias surgidas en las dos últimas décadas, tales como la globalización, las valoraciones de aspectos intangibles de las empresas, la conciencia social de los ciudadanos acerca de asuntos sociales y medioambientales. Por lo cual durante todo este proceso se han creado diversas iniciativas y teorías para promover, respaldar y sustentar el término de responsabilidad social, así mismo se ha segmentado cada vez más este término, contando con dos directrices que a continuación vamos detallar para comprender mejor el termino de responsabilidad social.

1.2.1. Iniciativas para promover la responsabilidad social “El Libro Verde”.

La Comisión de las Comunidades Europeas (Comisión de las comunidades Europeas, 2001) en el denominado “*Libro Verde*” establece un marco Europeo para la responsabilidad social de las empresas, señalando que en un entorno globalizado se ha comenzado a reconocer a la responsabilidad social como una situación que puede tener valor económico directo. De esta manera, la Unión Europea reconoce a la responsabilidad social como un activo estratégico en el desarrollo de la estrategia empresarial y la gestión de la misma, por lo que le resultaría rentable económicamente a una empresa desarrollar una gestión socialmente responsable, orientada no solo a objetivos de carácter económico, sino que también al logro de objetivos sociales y medioambientales.

Es por ello que el Libro Verde tiene por objeto iniciar un amplio debate sobre cómo podría fomentar la Unión Europea la responsabilidad social de las empresas a nivel europeo e internacional, en particular sobre cómo aprovechar al máximo las experiencias existentes, fomentar el desarrollo de prácticas innovadoras, aumentar la transparencia e incrementar la fiabilidad de la evaluación y la validación. Propone un enfoque basado en asociaciones más profundas en las que todos los agentes desempeñen un papel activo (Comisión de las comunidades Europeas, 2001).

Con la respuesta de las empresas al aceptar el término de la responsabilidad social y asumir voluntariamente compromisos que van más allá de las obligaciones reglamentarias y convencionales, que deberían cumplir, en cualquier caso, las empresas intentan elevar los niveles de desarrollo social, protección medioambiental y respeto de los derechos humanos y adoptan un modo de gobernanza abierto que reconcilia intereses de diversos agentes en un enfoque global de calidad y viabilidad. Si bien reconoce la importancia de todos estos aspectos, el presente documento se centra, principalmente, en las responsabilidades de las empresas en el ámbito social.

Por lo cual el presente Libro Verde invita a las autoridades públicas de todos los niveles, incluidas las organizaciones internacionales, las empresas (desde las PYME hasta las multinacionales), los interlocutores sociales, las ONG y a cualquier parte afectada o persona interesada a expresar su opinión sobre la manera de establecer una asociación para crear un nuevo marco destinado a fomentar la responsabilidad social de las empresas, teniendo en cuenta los intereses tanto de las empresas como de las distintas partes involucradas.

1.2.2. Responsabilidad social corporativa versus empresarial

De acuerdo al autor Fernández (2009), la responsabilidad social empresarial ha de ser atendida como una filosofía y una actitud que adoptar la empresa hacia los negocios y que se refleja en la incorporación voluntaria en su gestión de las

preocupaciones y expectativas de sus distintos grupos de interés (Stakeholders), con una visión a largo plazo. Por lo tanto, una empresa socialmente responsable busca el punto óptimo en cada momento entre la rentabilidad económica, la mejora del bienestar social de la comunidad y la preservación del medio ambiente. Y del lado de una empresa social corporativa se amplía el ámbito de la responsabilidad social de la empresa para incorporar a las agencias gubernamentales y otras organizaciones que tengan un claro interés en mostrar cómo realizan su trabajo. Gracias a esta gran aportación, podemos comprender la diferencia entre este tipo de responsabilidades, ya que una busca el punto óptimo de 3 factores indispensables en el desarrollo de una sociedad o bien de una empresa, los cuales son el factor económico, social y ambiental, dichos factores que buscan una mejor comunión entre ambas. Mientras que la otra no es lo que está buscando sobresalir sobre los demás a través de organizaciones sin mostrar un interés concreto de su trabajo como empresa responsable. Así mismo la responsabilidad social corporativa puede ser desarrollada tanto en el ámbito interno como externo de una organización, lo que plantea la necesidad de diseñar estrategias dicotómicas que contemplen acciones en ambas dimensiones, (Comisión Europea, 2011).

Sin embargo, una empresa no se trata de que sea físicamente y administrativamente responsable, sino que también se tiene que plantear una estrategia de contratación de personal, tomando en consideración que este personal debe estar altamente calificado, para que la empresa pueda fungir con todos los parámetros como responsable propuesto en el Libro Verde (Comisión de las comunidades Europeas, 2001). Para ello se analizará lo que (Barba) propone en la gestión de RR.HH. en una empresa.⁶

⁶ El aprendizaje permanente, la responsabilización de los trabajadores, la mejora de la información en la empresa, un mayor equilibrio entre trabajo, familia y ocio, una mayor diversidad de RR.HH., la igualdad de la retribución y perspectivas profesionales para las mujeres, la participación en los beneficios o en el accionariado de la empresa y la seguridad en el lugar de trabajo (Barba, 2007).

Para tomar como referencia este término en el trabajo de investigación, debemos tomar en cuenta lo que la Comisión Europea, (Comisión de las comunidades Europeas, 2001) dictamina para que las empresas que trabajen en este proyecto tengan la preocupación por el deterioro medio ambiental y la progresiva conciencia de que los recursos del planeta son limitados y por ende tener conciencia de preservarlos, ya que vemos que bastantes empresas solo buscan sus beneficios económicos sin poder solventar los aspectos ambientales que ocasionan con toda su producción.

1.2.3. Responsabilidad social universitaria

Como se ha analizado, entendemos que la responsabilidad social está dirigida a las empresas, como lo hemos visto en los capítulos anteriores, sin embargo, las universidades se han dado la tarea de analizar si es viable aplicar este concepto pero ahora dirigido a la universidad, ya que en la actualidad los cambios sociales y universitarios van con aumento y con ello se pretende que se haga una réplica de este concepto para la ellas, con la finalidad de lograr un énfasis más fuerte en las casa de estudio con este concepto y tener una relación con la sociedad.

Por lo tanto, De la Cruz (De la Cruz & Sasía, 2008) advierten de los riesgos que implica forzar la aplicación de la responsabilidad social en las universidades;

La propia responsabilidad queda sometida al criterio de la utilidad y esta es una medida a la que es difícil ponerle un límite preciso en una institución universitaria entendida en este caso en términos estrictamente económicos, donde lo útil se identifica con lo económicamente rentable (De la Cruz & Sasía, 2008).

Para esto, otra postura a considerar es la siguiente por Casani y Pérez, (2009) ubican a la responsabilidad social como expresión de la “tercera misión” de las universidades, vinculando al comportamiento socialmente responsable de las instituciones universitarias con aspectos sociales, económicos, medioambientales,

geográficos, políticos y de acción solidaria, aplicada como modelo o sistema de gobierno y gestión de las universidades que permita dar cuentas a las diferentes partes interesadas en el quehacer universitario sobre los impactos que las instituciones de educación superior tienen en la sociedad.

Sin embargo, para el autor Bowen (1984) los departamentos o escuelas universitarias en el marco del concepto de la responsabilidad social poseen dos grandes compromisos: uno técnico y otro moral. La responsabilidad técnica se traduce en proporcionar profesionales técnicamente competentes a la sociedad, bien entrenados, auto disciplinados y con un claro interés por seguir aumentando su aprendizaje a lo largo de su vida. En cambio, la responsabilidad moral describe la formación de una persona con conocimientos y una cultura extendida, capaces de asumir el liderazgo de la sociedad ejerciendo una influencia constructiva en la comunidad y en la vida cívica. Tomando en consideración que la postura de Bowen es muy cierta y concreta de lo que se espera de la responsabilidad social universitaria, ya que estos fundamentos ayudan a que una sociedad, empresa o gobierno puedan cumplir con la misión de la responsabilidad social para y con el lugar en el que ellos radican, aquí mismo podemos considerar que para el proyecto a proponer no solo se tiene que quedar en este escrito, si no que universitarios interesados en una responsabilidad social puedan acceder a él y con ello proponer más estudios de una sociedad.

Por estas consideraciones se analiza la siguiente postura por los autores Arana, Duque, Vargas, (2008) los cuales mencionan que la responsabilidad social universitaria debe ser entendida como “el compromiso que tiene la institución de difundir y poner en práctica un conjunto de conocimientos y valores en la formación profesional, en los procesos de investigación, innovación y proyección social, funciones que deben estar enfocadas a la solución de problemas sociales”, identificando algunos elementos que deben constituir la cultura de responsabilidad social de las universidades.

- ❖ Formar profesionales con sólidos conocimientos científico – tecnológicos y comprometidos con valores y principios de sensibilidad humana, social y ecológica.
- ❖ Fomentar actividades de responsabilidad social en la comunidad.
- ❖ Formar egresados con conciencia social sobre su profesión, como compromiso de servicio hacia el desarrollo humano.
- ❖ Contribuir con la extensión a la solución de problemas de la comunidad y del medio ambiente.
- ❖ Desarrollar espacios y grupos de investigación e innovación, hacia el avance del conocimiento teórico y práctico con responsabilidad social, con sólidos fundamentos científicos y valores, que permitan valorar y transformar dinámicas sociales y ambientales para el desarrollo humano.

Así mismo podemos analizar la postura del autor (Vallaey's) reconoce que la responsabilidad social aplicada al quehacer universitario permite reformular su compromiso social mediante una mayor vinculación y pertinencia de sus funciones, destacando la preeminencia de la gestión de los impactos como pilar fundamental de este concepto, definiendo a la RSU como;

Una política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante 4 procesos: gestión ética y ambiental de la institución; formación de ciudadanos responsables y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible (Vallaey's, 2008).

Es aquí en donde podemos analizar que las diversas definiciones de la responsabilidad social que proponen muchos autores todas tienen un sentido en común que es la definición ya existente que es la responsabilidad corporativa o bien hasta un desarrollo sustentable, sin embargo, la responsabilidad social universitaria

tiene un rol mucho más importante que las demás, ya que en esta se debe asumir una relación y participación con la sociedad a la que se pertenece, teniendo como prioridad los comportamientos socialmente responsables, para que a través de estas aptitudes puedan dar una respuesta a las demandas y problemas que las diferentes sociedades viven día con día.

1.2.4. Teoría de los Stakeholders

Uno de los primeros aportes de este concepto es por el autor Freeman, que la analiza que esta puede ser una teoría estratégica de gestión, en la cual se va a buscar que se pueda tener el mejor de los beneficios de una empresa, por lo cual los implicados en esta teoría deberían ser los propietarios, así que Freeman (2010), considera a los Stakeholders como; cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por la consecución de los objetivos de la empresa. Sin bien analizamos que esta definición carece de fundamentación normativa, así como de criterios para identificar quiénes son los Stakeholders o para adjudicar los derechos que corresponden a cada uno (Donaldson & Preston, 1995).

Sin embargo, dentro de esta teoría, se sabe que cuenta con 3 niveles los cuales son los siguientes: 1) En esta se permite pensar en nuevo paradigma donde exista una comprensión plural de la empresa, en donde no solo debe ser de un accionista ni de dos accionistas, debe ser atendida por la pluralidad de agentes. 2) Esta permite comprender que distintos Stakeholders establezcan una relación de diversas perspectivas como son los jurídico y lo social, no solo de la perspectiva moral, aquí es donde analizamos que las empresas deben tener diversos tipos de intereses para una mejor producción. 3) Por último, se analiza de la teoría de los Stakeholders es fácil vislumbrar la existencia de una responsabilidad social entendida en sentido ético de la organización empresarial.

Para poder aplicar esta teoría con respecto a la responsabilidad social corporativa, se tiene que tener un diálogo con todos sus Stakeholders, tratando de

averiguar qué intereses y valores son comunes a todos ellos y por tanto univerzalizables, así como que intereses y valores son propios de cada grupo o de alianzas grupales y cuales son valores particulares. Y una vez que se determinen estos valores e intereses la empresa puede diseñar y generar estrategias que traten de satisfacer y encarar los valores y con ello dar respuesta adecuada sin contradecirse entre ellos, con la finalidad de satisfacer los intereses, tomando en cuenta lo más importante, que la empresa consiga la legitimidad y credibilidad de sus Stakeholders siempre y cuando sean capaces de dar respuesta a las expectativas legítimas que ellos poseen (Elsa González , 2007).

Si bien, llegamos a aterrizar esta teoría en el trabajo de investigación podemos analizar que los Stakeholders serán todas las empresas, instituciones de gobierno y ONG que quieran formar parte del proyecto, para que con ello se pueda aterrizar a una responsabilidad social empresarial de todas las partes y con ello poder tener en cuenta que la comunidad formara parte de esta y así buscar el mismo objetivo que es fomentar un desarrollo sostenible y con un contexto responsable al medio ambiente que nos rodea estando de acuerdo todas las partes.

1.2.5. Teoría del bien común

El concepto como su nombre indica, todo aquello que es bueno, que perfecciona a más de un ser, es un bien común a todos ellos. En sentido estricto, por bien común se entiende “el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección” (Concilio Vaticano II, 1965-966).

El bien común no es la simple suma de los intereses particulares. Tampoco es el bienestar social, más o menos difundido; ni un orden social a conservar, o un equilibrio de poderes entre grupos. No se puede definir en términos estadísticos, por la riqueza de un país o la abundancia de bienes y servicios, públicos o privados, puestos a disposición de sus ciudadanos, o por el nivel de consumo alcanzado.

Todo eso, junto con la verdad, la belleza, la paz, el arte, la cultura, la libertad, la tradición, la rectitud de vida, el “bonum honestum” puede formar parte, de alguna manera, del bien común, pero no lo agota. Tampoco es «algo» que se añade al bienestar personal, ni mucho menos una carga que se nos impone en virtud de una exigencia extrínseca. Esta concepción del bien común lo distingue de la concepción utilitarista y consecuencia lista, (Velázquez, 1992).

Podemos analizar que el bien común, es un término bastante amplio que busca la mejora de todos los factores a estudiar o bien a trabajar, es por ello que se analiza el trabajo de bien común en conjunto con la teoría antes mencionada, teoría de los Stakeholders, para que puedan apoyarse entre ambas teorías y con ellos el trabajo de los Stakeholders para la búsqueda del bien común de la comunidad.

El deber principal de todos ellos es contribuir al fin de la empresa, es decir, aportar a su bien común, primero, con las prestaciones concretas (trabajo o capital) a las que se obligó, y, segundo, contribuyendo a crear las condiciones para que se desarrolle el bien común de la empresa, que consistirá en la creación de las condiciones para que cada uno de los partícipes reciba de la empresa aquello que razonablemente espera de ella, y a lo que tiene derecho por su contribución, “que va mucho más allá de un sueldo o un dividendo, como ya hemos señalado” (Argandoña, 1998). Es aquí en donde se debe analizar que el bien común son todos los deberes de los Stakeholders que tiene como responsabilidad para la empresa, y no se trata de hacer una lista de los deberes y relaciones deben tener en la empresa, si no la responsabilidad que cada uno de sus miembros debe tener.

Pero el bien común no se acaba en las cuatro paredes de la empresa. Si el bien común procede de la sociabilidad humana, toda relación social llevará consigo una dimensión de bien común. La lista de Stakeholders se amplía para incluir clientes y proveedores, bancos y sindicatos, la comunidad local, las autoridades (en sus distintos niveles), las asociaciones de intereses, los competidores y un largo etcétera, hasta abarcar a todos los hombres de todos los tiempos, por la unidad de la familia humana (Argandoña, 1998).

Teniendo un mayor énfasis en el bien común nos podemos percatar que la teoría de los Stakeholders tiene un cambio muy importante en el tradicional enfoque, ya que se busca romper una tensión que se tiene entre la persona, sociedad y una empresa llevando una resolución, ya que para el proyecto a elaborar se busca que todos los actores se involucren, ya que este término no se limita ya que busca una educación cívica en una sociedad, factor importante para la implementación de un proyecto nuevo, en el cual toda la sociedad teniendo una conciencia de trabajo en equipo se vaya involucrando de las diferentes maneras para el apoyo de este proyecto, trabajando por un bien en común, y un factor a tomar en cuenta de suma importancia es que un bien común no es aquel que hacen o manden un apoyo económico para tal efecto, si no que todos los actores, empresas gobierno y sociedad se vean involucrados en el proyecto para que se pueda considerar un trabajo para un bien común. Ya que el carácter social del hombre se pone de manifiesto también en su tendencia natural a asociarse con otros hombres, a fin de alcanzar objetivos muy variados: culturales, científicos, económicos, etc.

1.3. Responsabilidad ambiental

Los ecosistemas y la biodiversidad que albergan son el soporte vital de la Tierra y de cual dependemos de ellos, para el aire que respiramos, la comida que ingerimos y el agua que bebemos. Los humedales filtran los contaminantes del agua; las plantas y árboles reducen el calentamiento global absorbiendo el carbono, los microorganismos descomponen la materia orgánica y fertilizan el suelo, para proveer los alimentos. La biodiversidad ayuda a polinizar las flores y cultivos y también provee comida y medicinas para nuestro bienestar. Sin ella no seríamos capaces de sobrevivir (Naturaleza y Cultura Internacional , 2018).

La importancia de nuestro mundo natural, así como la vida de los seres humanos, con la relación de los ecosistemas y la biodiversidad, se revela en las diferentes maneras en que los organismos de la Tierra interactúan entre sí, ya que, gracias a ellos, nos ayudan a contribuir al balance de los ecosistemas globales y la

supervivencia del planeta. No hay una sola forma de vida que pueda existir en aislamiento, porque se requiere de una o de otra para la permanencia del ecosistema total. Es por ello que, en este proyecto de investigación, se busca el rescate de la laguna Chignahuapan el cual requiere un trabajo en conjunto con la sociedad, con una consciencia y responsabilidad humana, para que tengamos una relación con este ecosistema que nos rodea. Por lo tanto, la conciencia y responsabilidad ambiental debe actuar por toda la sociedad, pero particularmente de los representantes públicos y de gobierno estatal, ante el cuidado, preservación de la vida y los entornos naturales, como es el caso de la Laguna Chignahuapan. Él incumplir con este deber social, jurídico, político e, incluso moral, es una falta a nuestros valores y el respeto a los ecosistemas de nuestro país.

Ahora bien, uno de los representantes más importantes del mundo que hace una reflexión sobre el mundo técnico y científico, así como la relación de este mundo con la naturaleza, de los valores que se deben tener en relación con la naturaleza y el cambio que se ha venido dando con la tecnología, (Bloch, 1979).

Bloch menciona que, en la modernidad existe un signo de progreso tecnológico es que las máquinas ya no se asemejan a los órganos biológicos, porque no parece haber algo viviente que sea análogo como una locomotora o un avión. En otras palabras, se ha quebrado la “línea biológica directriz”, lo cual es una parte de un proceso que incluye la pérdida de la “línea física directriz”, esto es nuestra intuición cognoscitiva es trastornado al ser trasladada a un universo infinitesimal (Bloch, 1979).

Teniendo en consideración lo anterior, el autor reflexiono que el sujeto de conocimiento perdió de vista los contenidos del mundo material y natural, así como las cualidades que le son propias. Esta abstractividad es intrínseca a una separación y un extrañamiento entre el sujeto cognoscente y objeto a conocer, el cual es sólo aceptable por intermedio de un encarcelamiento matemático y metodológico, convirtiéndose en un modelo “ideal” pero no real. Por ello podemos analizar lo que Bloch menciona sobre la relación del trabajador y de la naturaleza.

Sólo cuando el sujeto de la historia, el hombre que trabaja, se entienda como productor de la historia, es decir cuando, consecuentemente, haya eliminado la fatalidad en la historia, podrá aproximarse al foco de la producción en el mundo de la naturaleza, (Bloch, 1979).

Es decir, para liberar a la naturaleza es preciso liberar al sujeto trabajador, esto es establecer condiciones de igualdad lo cual implica, además, distribuir de manera universal los beneficios de la técnica restringidos por la economía de ganancia capitalista, estableciendo condiciones integrales de desarrollo de los individuos humanos existentes. La técnica, si bien, confeccionada en el contexto de la economía capitalista permite esto en la actualidad.

Como podemos analizar y comprender, Bloch (1979) se basa en un trabajo marxista como nos indica sobre el naturalismo humanizado y que sólo se dará para el hombre social. Todo ello hace una semblanza capitalista y la relación de un hombre trabajador con la naturaleza y más en esta actualidad en la que la tecnología se ha ido desarrollando cada vez más, y que avanza constantemente rompiendo todos los paradigmas del cuidado de la naturaleza, solo con la satisfacción y de las necesidades que la humanidad necesita, todo por los procesos económicos y las ganancias, que ha dado pauta a la creación de más maquinaria, con la capacidad de crear y producir muchos productos en serie a menor costo y mayor productividad que jamás llegaron a pensarse, trayendo consigo el desempleo y el sufrimiento de miles de personas alrededor del mundo.

Ahora mismo con el tema de la sustentabilidad y rescate ambiental, se ha optado por una liberación a los espacios naturales, buscando de manera universal los beneficios de que sigan creciendo las ganancias del sistema productivo capitalista sin dañar el medio que nos rodea.

Es aquí en donde, Hans Jonas y su obra *“El Principio de Responsabilidad”*, hace una crítica a Bloch y niega que el marxismo puesto en práctica en lo político y en lo económico, vaya a tener el poder de “conjurar” el desastre avizorado a partir de la carrera tecnológica.

Por lo cual Jonas ofrece dos razones básicas: 1) el marxismo no es más que un producto del ideal de dominio de la naturaleza, cuyo éxito en la sociedad burguesa significa paradójicamente una catástrofe; 2) el marxismo habrá de multiplicar las consecuencias ambientales de todo ello puesto que su comprensión de la igualdad invita y estimula (Jonas, 1995).

Además, Jonas cuestiona la “mayor racionalidad del marxismo”, ante la crisis tecno-ambiental. También este autor ataca la corrupción, casi inherente a todo sistema político, y cuyas consecuencias se multiplican y agravan en la medida en que se incrementa de la centralización del poder. De esta manera los errores y problemas ambientales que se viven en la sociedad se hacen más evidentes. Estos resultados que busca Jonas, laboran en contra del mismo espíritu de la utopía, la cual busca apoyarse y ver el lado más relevante en la tecnología, para que no sea un peligro a la naturaleza si no un apoyo a ella misma y tener mejores resultados.

Jonas, nos lleva a justificar una reconstrucción de la tierra cuya consecuencia tecnológica y destructiva ya conocemos de sobra. Jonas relaciona esta humanización de la naturaleza con la idolatría.

Es por ello que en la actualidad se han venido haciendo cambios en el cuidado del ambiente, así como la responsabilidad social del país y también estamos en búsqueda del cambio y apoyo de los gobiernos municipales, estatales, federales y mundiales, ya que estos nos dan pauta para seguir una directriz sobre los cambios que debemos hacer como sociedad, cumpliendo las obligaciones nacionales y mundiales por el cuidado del planeta.

Por lo anterior, analizaremos lo que la Comisión Internacional del Cambio Climático establece que, la tierra demorará mil años en absorber los daños causados por el hombre y entre esos daños señala la desertificación y las inundaciones, el agotamiento de los recursos no renovables y la incapacidad del ecosistema para absorber los desechos (Gilli, 2008).

El sociólogo polaco Bauman (2012) en su libro “*Vida de consumo*” analiza las contradicciones de la sociedad actual y nos ofrece otra perspectiva para entender

las causas de la ruptura del contrato básico del hombre con el ecosistema. Su tipología de sociedad de productores y de consumidores, a pesar de su naturaleza abstracta, resulta útil para analizar una realidad concreta: la sociedad de consumo. Sin embargo, si analizamos una vez más la responsabilidad empresarial, y en conjunto con las ideas marxistas siempre tendemos a tener una vida de consumo, desde las empresas que buscan sus recursos para producir y nosotros como compradores para adquirir, como lo menciona Jonas.

Pero, ¿qué es la responsabilidad ambiental? Para Díaz (2015) es la tendencia a crear legislación específica en materia de responsabilidad medioambiental que convive con normativa sectorial, así mismo se impone el criterio “Quien contamina paga y/o repara”. Ya que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Por lo cual el Estado garantizará el respeto a este derecho, así como el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de los dispuestos por la ley.

Por lo tanto se analizará la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental (Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 2013), la cual su objetivo es regular la responsabilidad que nace de los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños. Esta ley nace por los daños ocasionados al ambiente, así como la reparación y compensación de dichos daños. así mismo esta ley reconocer, que el desarrollo nacional sustentable debe considerar los valores económicos, sociales y ambientales. Sin embargo, si hay daños que hayan sido expresamente manifestados por el responsable y autorizados por la SEMARNAT, la Ley Federal tendrá que hacer una exención de la responsabilidad ambiental.

Gracias a estas leyes y los autores que nos dan sus aportes por la responsabilidad ambiental, nos podemos percatar que la responsabilidad ambiental ha surgido desde la responsabilidad empresarial y su búsqueda de producir y consumir mayor producto, sin asegurar el cuidado del medio ambiente. Sin embargo la tecnología, que fue creciendo día con día se vio como una amenaza a la biodiversidad y los ecosistemas mundiales, pero con el paso de los años, ahora se

considera como una herramienta indispensable para la recuperación del mismo, pero no todo está en estos cambios, si no lo mas importante es la responsabilidad a través de la ética y moral con el medio que nos rodea, debemos ser mejores personas y con ayuda de los poderes gubernamentales tener una mejor directriz para un cambio de mentalidad y actitudes en la sociedad; por ello en la laguna de Chignahuapan se busca que a través de una responsabilidad social, política y ambiental, en conjunto con el turismo, se pueda hacer el rescate de este cuerpo de agua que forma parte de una gran ecosistema en la zona del valle de Toluca.

Beneficios y riesgos de la Responsabilidad Social

Como se ha venido analizando el termino de responsabilidad social tiene diferentes directrices, sin embargo, la responsabilidad social empresarial por ser el primer término puesto en práctica es el que se analiza mayormente de los beneficios y riesgos que traen consigo estas prácticas, por lo cual se analiza a Bonilla ya que menciona que existen diferentes motivadores que llevan a una empresa a interesarse y a poner en práctica estrategias de Responsabilidad Social Empresarial: convicción propia, presión, moda, imagen y otras razones, pero todas al comenzar a implementarla van descubriendo sus bondades y beneficios (Bonilla Villareal, 2009).

Parte del modelo de la responsabilidad social empresarial, incluye en tener responsabilidad con los empleados en cuanto a remuneraciones, perspectivas de empleo, condiciones de trabajo, salud y seguridad, relaciones industriales, gestión del riesgo y oportunidades de desarrollo profesional, como lo ha mencionado el autor Barba. Sin embargo, no se debe tomar a considerar lo siguiente, la responsabilidad social se debe a un factor de empresa, sociedad u organismo alentados al desarrollo social en el que están inmersos, por lo cual deben plantear sus propias estrategias y sus parámetros a seguir, sin necesidad de hacer copia de otras empresas, ya que a cada una de ellas saben lo que necesitan y requieren para trabajar con una responsabilidad social, ya que cada una de ellas se fija metas a largo o corto plazo las cuales no van a copiar de las demás, es por ello que se debe

considerar la responsabilidad social empresarial como única y con sus propios objetivos a desarrollar buscando tener sus mejores beneficios económicos, sociales y administrativos para con ello poder evitar consecuencias graves por malas decisiones que se puedan tomar en el plazo como empresa responsable.

Al paso de los años se han realizado algunas investigaciones que apoyan la idea de que mediante la generación de capital moral o de buena voluntad se pueden disminuir los riesgos operativos y así preservar el desempeño financiero, (Godfrey, *The Relationship between Corporate Philanthropy and Shareholder Wealth: A Risk Management Perspective*, 2005), (Godfrey, Merrill, & Hansen, 2009).

Sin embargo, las empresas con compromiso de responsabilidad social tienen más probabilidades de dar a conocer al mercado sus actividades como empresa responsable y por lo tanto ser más transparentes. En consecuencia, los niveles más altos de transparencia reducen las asimetrías de información entre la empresa y los inversores, por lo tanto, contribuyen a mitigar el riesgo que se percibe de la empresa, (Dhaliwal, Zhen Li, Tsang, & Yang, 2011).

Debido a esa transparencia la gestión de riesgos puede ayudar a reducir las probabilidades de crisis financieras, social o ambiental que de cierta manera influirán negativamente en los flujos de efectivo de la empresa y por otra parte la gestión de riesgos ambientales y sugieren que la mejora de la gestión de esos riesgos se relaciona negativamente con el costo de capital, (Sharfman & Fernando, 2008).

Así mismo se puede analizar que una empresa puede echar mano de algunas herramientas para gestionar la responsabilidad social y facilitar su inserción e integración en los distintos procesos que involucra sus operaciones, por lo que se pueden mencionar:

- ❖ Dirección Estratégica.
- ❖ Gobierno Corporativo.
- ❖ Certificación y Normativas.
- ❖ Inversión Social.

- ❖ Indicadores Sociales.
- ❖ Marketing Social.
- ❖ Marketing Con Causa.

La empresa una vez que asume estos parámetros de responsabilidad social puede apreciar el impacto de sus decisiones en la sociedad y su entorno.

En éste sentido, si bien la Responsabilidad Social se desarrolla en la empresa con la finalidad de mejorar y ser parte de la sociedad como un ciudadano corporativo. su introducción a los procesos significa el buscar una ventaja por sobre las otras empresas de su industria, redundando finalmente en resultados económicos, (Agüeros Sánchez, Rodríguez García, & Sandoval Cervantes).

Para todas las empresas, la responsabilidad social empresarial es una parte fundamental para desarrollar exitosamente sus actividades y mantenerse en el tiempo, ésta le permite el equilibrio económico, social y ambiental, contribuyendo al bienestar de sus Stakeholders y al desarrollo sostenible, evidenciando esto en los diferentes acápite que se plantean dentro de los informes analizados en este artículo, donde se desarrollan políticas, técnicas, productos y comportamientos que trascienden y propenden constantemente por mantener un equilibrio entre sociedad empresa, (Ospina Rivera & Sotelo Bula, 2013).

De tal manera, cuando existe un buen clima laboral hay una mayor comunicación entre los diferentes departamentos de la compañía, un alto grado de compromiso y fidelidad de sus miembros para cumplir con los objetivos organizacionales; donde estos se reflejan en altos niveles de productividad y elevados estándares de calidad en los productos y/o servicios. Considerando que la responsabilidad social no es una actitud filantrópica que arroja beneficios solo hacia el medio ambiente, los recursos naturales, sociales y humanos, a su vez, representa para la empresa una inversión que repercute en beneficios financieros.

González menciona que actuar con responsabilidad social, es, sin lugar a duda, el mejor negocio para la empresa, sus beneficios se reflejarán de forma casi inmediata favoreciendo la productividad y la eficiencia a través de acciones dirigidas

hacia el interior y exterior de la empresa, (La responsabilidad social de la empresa, un buen negocio.). Las cuales se mencionan a continuación, tanto las acciones responsables y las que no son responsables y como repercuten estas en la empresa, también se mencionan algunos ejemplos que las empresas realizan para ser una empresa responsable con su personal, así como las acciones que se pueden tomar en una sociedad para con ello tener un mayor impacto en el lugar que ellos están establecidos.

Acciones responsables hacia empleados y ambiente laboral:

- ❖ Permitir que los colaboradores mantengan un adecuado equilibrio entre tiempo de trabajo y tiempo de vida, de descanso y ante todo el de familia.
- ❖ Propiciar espacios de formación y aprendizaje permanente, en el crecimiento personal, en el mejoramiento de actitudes, entre ellas autoestima, relaciones humanas, motivación que permitan un desarrollo sano mental y emocional.
- ❖ Fomentar el trabajo en equipo y empoderar a las personas para que puedan tomar decisiones y estimulen su creatividad.
- ❖ Dar un trato adecuado, respetuoso y amable a las personas.
- ❖ Respetar creencias religiosas y diferencias culturales.
- ❖ Bajo ninguna razón abusar de la autoridad y el poder del directivo, del profesional o de los jefes.
- ❖ Ser justos y aplicar los criterios de igualdad y equidad, según el código moral y los principios éticos.
- ❖ Motivar los convenios para campañas de vacunación y otras de apoyo a la calidad de vida del empleado y de sus familias.
- ❖ Estimular el deporte y propiciar actividades del género.
- ❖ Estimular y fomentar la expresión artística como una forma de uso adecuado del tiempo libre.

Repercusiones de la acción no responsables para con los empleados:

- ❖ Repercutirá casi de forma inmediata en la reducción de ausentismos lo que representa un alto costo para la empresa, por el valor pagado en la ausencia, así como por el trabajo dejado de hacer por la no presencia.
- ❖ Se establecerán normas claras y velar por el respeto de las mismas, iniciando por un proceso de educación y creación de conciencia de la importancia de las mismas. Las normas no se imponen, se enseñan y se vigilan.
- ❖ Se hacen de comportamientos, hábitos y conductas negativas en los empleados, donde los problemas personales distraigan su atención hacia el trabajo, e igualmente se eliminan probabilidades de comportamientos socialmente no sanos, que afecten cumplimiento, modales y relación con clientes, mala imagen, calidad en la manufactura y en los servicios, generando mayor desconfianza en la clientela, los proveedores y el mercado.
- ❖ Se deben eliminar probabilidades de pensamientos negativos y de tendencias que puedan ser aprovechadas por otras personas inescrupulosas, y que puedan estimular a que nuestros propios empleados a conviertan en delincuentes, a través de estos que pueden ser más frecuentes, hasta llegar al hurto, el secuestro y los desfalcos.

Acciones responsables hacia la comunidad y clientes con costo:

- ❖ Ideal es que la empresa se proyecte hacia la comunidad con acciones inclusive de beneficencia, y de ser posible, en la medida que los estados financieros lo permitan, en donde sus acciones serán bienvenidas.
- ❖ Apoyar una escuela, patrocinar un parque, regalar utensilios para labores educativas, hacer donaciones, hacer recolectas y otras acciones altruistas nunca van de sobra, pero la realidad es que no toda empresa tiene la capacidad económica para hacerlo y aunque eso de una u otra forma le genera beneficios a largo plazo esa acción depende de la fortaleza financiera de cada empresa.

- ❖ Pero hay otras acciones hacia la comunidad que en la mayoría de los casos no generan costos, o son mínimos, y que, aunque los genere, la inversión repercutirá en beneficios y recuperación.

Acciones responsables hacia la comunidad y clientes sin costo:

- ❖ Tener una política de uso racional de los recursos que evite el derroche, minimiza los problemas de basura e impacto ambiental.
- ❖ No genera costo crear cultura del reciclaje, merma el impacto ambiental y retorna inversión por la venta de esos desechos para otro sistema productivo.
- ❖ No genera costo respetar el espacio público, permite apoyo de su vecindario y repercute en que ellos mismos serán sus aliados y vigilantes.
- ❖ Mantener limpio y lucir con altura el establecimiento
- ❖ Participar con la junta de vecinos o la acción comunal en los temas y acciones de interés del sector o comunidad a la que se pertenece.
- ❖ Ser solidario con sus vecinos
- ❖ Apoyar establecimientos comerciales o empresas del sector creando un vínculo más favorable: Tiendas, papelearías, transporte, etc. (González S.).

Beneficios por aplicar una responsabilidad social empresarial:

- ❖ Comercial: Aumenta las ventas al diferenciar sus productos y servicios de la competencia, anticipa las tendencias y facilita el acceso a mercados globales; lealtad de clientes y consumidores, entre otras.
- ❖ Laboral: Facilita el reclutamiento de personal de primer nivel y la retención de talentos, genera relaciones de largo plazo con el personal y alinea las expectativas individuales con la empresa. Incrementa la productividad.
- ❖ Legal: Mejora el entendimiento de requerimientos legales y exigencias de reguladores y reduce la presión de agencias fiscalizadoras.
- ❖ Financiero: Incrementa la confianza de accionistas, mejora la cohesión entre socios, disminuye la percepción de riesgo, tiene acceso a financiamiento, facilita obtención de socios estratégicos y atracción de inversiones.

- ❖ Reputación: Mejora la imagen pública frente a sus grupos de interés y aumenta la fidelidad de los clientes.
- ❖ Ambiental: Reduce los impactos negativos o contaminantes generando un impacto positivo en el medioambiente, genera un mejor aprovechamiento de los recursos naturales al ser más eficiente (agua y energía) y disminuye el riesgo de incidentes relacionados con este ámbito, (Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México, 2000).

En pocas palabras la responsabilidad social produce reducción de costos operativos, mejora la imagen de la marca en el mercado y logra mayor identidad y sentido de pertenencia de sus colaboradores, lo que se convierte en el mejor negocio, con una visión a futuro.

Considerando todo lo anterior y si los profesionales, las universidades, las empresas mismas, el estado a través de sus políticas de gobierno y así como los gremios empresariales, los académicos, los inversionistas y demás personas que de alguna forma incidimos de forma directa o indirecta tomamos con la suficiente seriedad que merece el termino de responsabilidad social, no deberemos quejarnos mañana, cuando puede que sea demasiado tarde tomar hacer estos actos.

Para la construcción de una mejor sociedad, tener amor por el medio ambiente, amor por nuestros hijos y por muchas razones más, demos la importancia que requieren los asuntos sobre la responsabilidad social. Tomando como pilar fundamental este término para la realización de este proyecto, ya que el parque a futuro puede fungir como una empresa que sea socialmente responsable con su mismo medio y con apoyo a la comunidad, sin embargo para llegar a ese paso final de este proyecto, debemos hacer conciencia con la población, con las empresas que están establecidas y con el gobierno que si todos hacemos uso de una responsabilidad social, y como lo dice (Barba), se busca un bien común, tendremos mayor ganancia, no solo monetaria, ya que una sociedad en paz genera una ganancia emocional viviendo en conjunto con vecinos y gobiernos.

Con la principal finalidad de poder hacer el rescate responsable de la Laguna Chignahuapan ya que se debe realizar a través del conjunto de factores que rodean físicamente este cuerpo de agua y con esa responsabilidad llegar al objetivo planteado.

1.4. Responsabilidad Social en México

Como se ha analizado en todo este capítulo, el término de responsabilidad social está dirigido desde sus inicios a las empresas, por lo cual la responsabilidad social en México se ha seguido esta misma pauta, en la cual la mayor institución que ha analizado y realizado estudios de este término es el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi). Así mismo se puede analizar que en México, uno de los principales avances en el tema es haber logrado el consenso de los principales organismos empresariales y de responsabilidad social sobre un concepto y un marco ideológico común, lo que, sin duda, facilita su difusión y comprensión.

¿Qué es la Cemefi y cuáles son sus objetivos? El Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), la cual es una Asociación Civil fundada en 1988, que otorga reconocimientos y distintivos a empresas socialmente responsables y cuya misión es alcanzar una sociedad equitativa y solidaria. En donde el distintivo ESR acredita a las empresas que han asumido voluntaria y públicamente el compromiso de una gestión socialmente responsable como parte de su cultura y estrategia de negocio. De acuerdo a lo anterior la Cemefi Calderón (2016) menciona que la responsabilidad social empresarial, es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por la gente, valores éticos, la comunidad y el medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.

En el mismo sentido, para Fórum Empresa (1997). La responsabilidad social empresarial es una nueva forma de hacer negocios en la que la empresa gestiona sus operaciones de forma sustentable en lo económico, lo social y lo ambiental,

reconociendo los intereses de los distintos públicos con los que se relaciona (los accionistas, los empleados, la comunidad, los proveedores, los clientes, etc.) y buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras. Una definición muy particular es la de Cajiga (2016). El movimiento y la práctica de la Responsabilidad Social Empresarial es una tendencia que se ha tornado relevante en el nuevo orden económico mundial, que se ha consolidado en los últimos años y que, sin duda, será distintivo de las empresas del nuevo milenio. Otra perspectiva es la que hace Aliarse por México en cual menciona que la responsabilidad social, es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, considerando y respondiendo las expectativas económicas, sociales, humanas y ambientales, tanto en lo interno, como en lo externo de todos sus grupos relacionados demostrando el respeto por las personas, las comunidades, los valores éticos y el medio ambiente (Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México, 2000).

En México, el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), así como los demás organismos que conforman AliaRSE, participan activamente en el Comité Nacional del Pacto Mundial, encargado de su promoción y seguimiento en nuestro país (www.pactomundialmexico.org.mx). Los indicadores de responsabilidad social empresarial propuestos para el proceso de empresa socialmente responsable son afines a estos principios, y fueron incorporados en 2003.

El Pacto Mundial no es un código de conducta ni un instrumento ligado a un control o a una auditoría exterior a cargo de las Naciones Unidas o de cualquier otro grupo u organismo, para verificar los esfuerzos que desarrollan las empresas. La ONU no tiene ni el mandato ni la capacidad para controlar o auditar los resultados empresariales relativos al Pacto Mundial. A través del Pacto Mundial, las empresas demuestran a sus empleados y a la comunidad que son empresas comprometidas a actuar como ciudadanas responsables. La empresa escoge cómo lo asume, e incluso si da a conocer su compromiso (Red Pacto Mundial México, 2000).

Los avances en estos estudios de responsabilidad social en México han ido en aumento conforme avanzan los años, en los cuales se han realizado gran cantidad de estudios dirigidos a la responsabilidad social empresarial, sin embargo durante todos estos años de estudio de la responsabilidad social podemos destacar los estudios de la autora Aguilar (2013), quien nos menciona en su primer estudio del panorama de la Responsabilidad Social en México, nos muestra que el 85% de los encuestados califica el nivel de madurez de la Responsabilidad Social en México como bajo, menos del 20% de los encuestados indico trabajar en temas de Responsabilidad Social por cuestiones relacionadas con el negocio, el 50% de las personas a cargo que nunca ha estudiado el tema, 26% de las empresas que no cuentan con mecanismos de identificación de partes interesadas, no comprenden. Y que también hace mención que la Responsabilidad Social se ha convertido en un importante foco de atención que ha despertado el interés no sólo de las empresas, sino también de analistas, críticos, consultores, gobierno y la sociedad civil.

Actualmente, nadie pone en duda que la Responsabilidad Social (RS) es un tema relevante a nivel internacional. Sin embargo, en México aún existen muchos vacíos en torno a la conceptualización, pero, sobre todo, en torno a la veracidad de su aplicación.

En México se han llevado muchos procesos e instituciones interesadas en este cambio para las empresas, gobiernos y sociedades, por lo cual han implementado bastantes estrategias o parámetros, así como distintivos que se analizaran, sin embargo, haremos mención de una norma que ha sido de mucha ayuda para los trabajos de investigación de responsabilidad social. La norma ISO 26000 en México, esta norma, proporciona orientación a todo tipo de organizaciones, independientemente de su tamaño o localización, sobre conceptos, términos y definiciones relacionados con la responsabilidad social; antecedentes, tendencias y características; así como materias fundamentales y asuntos de Responsabilidad Social; integración, implementación y promoción de un comportamiento socialmente responsable en toda la organización. La norma pretende ayudar a las organizaciones a contribuir al desarrollo sostenible (Aguilar, 2013).

Así mismo también tenemos un concepto por una de las instituciones más grandes de México y con gran impacto mundial, la secretaria de turismo, ya que muchas de las empresa que dan servicios a clientes tanto nacionales como extranjeros buscan un servicio de calidad para mejorar sus ingresos y que apoyan constantemente a la sociedad en la que se ven inmersos, es por ello que la SECTUR hace mención que la responsabilidad empresarial no debe considerarse como una función adicional a incorporar, sino parte de las operaciones cotidianas (Gobierno de México SECTUR, 1975).

A la fecha en México no existe ninguna iniciativa o proyecto de ley en la que se considere abordar todos los temas asociados a la Responsabilidad Social, y es que esto resulta muy complicado desde el momento en que el alcance de la RS puede ser infinito y evaluar o juzgar actividades de RS conlleva subjetividad.

Para temas ambientales, la legislación ambiental mexicana es relativamente joven. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente (LGEEPA) se publicaron en 1988 y partir de esa fecha se ha modificado de acuerdo a la Ley de la Administración Pública (Aguilar, 2013). Sin embargo se analiza que la responsabilidad social en México ha tenido un crecimiento importante en todo el mundo ya que se han creado dependencias para el apoyo y desarrollo de esta estrategia de desarrollo, en un criterio se analiza que esta responsabilidad social está muy involucrada en medianas y grandes empresas, pero no tiene un impacto a micro o pequeñas empresas, y por lo cual la sociedad se ha quedado estancada en este cambio, ya que la responsabilidad universitaria también no se ha puesto a trabajar con los objetivos primordiales para los profesionales se involucren y por lo tanto exista una ética social en crecimiento y con ellos micro empresas se vean cada vez más tentadas a realizar estas prácticas, las cuales uniéndolas con la responsabilidad universitaria de puede dar un desarrollo socioeconómico de suma importancia en los sectores regionales que son los que en México tienen más carencias de conocimiento de estos procesos para tener una mejor calidad de vida como sociedad con valores y socialmente responsables.

1.5. Responsabilidad Social en el municipio de Almoloya del Río

En la actualidad el termino de responsabilidad social, se sigue dirigiendo al área empresarial como se ha abordado anteriormente, por lo cual se considera que, la responsabilidad social municipal así entendida, debe crear y liderar los ámbitos de participación y discusión que permitan la búsqueda conjunta y consensuada, de soluciones estratégicas para los problemas que alteran al conjunto social local.

Ya que, en el municipio de Almoloya del Río, lugar en donde se encuentra la laguna de Chignahuapan no cuenta con antecedentes sobre responsabilidad social, o bien trabajos que lleven en conjunto trabajo social, tomaremos ejemplos de responsabilidad social municipal nacional e internacional.

Para los municipios del Perú como es el caso de la municipalidad de Bustamante y Rivero, llevan consigo prácticas de responsabilidad social municipal, que a través de la Ley orgánica de municipalidades establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local a través de Planes de desarrollo económico local, que se aprueban en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Adicionalmente deben tomar en cuenta el propio plan de desarrollo municipal concertado, conocido también como Plan Integral de Desarrollo Sostenible Local, más aún cuando establece en el artículo X del título preliminar que los gobiernos locales en general promueven el desarrollo integral para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental, (Francesca, 2010).

La Responsabilidad Social Municipal se asume como las acciones llevadas a cabo de forma voluntaria por la entidad y ajustada a su propia filosofía que permiten generar un efecto positivo tanto para los trabajadores considerados parte esencial del ambiente interno, como para los ciudadanos y comunidades que forman parte de su entorno. En relación con los trabajadores, las acciones de la municipalidad se orientan a medir su formación permanente, equilibrio entre trabajo, familia y ocio,

contratación no discriminatoria, igualdad de retribución y de perspectivas profesionales. En cuanto a los ciudadanos y comunidades, se asumen como prioridad de estudio: las relaciones existentes con las comunidades, inversión social y el trabajo voluntario (Artiagas, 2012). Otro autor que hace mención sobre la participación ciudadana es David Puño (2005), quien afirma que, la Constitución Política del Estado Peruano se refiere a la descentralización en primer lugar como un proceso reivindicativo mediante el cual el poder retorna al ciudadano promoviendo la participación ciudadana; en segundo lugar, como el reconocimiento de la autonomía integral de los municipios o gobiernos locales.

Otro de los casos a nivel internacional es Costa Rica, en la cual enfocan que la gestión municipal responsable debe ser un camino de progreso y, como tal, de avances razonables y firmes que permitan alcanzar resultados en los ámbitos económicos, sociales y ambientales de forma planificada (FIIAPP, 2011). No obstante, la inclusión de los conceptos de responsabilidad social y sostenibilidad en la administración pública tiene una amplia brecha en cómo lograr que la organización desde su situación actual añada las mejores prácticas vigentes. Sin embargo, a pesar de las condiciones precarias existentes, los gobiernos locales deben convertirse en actores clave para servir de enlace dentro de las alianzas público-privadas. Esto pueden hacerlo basándose en el principio de responsabilidad compartida estado – empresas - sociedad civil para que su impacto pueda proyectarse a través de varios ámbitos (Rodríguez Marín, 2015).

Gracias a esta información obtenida de otros municipios, debemos considerar poner en práctica lo que los planes de desarrollo y las normas del gobierno federal hacen hincapié en la participación ciudadana, y que gracias a esta se desarrollará la responsabilidad social municipal y en la cual se tendrá beneficio de ambas partes para una mejora y calidad de vida en la sociedad a trabajar, donde cada vez el desarrollo social va de más a menos, por la falta de comunicación entre partes.

CAPITULO II

EL DESARROLLO SUSTENTABLE ORIGEN Y FACTORES RELACIONADOS

Una vez analizado los temas anteriores en este capítulo vamos a considerar más a fondo el tema del desarrollo sustentable, un pilar fundamental para el desarrollo de este proyecto, ya que se analizarán aspectos principales del desarrollo sustentable, así como los elementos teóricos, antecedentes y la evolución que ha tenido este término a lo largo de las décadas, así mismo se analizarán aspectos sociales, políticos, económicos y ambientales en relación al desarrollo sustentable, todo ello en beneficio al proyecto de investigación.

2.1. Análisis del concepto de desarrollo sustentable

El concepto de sustentabilidad nace cuando el ser humano empieza a preocuparse por el daño que la contaminación provoca al medio ambiente, ya que todo este daño se estuvo teniendo relación con los efectos de la revolución industrial en la que estaban plenamente en obtener los niveles de producción más altos posibles, sin pensar en los daños, económicos, sociales y ambientales que se pudieran generar por este proceso, sin embargo, cuando surgen estos daños en específico al medio ambiente, es justo en este momento cuando el término empieza a dar mayor importancia en el mundo para dar una solución a estos problemas, generando muchos autores y organizaciones que empiezan a dar una definición de este concepto. Dando inicio a lo que los autores nos hacen mención sobre este término para continuar con las conferencias y convenciones.

Conforme a lo anterior se analiza que las épocas que registran la existencia del hombre en el planeta marcan huella ecológica; los excesos antropogénicos han reconvertido la percepción sublime del cosmos matizado originalmente de potestades pautadas en los ámbitos de la riqueza y exuberancia por un conjunto de

realidades, imágenes y sensaciones donde la tierra se adhiere a un mundo vulnerable y, por tanto, a la aparición de la biosfera como un espacio finito y amenazado por la acción humana (Valencia Sáiz, 2014). Analizado de esta forma, con certeza se puede decir que las primeras civilizaciones fueron condicionadas por el medio ambiente que las rodeaba o al que llegaban atraídas por la abundancia de los recursos naturales; “el medio ambiente configura a la gente que vive en él” (Hughes J. , 1981).

La problemática ambiental emerge como una crisis de civilización: de la cultura occidental; de la racionalidad de la modernidad; de la economía del mundo globalizado. No es una catástrofe ecológica ni un simple desequilibrio de la economía, es el desquiciamiento del mundo al que conduce la cosificación del ser y la sobreexplotación de la naturaleza; es la pérdida del sentido de la existencia que genera el pensamiento racional en su negación de la otredad. La crisis ambiental irrumpe en el momento en el que la racionalidad de la modernidad se traduce en una razón antinatural (Leff, 2004).

A lo largo de los años, se tuvieron muchos conflictos entre la palabra “sustentabilidad y sostenibilidad” este solo es un efecto de traducción y de cambios de usos del lenguaje, por lo cual tenemos autores que tratan de hacer énfasis sobre esta discusión de que palabra es la correcta para usar en el idioma español, para ello vemos la perspectiva de Leff el cual sostiene que la “sostenibilidad” lleva así a propugnar por un crecimiento sostenido, sin una justificación rigurosa sobre la capacidad del sistema económico para internalizar las condiciones ecológicas y sociales (de sustentabilidad, equidad, justicia y democracia) de este proceso. La ambivalencia del discurso de la sustentabilidad surge de la polisemia del término sustainability, que integra dos significados: uno, traducible como sustentable, que implica la internalización de las condiciones ecológicas de soporte del proceso económico; otro, que aduce a la durabilidad del proceso económico mismo. En este sentido, la sustentabilidad ecológica se constituye en una condición de la sostenibilidad del proceso económico (Leff, Globalización, ambiente y sustentabilidad, 1998).

Como se analizó, la postura de Leff es muy acertada sin embargo tenemos otros autores que apoyan con sus aportes sobre este dilema, tal es el caso de (Valencia Sáiz) donde la palabra “sustainable” se puede traducir en España mediante el adjetivo sostenible, en América Latina se transcribe como sustentable. Es más, infiere que pueden usarse indistintamente, debido a que significan lo mismo. Tal parece que “En cualquier caso la expresión se refiere a un proceso de desarrollo económico capaz de prolongarse en el tiempo sin minar catastróficamente la capacidad de la naturaleza para mantenerlo”

Por lo cual para Wolfensberger analiza que el concepto “sustentable” proviene de raíces latinas, del término “sustinere”, cuyo significado es sostener o sustentar, " mantener firme un objeto, prestar apoyo, mantener una cosa en un medio o un lugar sin dejarlo caer o haciéndolo muy lentamente, sufrir, tolerar, conservar una cosa en su ser o estado” (Wolfensberg Scherz, 2005). Se sabe que es indiscutible que la sustentabilidad es función de las características naturales del sistema y de las presiones e intervenciones que sobre él se ejercen, dándole énfasis a la resiliencia del sistema y reconociendo como consecuencia de las intervenciones del hombre a lo largo de la historia.

Una vez comprendido el termino de sustentabilidad desde sus raíces podemos analizar con convicción los aportes de los siguientes autores sobre su postura de la sustentabilidad, tal es el caso de (Daly), quien aseguraba que las condiciones de sustentabilidad son aquellas que aseguran la existencia de la raza humana por un periodo lo más prolongado posible, que estas condiciones pueden alcanzarse mediante un crecimiento poblacional cero y un estado fijo de la economía o crecimiento económico cero. Así mismo (Bifani) asocia la sustentabilidad con la capacidad de carga de los geo-sistemas para soportar el desarrollo de la humanidad, lo que implica que el sistema económico debe mantenerse dentro de los márgenes de capacidad de carga del mundo, entendiéndose la sustentabilidad como desarrollo sin crecimiento o como perfeccionamiento cualitativo sin aumentos cuantitativos.

Según otros autores la sustentabilidad es el estado o calidad de la vida, en la cual las aspiraciones humanas son satisfechas manteniendo la integridad ecológica. Esta definición, lleva implícito el hecho de que nuestras acciones actuales deben permitir la interacción con el medio ambiente y que las aspiraciones humanas se mantengan por mucho tiempo (Mooney & Ehrlich, 1997).

Se analiza la definición que la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD), establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 19 de diciembre de 1983, definió el concepto de sustentabilidad como: un modo de vida individual que parte de una forma particular hasta llegar de una forma general, con ello el desarrollo sustentable “es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones” (States, 2017).

Llegando a esta terminología de desarrollo sustentable, podemos encontrar que el primer término formal y que más adelante se abordara con mayor explicación, es la del Informe de Brundtland o nuestro futuro común, publicado en el año de 1987, por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y El Desarrollo de la ONU. “El desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (States, 2017).

El desarrollo sustentable es un objetivo a alcanzar, un proceso a largo plazo, y para alcanzarlo es necesario que se produzca un cambio de mentalidad de la sociedad. Así, empresarios y directivos tendrán que velar para que el crecimiento empresarial no se lleve a costa de la discriminación social y el deterioro ambiental, las administraciones públicas deberán diseñar políticas sociales que no reduzcan el progreso económico y políticas ambientales que se basen en fundamentos científicos sólidos y sean económicamente eficientes, los ciudadanos tendrán que participar en los procesos de toma de decisiones y llevar a cabo prácticas sustentables en su vida cotidiana, etc.

2.2. Eventos posteriores al Surgimiento del desarrollo sustentable

Aunque el significado en conjunto del “desarrollo sustentable” nace en los países anglosajones como “sustainable development”, la connotación obtenida de éste término se resumía como un proceso en el cual se tenía que avanzar continuamente para mejorar un estado en el largo plazo, este significado lleva implícito un ritmo más dinámico en comparación con el término latino, como bien lo expresaba Bifani: “se refiere al esfuerzo necesario para que un proceso dinámico se mantenga superando los escollos que pueda encontrar, obliga por lo tanto a la identificación de las condiciones necesarias para que el sistema no sólo sobreviva sino para que pueda seguir avanzando” (Bifani, 1992).

2.2.1. Cumbre de Estocolmo (1972)

La Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (conocida posteriormente como Cumbre de la Tierra de Estocolmo) fue una conferencia internacional convocada por la Organización de Naciones Unidas celebrada en Estocolmo, Suecia entre el 5 y el 16 de junio de 1972. Fue la primera gran conferencia de la ONU sobre cuestiones ambientales internacionales, y marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la política internacional del medio ambiente (Baylis & Smith, 2005). En la cual se dictaminaron varias normas y principios, de los cuales solo vamos hacer mención de unos.

1. El hombre es a la vez obra y artífice del medio ambiente que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral social y espiritualmente. En la larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta se ha llegado a una etapa en que, gracias a la rápida aceleración de la ciencia y la tecnología, el hombre ha adquirido el poder de transformar, de innumerables maneras y en una escala sin precedentes, cuanto lo rodea. Los dos aspectos del medio ambiente humano, el natural y el artificial, son esenciales para

el bienestar del hombre y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma.

2. La protección y mejoramiento del medio ambiente humano es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero, un deseo urgente de los pueblos de todo el mundo y un deber de todos los gobiernos.

7. Para llegar a esta meta será menester que ciudadanos y comunidades, empresas e instituciones, en todos los planos, acepten las responsabilidades que les incumben y que todos ellos participen equitativamente en la labor común. Hombres de toda condición y organizaciones de diferente índole plasmarán, con la aportación de sus propios valores y la suma de sus actividades, el medio ambiente del futuro. Corresponderá a las administraciones locales y nacionales, dentro de sus respectivas jurisdicciones, la mayor parte de la carga en cuanto al establecimiento de normas y la aplicación de medidas de gran escala sobre el medio ambiente, también se requiere la cooperación internacional con objeto de allegar recursos que ayuden a los países en desarrollo a cumplir su cometido en esta esfera. Y hay un número cada vez mayor de problemas relativos al medio ambiente que, por ser de alcance regional o mundial o por repercutir en el ámbito internacional común, requerirán una amplia colaboración entre las naciones y la adopción de medidas para las organizaciones internacionales en interés de todos. La Conferencia encarece a los gobiernos y a los pueblos que unen esfuerzos para preservar y mejorar el medio ambiente humano en beneficio del hombre y de su posteridad. (CNUMAD, 16 de junio de 1972). Y, por consiguiente, se expresa la convicción en común con los siguientes principios.

PRINCIPIO 1. El hombre tiene derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio ambiente de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio ambiente para las generaciones presentes y futuras. A este respecto, las políticas que promueven o perpetúan el apartheid, la

segregación racial, la discriminación, la opresión colonial y otras formas de opresión y de dominación extranjera quedan condenadas y deben eliminarse.

PRINCIPIO 2. Los recursos naturales de la tierra incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras, mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga.

PRINCIPIO 3. Debe mantenerse y, siempre que sea posible, restaurarse o mejorarse la capacidad de la tierra para producir recursos vitales renovables.

PRINCIPIO 4. El hombre tiene la responsabilidad especial de preservar y administrar juiciosamente el patrimonio de la flora y la fauna silvestres y su hábitat, que se encuentran actualmente en grave peligro por una combinación de factores adversos. En consecuencia, al planificar el desarrollo económico debe atribuirse importancia a la conservación de la naturaleza, incluidas la flora y la fauna silvestres (CNUMAD, 16 de junio de 1972).

2.2.2. Conferencia de Cocoyoc México (1974)

En octubre de 1974 tuvo lugar en Cocoyoc (México) un simposio sobre modelos de utilización de recursos, medio ambiente y estrategias de desarrollo, organizado por el PNUMA y la UNCTAD. Aunque sin valor oficial como documento de obligado cumplimiento, la Declaración de Cocoyoc ha quedado para muchos como modelo de desarrollo adaptado al hombre. Declaración de Cocoyoc fue aprobada por los participantes en el simposio PNUMA/UNCTAD sobre “modelos de utilización de recursos, medio ambiente y estrategias de desarrollo” celebrado en Cocoyoc, México, del 8 al 12 de octubre de 1974.

Nuestra preocupación primordial consiste en definir de nueva cuenta los propósitos globales del desarrollo. No debe tratarse del desarrollo de los objetos

sino del desarrollo del hombre. Los seres humanos tienen como necesidades básicas el alimento, la vivienda, el vestido, la salud y la educación. Cualquier proceso de crecimiento que no lleve a la plena satisfacción de estas necesidades, o peor aún, que obstruya cualquiera de ellas, es en realidad una parodia de la idea del desarrollo. Todavía nos encontramos en la etapa en que la principal preocupación del desarrollo debe ser alcanzar la satisfacción de las necesidades básicas para los estratos más pobres (que puede llegar a sumar hasta un 40 por ciento de la población).

El primer objetivo del crecimiento tiene que consistir, pues, en asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida de esos grupos. Los procesos de crecimiento que benefician únicamente a las minorías más prósperas y mantienen o aumentan las disparidades entre países, y de la situación de sus habitantes dentro de ellos, no puede considerarse "desarrollo". Es explotación. Y ha llegado el momento de iniciar el verdadero tipo de crecimiento económico, es decir, el que permita lograr una mejor distribución de la riqueza y la satisfacción de las necesidades básicas para todos.

Otras afirmaciones de la Declaración de Cocoyoc, tales como la asunción de que el problema básico no es la escasez material sino la mala distribución y que el concepto de desarrollo debe priorizar la satisfacción de las necesidades básicas de todos los seres humanos alimento, vivienda, vestimenta, salud y educación o el reconocimiento de una redefinición de las metas, estrategias de desarrollo o estilos de vida que incluyan pautas de consumo más modestas entre los ricos, son claros exponentes de la intención de dicha Declaración de reducir la diferencia de visión existente entre las naciones desarrolladas y los países en desarrollo.

El mundo se enfrenta en la actualidad, pues no sólo con las anomalías del subdesarrollo sino con tipos de desarrollo de sobreconsumo que violan los límites interiores del hombre y los límites exteriores de la naturaleza» Ante esta situación debemos preocuparnos de volver a definir nuestras metas, estrategias nuevas de desarrollo, y nuevos estilos de vida que incluyan pautas de consumo menos exageradas entre los ricos. Aunque se precisen cubrir antes que nada las

necesidades mínimas, habrá que encontrar estrategias de desarrollo para los países opulentos, en su propio interés que les ayuden a establecer pautas de vida más humanas, y menos explotadoras de la naturaleza, de los demás y de ellos mismos. Por lo tanto, como conclusión de este menciona que tenemos fe en el futuro de la humanidad sobre este planeta. Estamos seguros de que se pueden encontrar formas de vida y sistemas sociales más justos, menos arrogantes en sus demandas materiales y más respetuosos del medio ambiente sobre la tierra, (NU. CEPAL. ILPES., 1974).

Carta a la naturaleza (1982)

La Carta Mundial de la Naturaleza (World Charter for Nature en inglés)⁷ es la denominación de la resolución 37/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 28 de octubre de 1982. Proclama cinco principios de conservación según los cuales debe guiarse, y ser juzgada, toda conducta humana que afecte a la naturaleza (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1982).

⁷ La Carta Mundial de la Naturaleza fue adoptada por los Estados-nación miembros de las Naciones Unidas el 28 de octubre de 1982. Proclama cinco "principios de conservación por los cuales toda conducta humana que afecte a la naturaleza debe ser guiada y juzgada".

1. La naturaleza será respetada y sus procesos esenciales no se verán afectados.
2. La viabilidad genética en la tierra no se verá comprometida; Los niveles de población de todas las formas de vida, salvajes y domesticados, deben ser al menos suficientes para su supervivencia, y para este fin se deben proteger los hábitats necesarios.
3. Todas las áreas de la tierra, tanto terrestres como marítimas, estarán sujetas a estos principios de conservación; Se otorgará protección especial a áreas únicas, a muestras representativas de todos los diferentes tipos de ecosistemas y a los hábitats de especies raras o en peligro de extinción.
4. Los ecosistemas y organismos, así como los recursos terrestres, marinos y atmosféricos utilizados por el hombre, se gestionarán para lograr y mantener una productividad sostenible óptima, pero no de manera tal que ponga en peligro la integridad de esos otros ecosistemas o especies con los que ellos coexisten
5. La naturaleza estará protegida contra la degradación causada por la guerra u otras actividades hostiles (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1982).

En esta carta se reafirman los propósitos fundamentales de las Naciones Unidas, en particular el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el fomento de relaciones de amistad entre las naciones y la realización de la cooperación internacional para solucionar los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural, técnico, intelectual o humanitario.

Consciente de que:

La especie humana es parte de la naturaleza y la vida depende del funcionamiento ininterrumpido de los sistemas naturales que son fuente de energía y de materias nutritivas.

La civilización tiene sus raíces en la naturaleza, que moldeó la cultura humana e influyó en todas las obras artísticas y científicas, y de que la vida en armonía con la naturaleza ofrece al hombre posibilidades óptimas para desarrollar su capacidad creativa, descansar y ocupar su tiempo libre.

Así mismos se postulan los siguientes principios generales:

1. Se respetará la naturaleza y no se perturbarán sus procesos esenciales.
2. No se amenazará la viabilidad genética de la tierra; la población de todas las especies, silvestres y domesticadas, se mantendrá a un nivel por lo menos suficiente para garantizar su supervivencia; asimismo, se salvaguardarán los hábitats necesarios para este fin.
3. Estos principios de conservación se aplicarán a todas las partes de la superficie terrestre, tanto en la tierra como en el mar; se concederá protección especial a aquellas de carácter singular, a los ejemplares representativos de todos los diferentes tipos de ecosistemas y a los hábitats de las especies o en peligro.
4. Los ecosistemas y los organismos, así como los recursos terrestres, marinos y atmosféricos que son utilizados por el hombre, se administrarán de tal manera, para lograr y mantener su productividad óptima y continua sin por ello poner en peligro la integridad de los otros ecosistemas y especies con los que coexistan.

5. Se protegerá a la naturaleza de la destrucción que causan las guerras u otros actos de hostilidad.

También vamos a poder visualizar algunas funciones:

10. No se desperdiciarán los recursos naturales, por el contrario, se utilizarán con mensura de conformidad con los principios enunciados en la presente Carta y de acuerdo con las reglas siguientes:

a) No se utilizarán los recursos biológicos más allá de su capacidad natural de regeneración.

b) Se mantendrá o aumentará la productividad de los suelos con medidas de preservación de su fertilidad a largo plazo y de los procesos de descomposición orgánica y de prevención de la erosión y de otra forma de deterioro.

11. Se controlarán las actividades que pueden tener consecuencias sobre la naturaleza y se utilizarán las mejores técnicas disponibles que reduzcan al mínimo los peligros graves para la naturaleza y otros efectos perjudiciales, en particular:

Llegando a una conclusión de dicha carta a la aplicación el cual se mencionan solo algunas.

14. Los principios enunciados en la presente Carta se incorporarán según corresponda en el derecho y la práctica de cada Estado y se adoptarán también a nivel internacional.

15. Los conocimientos relativos a la naturaleza se difundirán ampliamente por todos los medios, en especial por la enseñanza ecológica, que será parte de la educación general.

16. Toda planificación incluirá, entre sus elementos esenciales, la elaboración de estrategias de conservación de la naturaleza, el establecimiento de inventarios de los ecosistemas y la evaluación de los efectos que hayan de surtir sobre la naturaleza las políticas y actividades proyectadas; todos los elementos se pondrán en conocimiento de la población recurriendo a medios adecuados y con la

antelación suficiente para que la población pueda participar efectivamente en el proceso de consultas y de adopción de decisiones al respecto. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1982)

2.2.3. Informe de Brundtland (1987)

Después de la Segunda Guerra Mundial se produce la onda larga de mayor crecimiento económico de la historia del capitalismo y los centros de poder y la economía ortodoxa propagan, entre otras, dos ideas básicas. Por un lado, que la paz constituye la oportunidad de lograr un fuerte y prolongado crecimiento económico que permitiría que los llamados países subdesarrollados siguieran los pasos de los países llamados desarrollados

Sin embargo, en la década de los sesenta se empieza a tomar conciencia de la proliferación de graves problemas ambientales que se producen sobre todo en los países desarrollados. Pero después se hizo evidente que la acumulación de las emisiones y destrucciones locales determinaban impactos macro-regionales y planetarios (cambio climático, contaminación del océano, erosión de la capa de ozono, destrucción de la masa forestal, etc.). Y muchos de los bosques destruidos se situaban en países no desarrollados (Gómez de Segura, 2018).

Por lo que “el acelerado deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales y las consecuencias para el desarrollo económico y social de tal deterioro” fue la causa de que la Asamblea General aprobara en 1982. La Carta Mundial de la Tierra que anteriormente ya se ha desarrollad. La cual presentó, después de celebrar numerosos encuentros participativos por todo el planeta, a la Asamblea General en 1987 el Informe “Nuestro Futuro Común”. Aunque es más conocido como Informe Brundtland (IB), debido a que Gro Harlem Brundtland presidió la Comisión. El IB afirma (capítulo 2) que los países no desarrollados, no pueden desarrollarse con el modelo de la zona de desarrollo, debido a la escasez de recursos naturales (especialmente “de la energía, de los materiales, del agua y de

tierras”). Estos límites “se manifestarán como costes crecientes y rendimientos decrecientes, y no como una pérdida repentina de una base de recursos” (WCED, 1987). Por ello el IB urge en el sumario a transformar el modelo económico: “Somos unánimes en la convicción de que la seguridad, el bienestar y la misma supervivencia del planeta dependen de esos cambios ya”, que deben producirse “en los viejos enfoque del desarrollo y la protección del medio ambiente” (WCED, 1987).

La Comisión partió de la convicción de que es posible para la humanidad construir un futuro más próspero, más justo y más seguro y en 1987, dicha comisión presenta su primer informe: Nuestro futuro común, conocido también como Informe Brundtland, que supone un toque de atención para la comunidad internacional. Objetivos de la Comisión

Así mismo se propuso un programa global para el cambio”, esto fue lo que se pidió que elaborara la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Se trataba de un llamamiento urgente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y cuyo contenido era el siguiente:

- ❖ Proponer unas estrategias medioambientales a largo plazo para alcanzar un desarrollo sostenido para el año 2000 y allende esta fecha.
- ❖ Recomendar las maneras en que la preocupación por el medio ambiente pudiera traducirse en una mayor cooperación entre los países en desarrollo y entre los países a niveles diferentes de desarrollo económico y social y condujera al establecimiento de unos objetivos comunes y complementarios que tengan en cuenta la interrelación entre los hombres, los recursos, el medio ambiente y el desarrollo.
- ❖ Examinar los cauces y medios mediante los cuales la comunidad internacional pueda tratar más eficazmente los problemas relacionados con el medio ambiente.
- ❖ Ayudar a definir las percepciones compartidas sobre las cuestiones medioambientales a largo plazo y a realizar los esfuerzos pertinentes necesarios para resolver con éxito los problemas relacionados con la protección y mejoramiento del medio ambiente, así como ayudar a elaborar

un programa de acción a largo plazo para los próximos decenios y establecer los objetivos a los que aspira la comunidad mundial.

Como se ha venido analizando en el informe nos percatamos que Brundtland dirige fuertemente el informe a 3 variables, las cuales son al gobierno y todos sus organismos que lo unen. Así mismo también vamos a encontrar que lo dirige a las empresas privadas desde las microempresas hasta las multinacionales, que con el total de sus ingresos y responsabilidad pueden hacer grandes cambios y mejoras trascendentales. Pero dentro del informe va dirigido con mayor compromiso a las personas, a aquellos cuyo bienestar constituye el objetivo fundamental de toda política de medio ambiente y desarrollo, y especialmente a la juventud los cuales tiene un papel primordial en la vida actual.

El proceso que ha conducido a la elaboración de este informe unánime demuestra que resulta posible aunar fuerzas, identificar objetivos comunes y ponerse de acuerdo sobre acciones comunes. Cada uno de los Comisarios hubiera escogido diferentes palabras, aunque sólo fuera para escribir este informe. Sin embargo, hemos logrado concertarnos sobre el análisis, los vastos remedios y las recomendaciones necesarias para seguir un rumbo de desarrollo sostenido.

En última instancia, esto equivale a: reforzar la comprensión mutua y el espíritu común de responsabilidad que tan evidentemente son necesarios en un mundo dividido (WCED, 1987).

2.2.4. Cumbre de Rio (1992)

Cabe destacar que desde el informe de Brundtland, el concepto del desarrollo sustentable fue creciendo mucho más y que gracias a dicho informe, fueron surgiendo más y con mayor orden, así como con objetivos específicos en casa reunión, como es el caso de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, en la cual la comunidad internacional abordó el reto de articular un modelo de desarrollo global

que, sin restar independencia a las decisiones nacionales, fuera capaz de trazar parámetros comunes para asegurar, conjuntamente con el desarrollo económico, el bienestar social y ambiental de la humanidad. Durante ese foro, se planteó el desarrollo sustentable como la única estrategia a seguir para asegurar un desarrollo ambientalmente adecuado y de largo plazo, y cuyo objetivo principal de esta cumbre fue la siguiente; establecer una alianza mundial nueva y equitativa mediante la creación de nuevos niveles de cooperación entre los estados, los sectores claves de las sociedades y las personas, procurando alcanzar acuerdos internacionales en los que se respeten los intereses de todos y se proteja la integridad del sistema ambiental y de desarrollo mundial, reconociendo la naturaleza integral e interdependiente de la tierra, nuestro hogar, y con ello proclamar los siguientes principios.

PRINCIPIO 1: Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

PRINCIPIO 2: De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional, los estados tienen el derecho soberano de aprovechar sus propios recursos según sus propias políticas ambientales y de desarrollo, y la responsabilidad de velar por que las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control no causen daños al medio ambiente de otros estados o de zonas que estén fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

PRINCIPIO 3: El derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras.

PRINCIPIO 4: A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada.

PRINCIPIO 5: Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo

sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo.

En esta cumbre solo hemos señalado 5 principios, ya que cuenta con un total de 27 principios, sin embargo, solo estamos considerando los primeros 5, ya que se enfocan al desarrollo de necesidades de prácticas sostenibles, así como la búsqueda de una calidad y vida saludable. Es por ello que se hizo la semblanza de estos principios, ya que tienen un realce de suma importancia en cuestión al trabajo que se está proponiendo (Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, 1992).

Agenda 21 (1995)

Se define; como un conjunto de políticas y programas relacionados con el concepto del desarrollo sostenible cuyo ámbito de aplicación es la esfera local (Aguado Moralejo, Echebarria Miguel, & Barrutia Legarreta, 2009). Entre los principios sobre los que descansan los acuerdos de la Agenda 21 tenemos (De Liso, 1999).

- ❖ La aceptación de la problemática ambiental no sólo a escala mundial, sino también la interacción compleja y dinámica entre los diferentes elementos ambientales en el que se incluye tanto a los ecosistemas naturales y personas.
- ❖ Las causas del cambio climático, la reducción de la diversidad biológica, la degradación de la capa de ozono y la acumulación de sustancias peligrosas recae esencialmente en las actividades humanas.
- ❖ La autodeterminación de cada Estado nacional para la explotación de sus propios recursos naturales y en la aplicación de su propia política ambiental, sin embargo, se recalca que esta autodeterminación queda sujeta a la condición de no producir efectos perjudiciales a otras zonas geográficas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

- ❖ El mejoramiento del conocimiento de los ecosistemas, del clima y de la importancia de los diversos procesos naturales, económicos y sociales que tiene efecto sobre la atmósfera o que se ven influidos por la misma.
- ❖ Los diferentes grados de responsabilidad para los países desarrollados y los de menor desarrollo en lo que respecta al ambiente y el establecimiento de la equidad en el uso de los recursos de acuerdo a las necesidades de desarrollo.
- ❖ La restricción en el uso de los recursos naturales, tanto para su sustitución y diversificación como para el incremento de la eficiencia en el rendimiento insumo / producto. Se hace especial énfasis en la importancia de la valoración de los recursos naturales en el sistema de cuentas nacionales de los países.

La Agenda 21 conjuga en forma integral las tres dimensiones del desarrollo sostenible (ecológica, económica, social) y garantiza que ningún enfoque prevalezca sobre otro, por ejemplo, las políticas económicas deben contemplar las repercusiones ecológicas y los programas ecológicos deben garantizar el desarrollo económico y el bienestar social (Barrutia Legarreta, Echebarria , & Aguado Moralejo, 2007). Haciendo mención que las 3 dimensiones vistas, se tienen que desarrollarse de manera importante para la ejecución de dicho proyecto, ya que se requieren estos elementos para un desarrollo sostenible, objetivo de la agenda 21.

2.2.5. Protocolo de Kyoto (1998)

En la 1ª Reunión de la Conferencia de las Partes, realizada en Berlín en 1995, se concordó que los cumplimientos de los compromisos señalados en la Convención eran insuficientes hasta esa fecha, ya que muchos países desarrollados no podrían alcanzar las metas de reducción de GEI (Gases de efecto invernadero) planteadas para el año 2000. Se hacía necesario, entonces, la creación de otro instrumento legal que posibilitara el cumplimiento cabal de los compromisos adquiridos. Cuyo objetivo principal es el promover el desarrollo

sostenible, cada una de las Partes incluidas en el anexo I, al cumplir los compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones contraídos en virtud del artículo 3:

a) Aplicar· y/o seguir· elaborando políticas y medidas de conformidad con sus circunstancias nacionales, por ejemplo, las siguientes:

i) Fomento de la eficiencia energética en los sectores pertinentes de la economía nacional.

ii) Protección y mejora de los sumideros y depósitos de los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, teniendo en cuenta sus compromisos en virtud de los acuerdos internacionales pertinentes sobre el medio ambiente; promoción de prácticas sostenibles de gestión forestal, la forestación y la reforestación.

iii) Promoción de modalidades agrícolas sostenibles a la luz de las consideraciones del cambio climático.

iv) Investigación, promoción, desarrollo y aumento del uso de formas nuevas y renovables de energía, de tecnologías de secuestro del dióxido de carbono y de tecnologías avanzadas y novedosas que sean ecológicamente racionales.

v) Reducción progresiva o eliminación gradual de las deficiencias del mercado, los incentivos fiscales, las exenciones tributarias y arancelarias y las subvenciones que sean contrarios al objetivo de la convención en todos los sectores emisores de gases de efecto invernadero y aplicación de instrumentos de mercado.

vi) Fomento de reformas apropiadas en los sectores pertinentes con el fin de promover unas políticas y medidas que limiten o reduzcan las emisiones de los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal.

vii) Medidas para limitar y/o reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal en el sector del transporte.

viii) Limitación y/o reducción de las emisiones de metano mediante su recuperación y utilización en la gestión de los desechos, así como en la producción, el transporte y la distribución de energía.

En relación a todos los objetivos anteriormente planteados, se comprende y analiza que el acuerdo principal fue alcanzar la reducción conjunta de las emisiones de GEI, al menos en un 5% bajo los niveles existentes al año 1990, para el primer período de compromisos comprendido entre los años 2008 al 2012 (Comisión Nacional del Medio Ambiente). Así mismo, se crearon los llamados mecanismos de flexibilización (mecanismos económicos), con el fin de ayudar a estos países a cumplir con el calendario de reducción mencionado. Sin embargo, se analiza que el protocolo fue creado para naciones completas, pero tendremos el reto de buscar ideas principales del protocolo de Kyoto y poderlas implementar a nivel municipal para dicho proyecto, ya que gracias a estos antecedentes se busca el cuidado, conservación y la evaluación de reducción de residuos para el efecto del mismo.

Cumbre de Johannesburgo (2002)

Habiéndose reunido en Johannesburgo (Sudáfrica), del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, se aprueba el “Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

El presente plan de aplicación complementará los logros conseguidos desde la Conferencia y acelerará el cumplimiento de las metas restantes. Con tal fin, nos comprometemos a llevar a cabo actividades concretas y a adoptar medidas en todos los niveles para intensificar la cooperación internacional teniendo en cuenta los principios de Río, que incluyeron, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas que se enuncia en el principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Esa labor promoverá asimismo la integración de los tres componentes del desarrollo sostenible el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente, pilares interdependientes que se refuerzan mutuamente.

La erradicación de la pobreza y la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo, así como la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social, son objetivos generales y requisitos esenciales del desarrollo sostenible.

Por consiguiente, dentro de esta cumbre se analizan muchas problemáticas mundiales que van de la mano con el desarrollo sostenible, sin embargo, se analiza una de ellas; el medio ambiente mundial sigue deteriorándose. Continúa la pérdida de biodiversidad; siguen agotándose las poblaciones de peces; la desertificación avanza cobrándose cada vez más tierras fértiles; ya se hacen evidentes los efectos adversos del cambio del clima; los desastres naturales son más frecuentes y más devastadores, y los países en desarrollo se han vuelto más vulnerables, en tanto que la contaminación del aire, el agua y los mares sigue privando a millones de seres humanos de una vida digna. Es por ello que esta problemática es la que se vive día con día, y por la cual es la que vivimos en nuestra comunidad.

Gracias a esta cumbre, y los nuevos cambios que han surgido a través de los años con las cumbres anteriores, aquí hay cambios drásticos, como es la implementación de calendarios de trabajo, y lo más importante la implementación de objetivos, así que gracias a la Cumbre de Johannesburgo haya centrado la atención en la universalidad de la dignidad humana y estamos resueltos, no sólo mediante la adopción de decisiones sobre objetivos y calendarios sino también mediante asociaciones de colaboración, a aumentar rápidamente el acceso a los servicios básicos, como el suministro de agua potable, el saneamiento, una vivienda adecuada, la energía, la atención de la salud, la seguridad alimentaria y la protección de la biodiversidad. Al mismo tiempo, colaboraremos para ayudarnos unos a otros a tener acceso a recursos financieros, beneficiarnos de la apertura de los mercados, promover la creación de capacidad, utilizar la tecnología moderna para lograr el desarrollo y asegurarnos de que se fomenten la transferencia de tecnología, el mejoramiento de los recursos humanos, la educación y la capacitación a fin de erradicar para siempre el subdesarrollo.

Para lograr nuestros objetivos de desarrollo sostenible, necesitamos instituciones internacionales y multilaterales más eficaces, democráticas y responsables (Carta de las Naciones Unidas, 2002).

Cumbre de Río+20 (2012)

La conferencia de las naciones unidas sobre el desarrollo sostenible, llevada a cabo nuevamente en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. Se consideró como una oportunidad histórica para trazar los caminos hacia un mundo más seguro, más equitativo, más limpio, más verde y más próspero para todos. Cuando en 2012 se cumplan 20 años de la celebración de la Cumbre para la Tierra (Río de Janeiro, 1992), en la que los países aprobaron el Programa 21 punto de partida para repensar el crecimiento económico, promover la equidad social y garantizar la protección ambiental, las Naciones Unidas reunirán de nuevo a los gobiernos, a las instituciones internacionales y a los principales grupos para acordar una serie de medidas audaces encaminadas a reducir la pobreza y promover el empleo digno, la energía no contaminante y un uso más sostenible y adecuado de los recursos. Y que gracias a esta cumbre Río+20 dará la oportunidad de corregir algunos hábitos y poner manos a la obra para acabar con la pobreza, hacer frente a la destrucción del medio ambiente y construir un puente hacia el porvenir.

En esta cumbre, se siguen apoyando de los principios del desarrollo sostenible y de todas las pautas que se han venido plantando desde los años 70's, pero es aquí en esta reunión, donde se han visto ejemplos vivos de todas partes del mundo en la cual hablan acerca de sus problemas y de cómo los han venido resolviendo día a día, así mismo, se plantean dichos objetivos direccionados a los problemas específicos que los países viven y la sociedad va necesitando como es; Lograr una mejor ordenación de los bosques para conseguir muy variados beneficios. Si se redujera la deforestación a la mitad antes de 2030 se podrían evitar daños asociados al cambio climático gracias a que se reducirían las emisiones de los gases de efecto invernadero, que costarían unos 3,7 billones de dólares, y eso sin

contar el valor de los empleos y los ingresos generados, y otros beneficios como la biodiversidad, el agua limpia y los medicamentos obtenidos de los bosques, y otro planteamiento es; mejorar el método de conservación y administración de nuestros recursos hídricos, a fin de promover el desarrollo y evitar la desertificación, sin dejar de mencionar las soluciones a muchos problemas que aquejan las ciudades como es la energía, ecosistemas y el agua que ya se ha hecho mención. Gracias a todos estos temas vemos que se ha creado una necesidad rotunda por el cuidado de nos rodea, haciendo mayor énfasis a los problemas ambientales, sin dejar a un lado los problemas que rodean a nuestro planeta, los cuales se mencionan en los objetivos del desarrollo sostenible (Conferencia de las Naciones Unidas, 2012).

2.2.6. Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible (2015-2016)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años.

Por lo cual los objetivos del desarrollo sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS se pusieron en marcha en enero de 2016 y seguirán orientando las políticas y la financiación del PNUD. En su calidad de organismo principal de las Naciones Unidas para el desarrollo, el PNUD está en una posición única para implementar los Objetivos de nuestro trabajo en unos 170 países y territorios.

Nuestro Plan Estratégico se centra en esferas clave, incluidas la mitigación de la pobreza, la gobernabilidad democrática y la consolidación de la paz, el cambio climático y el riesgo de desastres, y la desigualdad económica (Comisión de las Naciones Unidas, 2015-2016). Teniendo por consiguiente comprender y desarrollar el objetivo que se requiere trabajar, para el estudio, cuidado e implementación del proyecto laguna Chignahuapan, para ello se analizará y desarrollará el objetivo 6 que menciona la agenda.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

Datos y cifras:

- ❖ Desde 1990, 2.600 millones de personas han obtenido acceso a mejores fuentes de agua potable, pero 663 millones todavía carecen de ello.
- ❖ Al menos 1.800 millones de personas en el mundo utilizan una fuente de agua potable que está contaminada con materia fecal.
- ❖ Actualmente, 2.400 millones de personas carecen de acceso a servicios básicos de saneamiento, como retretes o letrinas.

- ❖ Más del 80% de las aguas residuales resultantes de las actividades humanas se vierte en ríos o el mar sin que se eliminen los contaminantes.
- ❖ La energía hidroeléctrica es la fuente renovable más importante, en 2011 se representó el 16% de la producción total de electricidad en el mundo.
- ❖ Aproximadamente el 70% del agua extraída de los ríos, lagos y acuíferos se utiliza para el riego.
- ❖ El 70% de las muertes causadas por desastres naturales se deben a las inundaciones y los desastres relacionados con el agua.

Metas

- ❖ Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
- ❖ Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.
- ❖ Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
- ❖ Para el 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
- ❖ Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza.
- ❖ Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos.

- ❖ Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.
- ❖ Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Gracias a todo este objetivo, que es el pilar fundamental del proyecto, se puede analizar todos los problemas que surgen con los cuerpos de agua y la cantidad de personas que carecen de este líquido vital y que el municipio cuenta con ello y lo contamina descomunemente, gracias a este objetivo y a las metas planteadas de este, vamos a poder poner en prácticas las actividades de rescate y cuidado a través de un turismo responsable.

2.3 Componentes del desarrollo sustentable

El desarrollo sustentable se divide en tres categorías: las que enfatizan en el crecimiento económico; las que defienden la sustentabilidad ecológica, y las que consideran el fenómeno social como prioritario. Una contribución fundamental para ese debate parece ser un conjunto de esos parámetros que posibiliten una mejor relación "hombre-naturaleza". Con respecto al crecimiento económico desde una óptica costo/beneficio en los modelos de interacción "hombre/ambiente" se llama la atención en que el crecimiento económico que no conlleva una sustentabilidad ecológica, ni una disminución de la pobreza, no puede ser el objetivo de una sociedad sustentable. Asimismo, considera que un crecimiento económico es diferente del desarrollo económico, es decir que éste está equiparado con los mejores fines del desarrollo psicosocial, cultural y ambiental" (Rojas Orozco, 2003).

Indicadores sociales:

Los beneficios y costos deben distribuirse equitativamente entre los distintos grupos, etc. El objetivo del desarrollo sustentable es mejorar el nivel y la calidad de vida de la población, en la actualidad y en las generaciones futuras. Los aspectos sociales son una parte importante del "rompecabezas" del desarrollo.

La necesidad de servicios sociales es universal. Todas las personas de la sociedad deben tener acceso a determinados bienes y servicios básicos para lograr vidas saludables, plenas y productivas. Deben tener acceso a la educación, a la capacitación y al empleo para poder ganarse la vida honradamente y desarrollar diferentes competencias. Las niñas deben tener las mismas oportunidades que los niños de ir a la escuela. Las mujeres deben tener acceso a los servicios básicos de planificación de la familia, una atención de salud, así como una buena nutrición adecuadas para ellas y sus hijos. Los ancianos deben recibir la atención médica, la seguridad social y la pensión que necesitan para mantenerse en la vejez. La garantía de acceso justo a los servicios básicos es una tarea esencial de todos los gobiernos del mundo.

Indicadores económicos:

Debe promoverse una economía productiva auxiliada por el know-how de la infraestructura moderna, la que debe proporcionar los ingresos suficientes para garantizar la continuidad en el manejo sostenible de los recursos.

El objetivo del desarrollo sustentable es mejorar el nivel y la calidad de vida de la población, en la actualidad y en las generaciones futuras. Los aspectos económicos son una parte importante del "rompecabezas" del desarrollo. Todo el mundo desempeña una función en la economía. La economía es un sistema para decidir cómo asignar recursos limitados que se utilizarán para satisfacer las necesidades de los seres humanos. Cada vez que compramos, vendemos o intercambiamos algo, estamos participando en el comercio de bienes y servicios que constituye la economía.

Existen muchos ejemplos de bienes y servicios muy diferentes: alimentos, autobuses escolares, libros, minerales y armas, además de préstamos bancarios, fábricas, electricidad, hospitales, cortes de pelo, ropa y programas de televisión.

Indicadores ambientales:

Son los que representan el estado natural (físico) de los ecosistemas, los que no deben ser degradados sino mantener sus características principales, las cuales son esenciales para su supervivencia a largo plazo. El objetivo del desarrollo sustentable es mejorar el nivel y la calidad de vida de la población, en la actualidad y en las generaciones futuras. Los aspectos ambientales son una parte importante del "rompecabezas" del desarrollo.

Las cuestiones ambientales afectan tanto los países industriales como los países en desarrollo tienen problemas ambientales. Ambos deben esforzarse por asegurar que los ciudadanos de zonas urbanas y rurales respiren aire puro, tengan agua potable y abastecimiento suficiente de energía renovable poco contaminante. Los sectores agrícola e industrial deben hacer uso eficiente y responsable de los recursos naturales tierra, suelo, bosques, ríos y océanos.

2.4 Certificados mundiales

La certificación se define como “un procedimiento voluntario mediante el cual se evalúa, se somete a auditoría y se emite una garantía escrita, en el sentido de que una instalación, un producto, un proceso o un servicio, cumple con estándares específicos. Confiere un logotipo “mercadeable” a aquellos que satisfacen o superan estándares básicos” (Honey & Rome, 2000).

El impulso por la certificación ambiental comenzó con la “Cumbre de la Tierra” de las Naciones Unidas, en Río de Janeiro en 1992. Entre los muchos resultados de este evento está la “Agenda 21”, que hace un llamado a la responsabilidad social y ambiental de todos los sectores de la sociedad en el mundo, incluyendo a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales y empresas. Poco después de esto,

se empezaron a crear galardones, premios y sistemas de certificaciones. En 1996 se publicó el estándar genérico ISO 14001 para sistemas de gestión ambiental y se hizo popular como un sistema de certificación ambiental universal, CNUMA (Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, 1992).


La degradación ambiental, es una de las consecuencias directas del desarrollo económico y más aún de su globalización. A pesar de que la degradación del medio ambiente siempre ha existido, es a partir de 1970 que empezó a cobrar gran preocupación debido a que las evidencias mostraron que su carácter local se había transformado en global. Su alcance, intensidad, velocidad, efectos, institucionalización y estratificación han cambiado. El calentamiento global es el ejemplo más claro de que se ha creado un problema que afecta a todo el mundo, y que será el causante de que todos los continentes sufran un cambio ecológico directo en su clima que afectará a su flora y fauna. Además, se han generado otros problemas tales como la disminución de la capa de ozono, la explosión demográfica, la escasez de los recursos, las amenazas a la biodiversidad, la contaminación transfronteriza (lluvia ácida, contaminación nuclear y fluvial, entre otras), (San Martín Reboloso & Salcedo, 2007).

Por consecuencia se da la búsqueda del equilibrio entre el crecimiento económico y la protección de los recursos naturales, lo que ha obligado a las naciones a crear iniciativas que garanticen el desarrollo sustentable ambiental. Por ejemplo, el establecimiento de normas y principios uniformes, las guías de mejores prácticas de gestión y la certificación, basada en estándares de sustentabilidad. Y que, gracias a estos estándares, la certificación se ha convertido en una valiosa herramienta para apoyar la conservación de la biodiversidad. Las certificaciones en relación a la sustentabilidad son un mecanismo con el cual es posible medir cualitativa y cuantitativamente el desempeño de los destinos, a través de sus prácticas de operación. A raíz de esto, la Organización de las Naciones Unidas, en conjunto con todas las naciones han puesto sus miras en los distintos sellos, por lo cual nos adentramos a realizar un pequeño análisis de los distintos certificados que encontramos a nivel mundial (Visiones del turismo, 2017).

Biosphere Responsible Tourism

Biosphere Responsible Tourism		
	Entidad	Instituto Turismo Responsable
	Partner	UNESCO, TUI.
	Ámbito de incidencia	Destinos, ciudades, alojamiento, transporte...
	Descripción	Programa de certificación sostenible diseñado para la industria turística, promovido por Naciones Unidas que incorpora los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas y las directrices emanadas de la Cumbre del Clima de París

Earthcheck

EarthCheck		
Entidad	EarthCheck Pty Limited	
Partner	World Travel & Tourism Council (WTTC), WWF, SECTUR, FONATUR, Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC)	
Ámbito de incidencia	Alojamiento, turismo activo, destinos, cruceros...	
Descripción	Contribuye con el desarrollo y gestión de soluciones sostenibles. Ayudan a empresas, comunidades y gobiernos a crear destinos turísticos limpios, seguros, prósperos y saludables para visitar, vivir, trabajar y divertirse.	

CAPITULO III

TURISMO Y SUSTENTABILIDAD

Dando el penúltimo paso de este trabajo de investigación, y el haber analizado los antecedentes y términos de responsabilidad social y sustentabilidad, vamos a dar cabida al último de los términos centrales de esta misma, el cual es el turismo de manera general y posteriormente el turismo y la relación con la sustentabilidad y responsabilidad social. Bien sabemos que el turismo en México es considerado uno de los pilares fundamentales en la economía de nuestro país, el cual con el paso del tiempo ha tenido distintos cambios y evoluciones tanto para un crecimiento tanto positivo como negativo, sin embargo, en la actualidad el turismo sustentable ha tenido un crecimiento considerable, con la finalidad de preservar los destinos turísticos, es por ello que en este capítulo analizaremos los avances que ha tenido el turismo.

3.1. Conceptualización de turismo

El turismo como fenómeno social es reciente desde el punto de vista histórico, y de gran importancia en la vida moderna por su significado económico y cultural. Como factor determinante en la satisfacción de las necesidades humanas de descanso y recreación ha sido motivo de muchos y variados estudios, algunos de ellos obras de verdadero valor que han tratado temas y aspectos característicos de esta actividad tan compleja (Gurría Di-Bella, 1991).

Así mismo se ha considerado al turismo como la actividad o hecho de viajar por placer o por negocios, permitiendo que sea considerado como un fenómeno social, el cual consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de personas que con motivos de recreación, descanso, cultura o salud se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro lugar.

Sin embargo, una de las definiciones más usadas es la que nos proporciona la (Organización Mundial del Turismo), la cual considere al turismo es la suma de

relaciones y de servicios resultantes de un cambio de residencia temporal y voluntario no motivado por razones de negocios o profesionales.

Aunque bien, estas dos introducciones que hemos tenido, nos ayudan a tener una idea de lo que es el turismo vamos a encontrar otras, que con el paso del tiempo se ha ido modificando, todo esto conforme a la evolución de la sociedad y la tecnología.

Uno de los autores más emblemáticos sobre la definición de turismo es (De la Torre Padilla), la cual hace mención que el turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas que, fundamentalmente con motivo de recreación, descanso, cultura o salud, se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural.

Como se puede analizar, esta definición de nos comparte el autor de la Torre tiene un sentido más amplio, ya que nos hace mención de palabras clave como es turismo, fenómeno social, recreación entre otras. Por lo cual podemos entender a una de ellas que es el Turismo, la cual proviene de tour o turn, derivado del verbo latino tornare, que se deriva a su vez del sustantivo tornus, que significa volver, girar o retornar, que de manera concreta nos quiere decir "ir y volver".

El turismo también se considera como un fenómeno social. Que aparece o sucede en el ámbito de los grupos humanos con algunas características particulares, es decir, es una manifestación del comportamiento humano que, en cierto sentido, es resultado de la interacción social. Y en el cual, él turismo sólo puede existir en un clima de libertad, donde el o los individuos tengan facultades para decidir por ellos mismo cuándo y hacia dónde desplazarse, y se encuentren en la situación de escoger entre las opciones de "hacer o no hacer", o bien de "esto o aquello". No puede existir turismo cuando el individuo es obligado, en cualquier forma, a su desplazamiento.

El carácter temporal del desplazamiento está implícito en el propio origen del término, que señala como condición el regresar al lugar del cual se desplazó. No es turista el que se desplaza permanentemente.

Durante mucho tiempo a las personas que realizaban un desplazamiento de su lugar de origen, se les consideraba como un participante del turismo o una persona que practica el turismo por la acción de ir y volver, sin embargo, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Turismo y los Viajes Internacionales, convocada por iniciativa de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (OMT), celebrada en Roma del 21 de agosto al 5 de septiembre de 1963, se acordaron las categorías ,que se utilizan para fines estadísticos, para medir cuantitativamente los movimientos de viajeros (ONU, 1963).

❖ Visitante

Persona que visita un país que no es en el que tiene fijada su residencia, por cualquier razón que no sea desempeñar una ocupación remunerada. Los visitantes se dividen en dos categorías:

❖ Turistas

Visitante temporal que permanece cuando menos 24 horas en el país visitado y cuyo propósito de viaje puede ser clasificado bajo uno de los siguientes rubros:

- a) Tiempo libre (recreo, vacaciones, salud, estudio, religión, deportes).
- b) Negocios, familia, misiones o reuniones.

❖ Excursionistas

Visitante temporal que permanece menos de 24 horas en el país visitado. Incluye a los viajeros de crucero (no deben incluirse en las estadísticas los viajeros que entran ilegalmente al país, como son los que están en tránsito en un aeropuerto o casos similares).

Para efectos de turismo interno o nacional se debe sustituir la palabra "país" por estado, municipio, zona, ciudad, región o cualquier otra que se use. Todos los demás conceptos pueden ser válidos. Cabe mencionar que puede surgir una aparente contradicción en cuanto a que, por definición, el desplazamiento turístico no debe tener como propósito desempeñar una actividad remunerada (actividad laboral, artística o deportiva pagada), ya que, la fracción (b) señala que acepta como turista a la, persona que viaja por negocios, lo que supone obtener lucro.

Recientemente la Organización Mundial del Turismo (OMT, 1985) modificó el concepto de turismo en el sentido de que deben incluirse en el mismo todos los desplazamientos de personas, considerando en éstos los viajes, cualquiera que sea el motivo o la obligación de realizarlos, únicamente con la limitante de que se realicen con fines pacíficos y no migratorios.

Esta modificación da una mayor amplitud al concepto, es más acorde con la realidad actual, ya que los servicios turísticos establecidos como tales, los utilizan todo tipo de viajeros, que muchas veces superan en número a aquellos que lo hacen sólo por motivo de vacaciones. De esta manera, el desarrollo de la industria turística dependerá de una amplia gama de viajeros que se desplazan por todo tipo de razones.

No hay duda de que dichos estudios han permitido conocer aspectos importantes sobre la actividad turística, pero lo cierto es que no han dado respuesta a dos grandes interrogantes: ¿qué es realmente el turismo? y, ¿cuál es su significación para la sociedad?

Tampoco dan respuesta a estas interrogantes las distintas corrientes de pensamiento, las cuales se han ocupado más en hacer planteamientos sobre aspectos positivos o negativos del desarrollo del turismo en función, desde luego, de los principios ideológicos y filosóficos en que se sustentan, sin preocuparse de explicarlo conceptualmente (Acerenza, 2006).

3.2. Antecedentes del Ecoturismo en México

Es por ello que para la siguiente propuesta tenemos que analizar lo que la secretaria de turismo hace mención, ya que para el desarrollo de una nueva propuesta de ecoturismo se debe considerar los siguiente:

La SECTUR hace mención que el desarrollo industrial de las grandes ciudades ha obligado a sus pobladores a vivir en condiciones estresantes y en medios artificiales, que si bien tal desarrollo les ha permitido mejorar su calidad de vida en algunos aspectos y tener acceso a mayores comodidades, también es cierto, que estas situaciones lo han enajenado provocando un aislamiento del ser humano con respecto a la naturaleza, sin embargo, se ha dado cuenta de la huella que ha dejado en ella, y que ha tenido un efecto negativo en la dinámica de la naturaleza que ponen en peligro la existencia de la humanidad. Con ello ocasionando así el rescate de un sentimiento de pertenencia a la naturaleza, tomando conciencia de que todo lo que haga finalmente repercutirá en su porvenir.

De este modo, surge la necesidad de buscar formas racionales de aprovechamiento de los recursos, en donde la actividad turística no está exenta. Esta situación de preocupación del hombre sobre sus efectos en la naturaleza es cada vez más generalizada y en la actividad turística se están fomentando importantes cambios, que la han llevado a ser percibida como un elemento que puede contribuir a la revalorización de la naturaleza y de la cultura, ya que el turista se ha sensibilizado y está en búsqueda de más relaciones con su ambiente, procurando visitar sitios con grado de conservación y lugares auténticos, identidad propia, en donde pueda realizar actividades que le permitan tener un mayor conocimiento de los pueblos que visita (SECTUR).

La Secretaria de Turismo y escritores, consideran que el turismo tiene diversos enfoques y segmentaciones. Considerado que el turismo que tiene contacto con la naturaleza se denominaría "Turismo Alternativo" y este se agrupa en tres segmentos dependiendo del interés que tiene el turista: Turismo rural, turismo de aventura y ecoturismo.

3.2.1. Turismo rural

A este segmento se le considera el lado humano del turismo alternativo, ya que a este segmento se le atribuye la oportunidad que se le brinda al turista de convivir con comunidades rurales, para conocer y aprender otras formas de vida, en sus aspectos cotidianos, productivos y culturales, sensibilizándolo sobre el respeto y valor de la identidad cultural de las comunidades y pueblos. La (SECTUR) define como Turismo Rural a los viajes que tienen como fin el realizar actividades de convivencia e interacción con una comunidad rural, en todas aquellas expresiones sociales, culturales y productivas cotidianas de la misma y considera dentro de este segmento las siguientes actividades: Talleres artesanales, vivencias místicas, aprendizaje de dialectos, fotografía rural, talleres gastronómicos, preparación y uso de medicina tradicional, etno-turismo, eco-arqueología y agroturismo.

3.2.2. Turismo de aventura

El turismo de aventura es considerado aquel en el que se pueden realizar actividades que nos brindan la oportunidad de convivir con la naturaleza enfrentando los retos que ésta impone, lo que implica experimentar emociones excitantes que pueden dejar en el visitante una sensación de “logro”. En el caso de nuestro país, sus condiciones biológicas, geográficas y climatológicas lo hacen un destino muy atractivo por la amplia gama de actividades que pueden desarrollarse.

El turismo de aventura es uno de los segmentos que mayor auge ha presentado en los últimos años, generalmente se tiende a considerarlo como la única posibilidad para ofertar servicios o como una actividad deportiva o extrema, por ello, la Secretaría de Turismo lo ha definido como está compuesto por diversas actividades agrupadas de acuerdo al espacio natural en que se desarrollan:

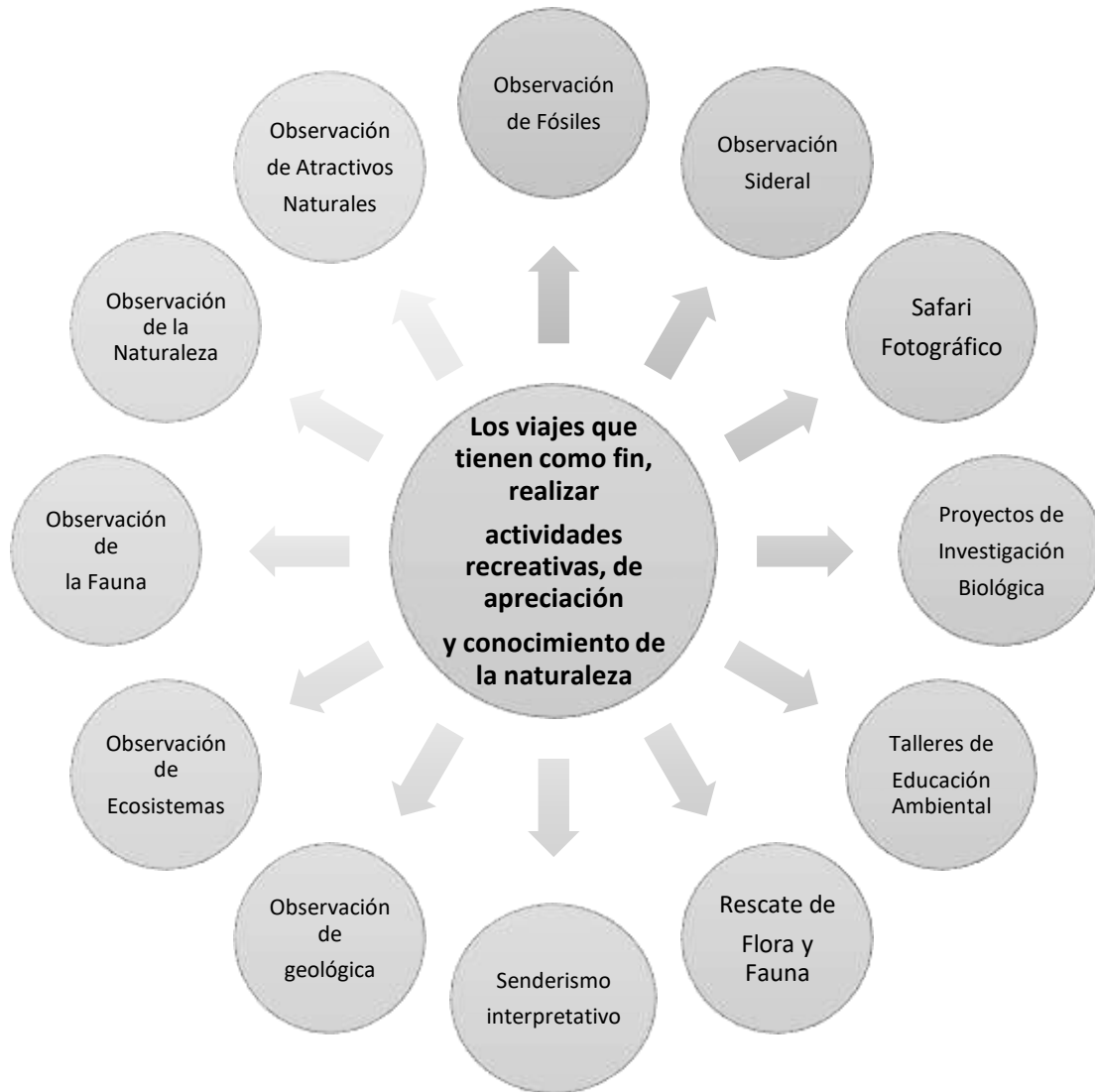
- ❖ Tierra, Agua y Aire.

A continuación, se hace mención de las actividades que engloban este tipo de turismo. Aire; vuelo en globo, vuelo en ala delta, vuelo en parapente, paracaidismo. Agua; buceo autónomo, buceo libre, espeleobuceo, descenso en ríos, kayaquismo, pesca recreativa. Tierra; montañismo, escalada, espeleísmo, ciclismo de montaña, caminata, rappel y cabalgata.

3.2.3. *Ecoturismo*

Para efecto de la siguiente propuesta nos basaremos del segmento de ecoturismo, el cual debe ser aplicado para catalogar a las instalaciones ambientalmente amigables (que causan bajo impacto ambiental y cultural, por los materiales y procesos de construcción empleados), o a cualquier actividad que se realiza al aire libre o en áreas naturales, hasta utilizarlo como sinónimo de desarrollo turístico sustentable, siendo que este último se refiere a un modelo de planificación turística ambientalmente integral, no importando si se trata de un turismo alternativo o tradicional, en donde el proceso debe estar basado en el uso racional de los recursos y aunque el ecoturismo debe cubrir estas características de sustentabilidad, se le deberá considerar como un producto turístico en el que los turistas encuentran, sobre todo actividades de recreación en sitios naturales que les permite interactuar con la naturaleza, conocerla, interpretarla y participar en acciones que contribuyan a su conservación.

Para ello la Sectur propone diversos temas que ayudan a los proyectos de ecoturismo, son 12 actividades que se propone a realizar en los destinos a desarrollar, estas actividades se realizan dependiendo la estructura ambiental de cada destino, ya que algunas de estas 12 actividades no pueden aplicar a todos los destinos. Es por ello que para la siguiente propuesta que se planteará, se analizarán las actividades de ecoturismo y con la respectiva práctica de campo del objeto de estudio se analizarán cuáles son las opciones viables y factibles para llevar a cabo y quedarán dentro de nuestro proyecto de ecoturismo. Por consiguiente, se mostrará el siguiente mapa que la Sectur propone.



Fuente: Elaboración propia

Figura obtenida: (SECTUR, 2017)

Considerando el gráfico anterior, se realizará una semblanza de cada una de los 12 elementos a desarrollarse dentro de proyectos de ecoturismo, con la finalidad de tomar los elementos necesarios para el desarrollo de este proyecto;

Talleres de Educación Ambiental:

Actividades didácticas, en contacto directo con la naturaleza y en lo posible, involucrando a las comunidades locales, su finalidad es sensibilizar y concientizar a los participantes de la importancia de las relaciones entre los diferentes elementos de la naturaleza.

Observación de Ecosistemas:

Actividades de ocio realizadas en un contexto natural cuyo fin principal es el conocer las funciones específicas de los diferentes elementos que componen uno o varios ecosistemas.

Observación de Fauna:

Actividad recreativa, donde el turista puede ser principiante o experto, y consiste en presenciar la vida animal en su hábitat natural.

Observación de Fenómenos y Atractivos Especiales de la Naturaleza:

Actividad de ocio que consiste en presenciar eventos previsible de la naturaleza (erupciones volcánicas, mareas, migraciones, lluvias de estrellas, geiseres, etc.), consideradas como espectaculares.

Observación de Flora:

Observación e interpretación del universo vegetal, en cualquiera de sus manifestaciones. Tradicionalmente se incluyen también hongos y líquenes.

Observación de Fósiles:

Búsqueda y conocimiento lúdico de formas de vida fosilizada en medio natural. Su interpretación científica y cultural aumenta la riqueza de la experiencia.

Observación Geológica:

Actividad de ocio con el fin de conocer, apreciar y disfrutar formaciones geológicas en toda dimensión y formas posibles (grandes paisajes y formaciones geológicas extraordinarias).

Observación Sideral:

Apreciación y disfrute de los cosmos a campo abierto. Conocido como observación estelar, con el creciente uso de equipos especializados la gama de objetos observados se ha ampliado a grandes expresiones del universo.

Safari Fotográfico:

Captura de imágenes de naturaleza in situ, Actividad ligada a la apreciación de todas las expresiones del medio natural visitado (flora y fauna, ecosistemas, fenómenos geológicos, etc.), siendo una actividad no depredadora.

Senderismo Interpretativo:

Actividad donde el visitante transita a pie o en un transporte no motorizado, por un camino a campo traviesa predefinido y equipado con cédulas de información, señalamientos y/o guiados por intérpretes de la naturaleza, cuyo fin específico es el conocimiento de un medio natural. Los recorridos son generalmente de corta duración y de orientación educativa.

Participación en Programas de Rescate de Flora y / o Fauna:

Actividades lúdicas en un contexto natural cuya finalidad principal es la de participar en el rescate de especies raras, endémicas, en peligro de extinción o de conservación en general.

Participación en Proyectos de Investigación Biológica:

Actividad de apoyo en la recolección, clasificación, investigación, rescate y recuperación de especies y materiales para proyectos y estudios de organismos e instituciones especializadas.

3.3. Turismo y sustentabilidad en México

El año 2017 ha sido declarado por las Naciones Unidas como Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo. Así nuestro país es considerado como actor global contribuyó a la construcción de la Agenda 2030. México fue uno de los países más activos presentando propuestas en los foros de consulta y liderando negociaciones. México fue uno de los dos países voluntarios en la región para presentar avances sobre los ODS (objetivos del desarrollo sostenible), ante el foro político de alto nivel en desarrollo sostenible.

Es por ello que el Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el poder legislativo al cumplimiento de los ODS. Y se lleva a cabo el plan de implementación de los ODS por parte de la Presidencia de la República y la AMEXCID con apoyo del PNUD, e instalando el consejo nacional de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible (SECTUR, 2017).

Pero, ¿Qué pasa con el turismo y la sustentabilidad?, la (ONU, 1963) hace mención que con más de mil millones de turistas internacionales viajando por el mundo todos los años, el turismo se ha convertido en una poderosa fuerza transformadora que tiene una influencia decisiva en la vida de millones de personas. Las posibilidades del turismo de incidir en el desarrollo sostenible son considerables. Por ser uno de los principales sectores de generación de empleo en el mundo, el turismo ofrece importantes oportunidades de subsistencia, con lo que contribuye a aliviar la pobreza e impulsar el desarrollo inclusivo".

El turismo por ser considerado uno de los sectores socioeconómicos de mayor envergadura y crecimiento de nuestra época, este puede estimular el crecimiento económico creando oportunidades empresariales y fuentes de trabajo digno en igualdad de género, ayudando a millones de personas a mejorar su calidad de vida.

Con políticas adecuadas, el turismo contribuye a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como la protección y revalorización del patrimonio cultural para su aprovechamiento y disfrute de las presentes y futuras generaciones. En donde el turista participa en actividades que lo involucran a vivir experiencias con la comunidad anfitriona, fomentando el diálogo, valorando y respetando mutuamente su identidad cultural, contribuyendo así una cultura de paz. Cuyo objetivo mencionado, es el planteado en este tema de investigación y propuesta de implementación del proyecto, para contar con un turismo responsable y que ellos se vean incluidos en el cuidado y rescate del ecosistema mencionado.

¿Cómo puedes ser un viajero responsable?

Los siguientes consejos prácticos para el viajero responsable preparados por el Comité de Ética del Turismo y se basan en el Código Ético Mundial para el Turismo de la (OMT, 1999): Las siguiente diez reglas básicas orientan sobre el comportamiento deseable para que las visitas de los turistas se lleven a cabo de forma responsable y en pro de la conservación del destino:

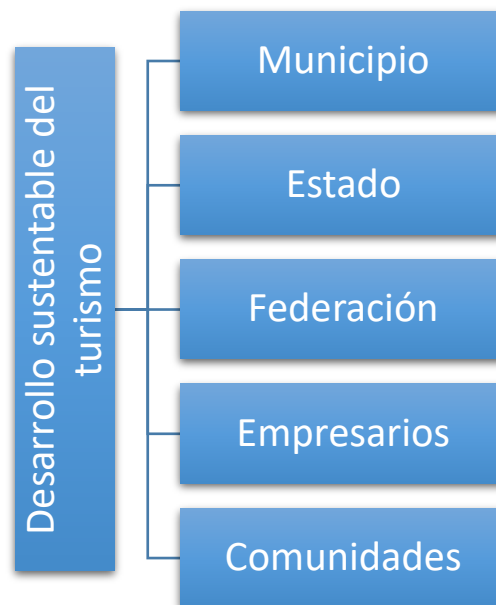
- 1 Planifica el viaje con información importante del lugar.
- 2 Busca proveedores turísticos responsables.
- 3 Utiliza de manera responsable los servicios.
- 4 Minimiza la generación de residuos.
- 5 Respeta los reglamentos y disposiciones, evita accidentes y sanciones.
- 6 No extraer flora, fauna, artículos culturales, naturales de lugares históricos.
- 7 Realiza fogatas en los lugares dispuestos, no tires colillas en el suelo.
- 8 Al visitar ecosistemas sensibles, causar el menor impacto.
- 9 Comprar productos que sean expresión local, para favorecer la economía.
- 10 Convive con las culturas, conoce sus costumbres y su gastronomía.

Por ello se recomienda que en sus viajes deben cuidar los recursos de la naturaleza, respetar la vida silvestre y su hábitat natural. Y siempre deja una huella mínima en el medio ambiente pero una gran impresión en el destino.

3.4. Programa de turismo sustentable en México

3.4.1. Antecedentes

Anteriormente era conocido como “Programa Agenda 21 para el Turismo Mexicano”, y cuyas raíces de este programa vienen desde las preocupaciones por el cuidado del medio ambiente, posteriormente llevado a cabo con el informe de Brundtland y aplicado a los modelos mexicanos, así como las diversas cumbres realizadas como es la de Río. En la actualidad en México ha transitado por diversos cambios en los modelos de desarrollo socio económico, y por lo cual estos programas se siguen trabajando a nivel nacional por la Secretaria de Turismo, ahora con el llamado “Programa de turismo sustentable en México” que tiene como objetivo; “generar el desarrollo sustentable de la actividad turística y mejorar las condiciones en los destinos turísticos de México” (SECTUR, 2017). Por lo tanto, es un instrumento para mejorar los efectos del turismo en el ámbito municipal y elevar el nivel de vida de los pobladores de los destinos turísticos. Cuyos niveles de aplicación de este programa se ve en el siguiente gráfico;

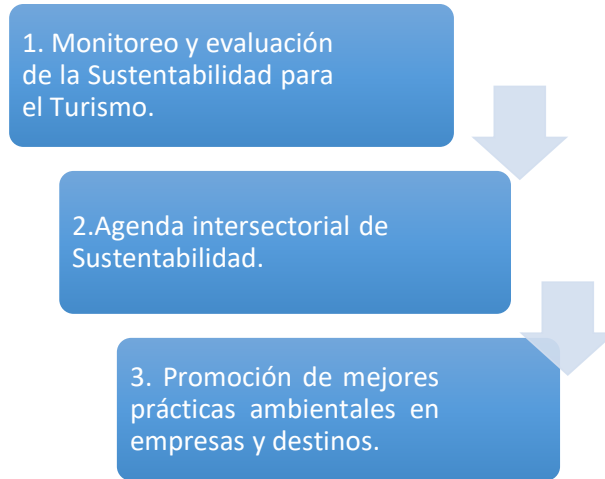


Fuente: Elaboración propia

Cuadro obtenido: Programa de turismo sustentable en

Estrategias:

El Programa de Turismo Sustentable en México está enmarcado por tres grandes estrategias, cada una permite trabajar en los diferentes aspectos del desarrollo sustentable de la actividad turística.



Fuente: Elaboración propia

Cuadro obtenido: Programa de turismo sustentable en México

Indicadores:

Una de las principales estrategias del Programa de Turismo Sustentable, es la aplicación del Sistema de Indicadores de Sustentabilidad para el Turismo, el cual se compone de los siguientes cuatro grandes temas:

Tema	Subtema	Evaluación de indicadores
Medio ambiente	Agua y desechos solidos	Condición favorable
Entorno socioeconómico	Beneficios económicos del turismo	Atención preventiva
Turismo	Demanda y oferta turística	Atención prioritaria
Desarrollo urbano	Planeación e imagen urbana y ambiental	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro obtenido: Programa de turismo sustentable en México

3.4.2. Problemática de los destinos turísticos

A través de diversos diagnósticos que la Sectur ha llevado a cabo, se han identificado que las principales problemáticas de sustentabilidad en los destinos turísticos y que la mayoría de los destinos deben considerar resolver o estar en la búsqueda de una mejora a estos sectores para cumplir con los programas de turismo sustentable en México y estos son los siguiente:

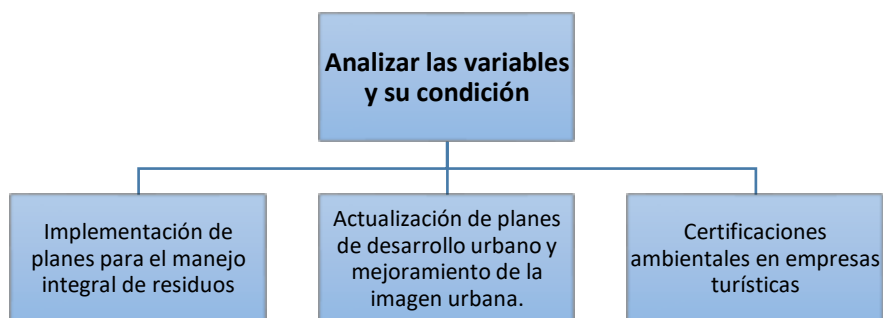
Tema	Problemática
Medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de una planta de tratamiento de agua residual. • Inexistencia de un relleno sanitario conforme a la norma. • Falta de un programa para el manejo de residuos peligrosos.
Desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de un Plan de Desarrollo Urbano vigente y decretado. • Falta de un Programa de Ordenamiento Ecológico de nivel local. • Inexistencia de un Reglamento de Imagen Urbana.
Turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Baja participación de los establecimientos turísticos en programas de certificación ambiental.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro obtenido: Programa de turismo sustentable en México

3.4.3. Objetivo del programa

Como objetivo principal del programa fue la creación de “La Agenda Intersectorial de Sustentabilidad”, la cual contribuyen a reducir las problemáticas identificadas a través de los diagnósticos, como son;



Fuente: Elaboración propia

Cuadro obtenido: Programa de turismo sustentable en México

3.5. Certificaciones ambientales entorno al turismo

A partir del año 2000, ha habido un creciente reconocimiento de que la mayoría de los programas de certificación no han considerado con seriedad, mientras que los sistemas de certificación del área social y laboral no han tomado en cuenta los factores ambientales. En algunas áreas, tales como la agricultura orgánica, esto ha llevado a la cooperación entre programas de certificación social y ambiental. En cuanto a la certificación en turismo, ha ocurrido una evolución diferente: la certificación de la calidad (por ejemplo, la categorización por medio de estrellas) que ha existido por décadas, mientras que la certificación ambiental en turismo es relativamente nueva y solo existe desde 1987 (CESD, 2003).

La “American Automobile Association” (AAA), el sistema de Mobil de cinco estrellas en los Estados Unidos, las guías Michelin en Europa y el sistema mundial de cinco estrellas para la calidad de los hoteles, han existido durante la mayor parte del siglo XX. Tradicionalmente, estos sistemas han medido la calidad del producto turístico (normalmente hospedaje y restaurantes), así como algunos aspectos de la salud, la higiene y la seguridad.

La certificación ambiental de servicios turísticos empezó en Europa con la Campaña de Bandera Azul para las playas de Dinamarca, en 1987 (ahora a nivel global). El año siguiente Austria estableció la etiqueta “Silberdistel” para hospedajes y restaurantes en Kleinwalsertal. Según un estudio ECOTRANS realizado para la Organización Mundial del Turismo (OMT), en la década entre la “Cumbre de la Tierra” celebrada en 1992, (Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, 1992) y el Año Internacional del Ecoturismo celebrado en el 2002, se desarrollaron más de 60 programas de certificación de turismo ambiental.

En el siguiente párrafo se explicarán algunas de las similitudes y diferencias importantes para los lectores que estén interesados en comprender los conceptos y los elementos que se requieren para tener una certificación.


Elementos comunes a la mayoría de programas de certificación turística

Aunque los programas de certificación bien diseñados pueden diferir considerablemente, casi todos comparten algunos componentes. Como son los siguientes elementos fundamentales:


- ❖ Participación voluntaria por parte de las empresas
- ❖ Estándares y criterios bien definidos
- ❖ Evaluación y auditoría
- ❖ Reconocimiento y otorgamiento del uso de un logotipo
- ❖ Auditorías periódicas de seguimiento para renovar la certificación
- ❖ Mejoras continuas
- ❖ Transparencia

Algunas de las diferenciaciones más importantes entre diversas características como; los sistemas basados en procesos, la certificación de estándares mínimos y premios de niveles múltiples. Todos estos sistemas en general se guían por reglas comúnmente como se mencionan los siguientes (Visiones del turismo, 2017).


Green Destinations

Green Destinations		
	Entidad	Green Destinations Foundation
	Partner	EUCC, Slovenia Green, Asian Ecotourism Network
	Ámbito de incidencia	Destinos
	Descripción	Green Destinations ayuda a destinos ambiciosos con un enfoque personalizado e interactivo para mejorar la calidad, la sostenibilidad y la visibilidad del mercado. es un sistema para medir, monitorear y mejorar la sostenibilidad de destinos y regiones, y la norma aplica 100 criterios y 100 indicadores.

Green Globe

Green Globe		
Entidad	Green Globe	
Partner	EVVC, GCB, UNWTO, Skal	
Ámbito de incidencia	Alojamiento, restauración, touroperador, spa, transportes	
Descripción	Es la certificación para el turismo sostenible. La membresía está reservada para empresas y organizaciones que están comprometidas a hacer contribuciones positivas al planeta.	

Green Leaders

Green Leaders		
	Entidad	Tripadvisor
	Partner	Rainforest Aliance, Spain Green Building Council,
	Ámbito de incidencia	Alojamiento
	Descripción	La participación en el programa EcoLíderes de TripAdvisor constituye una manera fantástica de atraer al creciente número de viajeros que se preocupa por las prácticas respetuosas con el medio ambiente, destacar de sus EcoPrácticas que realizan.

3.6. Beneficios del turismo sustentable y las aplicaciones de las certificaciones

Tenemos importantes ventajas comparativas en el rubro ecoturístico. Las atracciones que brindan las Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México se comparan con algunas de las regiones mundiales más ricas biológicamente y su vasto territorio mantiene una impresionante variedad de flora y fauna: cerca de 30 mil especies de flores, incluyendo mil especies de orquídeas, 50 de colibríes y más de mil de aves (Conanp, 2016). Las oportunidades para el ecoturismo están dispersas por todo el país, pero hay algunos destinos que han sobresalido: las Islas del Golfo de California, la Península de Baja California, el Cañón del Cobre, la Biósfera Sian Ka'an (caribe) y los parques nacionales en el estado de Chiapas.

El crecimiento de visitantes trae aparejadas amenazas y oportunidades para la conservación de las ANP. Las primeras pueden causar impactos negativos en los espacios naturales, sociales y económicos, por ejemplo, la visitación turística no regulada ni planeada o el cambio de uso de suelo, entendido como la modificación de la vocación natural o predominante de los terrenos, llevada a cabo por el hombre a través de la remoción total o parcial de la vegetación (tal es el caso de la autorización de asentamientos humanos en zonas de inundaciones). Las oportunidades radican en que el turismo en las ANP genera ingresos para la conservación y para las comunidades locales, dentro y alrededor de las áreas que abarcan. Las amenazas y oportunidades dependen del tipo de fenómeno turístico y de la planeación en las diversas ANP del país. Por eso el ecoturismo debe planearse respetando los objetivos de conservación y buen uso de los recursos naturales, de tal modo que generen desarrollo local (Semarnat, 2017).

Con respecto a las certificaciones y los estándares que se establecen y ayuda a distinguir empresas genuinas de ecoturismo y turismo sostenible, de otras que hacen aseveraciones vacías. Esto ayuda a proteger la integridad de estos conceptos. La certificación no es un fin en sí misma. Es una de varias herramientas para motivar a las empresas y a otros a mejorar su desempeño ambiental, social y económico, al tiempo que las recompensa por hacerlo.

Estas recompensas algunas veces son tangibles y otras no. Para la (Semarnat) hay varias razones por las que la certificación es importante. Con ello la (CESD, 2003) incluyen los siguientes beneficios que se logran al obtener alguna certificación;

Beneficios para los consumidores:

- ❖ La certificación proporciona a los turistas escogencias que son responsables ambiental y socialmente: ayuda a los consumidores a saber cuáles negocios son verdaderamente responsables social y ambientalmente y a elegir en base a esto. Conforme los programas de certificación se vayan conociendo mejor, esto puede producir beneficios tangibles en la reputación y popularidad de una empresa.
- ❖ En general la certificación aumenta la conciencia pública de prácticas empresariales responsables.
- ❖ La certificación puede alertar a los turistas sobre cuestiones ambientales y sociales de un área, permitiendo que actúen más respetuosamente o que contribuyan a encontrar soluciones.
- ❖ Las empresas certificadas tienden a ofrecer servicios de mejor calidad.

Beneficios para los gobiernos:

- ❖ La certificación ayuda a los gobiernos a proteger sus nichos de mercado como destinos de ecoturismo o turismo sostenible, especialmente cuando la credibilidad del destino se ve amenazada por el lavado verde.
- ❖ La certificación eleva los estándares de la industria en las áreas de la salud, la seguridad, el ambiente y la estabilidad social.
- ❖ Baja los costos regulatorios de la protección ambiental.
- ❖ Al requerir que haya beneficios económicos para las comunidades, la certificación ayuda a reducir la pobreza, especialmente en áreas rurales.

Beneficios para el ambiente y las comunidades locales:

- ❖ Finalmente, la certificación del turismo sostenible y el ecoturismo protege tanto al ambiente como a la estructura social y económica de las comunidades locales que se encuentran cerca de las empresas certificadas.
- ❖ La certificación requiere que las empresas protejan el ambiente y que le causen poco o ningún daño.
- ❖ Requiere que las empresas respeten la cultura local y que le brinden beneficios económicos y sociales reales.
- ❖ Cuando la empresa es económicamente sostenible y ofrece calidad de servicio para garantizar esto, es probable que continúe ofreciendo beneficios a largo plazo.

Nos percatamos que el Turismo es un fenómeno social que día con día va creciendo y se va desarrollando socio económico muy fuerte y rápidamente, sin embargo, las consecuencias de estos crecimientos tan drásticos son los deterioros ambientales y la baja educación tanto de los prestadores de servicios como los turistas que llegan a diversos destinos de la república.

Gracias a esos deterioros ambientales que han surgido a lo largo de los años, se han desarrollado técnicas de ecoturismo para el cuidado y protección del medio ambiente que los rodea, estas prácticas se llevan a cabo gracias a todos los niveles de cada país con la finalidad de proporcionar recursos económicos y humanos, con el objetivo de preservar dichos espacios, pero no estando conformes con estas actividades, los destinos no se ven comprometidos con el cuidado de sus recursos naturales, diversas instituciones comienzan la implementación de la aplicación de diversas certificaciones en las cuales, los destinos se ven obligados a cumplir con los parámetros que les soliciten, y con ellos lograr dichas certificaciones, sobresalir a nivel nacional inclusive internacional para ser consideradas como unos destinos socialmente responsables con el medio ambiente que los rodea, así con esto los turistas se ven más comprometidos para participar en el cuidado, ya que tendrían normas de cuidado, cumpliendo con la sustentabilidad ambiental.

CAPITULO IV

PROPUESTA DE PROYECTO DE ECOTURISMO

4.1. Primera parte: Resumen

Como se analizaron los temas anteriores, tomamos en cuenta que la responsabilidad social, y la responsabilidad ambiental, en conjunto con la sustentabilidad dan pauta a tener un mayor cuidado del medio ambiente y conservación de los ecosistemas. Y que los municipios que cuenten con grandes ecosistemas únicos en la región y cuenten con proyectos de ecoturismo y tengan un impacto positivo en el medio ambiente son considerados destinos únicos en diversas zonas de la región, con ello atrayendo gran derrama económica para la población, teniendo con ello una calidad de vida plena y de mejor realce en la población, es por ello que el ecoturismo sustentable no solo es una tendencia o una moda en la sociedad si no que al paso de los años se ha considerado una realidad y una alternativa para mejorar la economía de las sociedad y/o poblaciones que estén implementando esta actividad, así mismo se ha tomado la decisión de realizar la siguiente propuesta con la finalidad de llevar a cabo un parque ecoturístico con diversas actividades y con ellas llevar el rescate de la laguna Chignahuapan así como la reactivación económica de la población que por años se ha visto estancada y sin un avance considerable.

Una vez analizando, todos los temas anteriores, la realización del proyecto de ecoturismo sustentable, iniciando con los objetivos, justificación y la metodología a seguir durante todo este proyecto, al final también se expondrá un mapa prototipo de la propuesta, así como llevar a cabo un presupuesto aproximado para la realización de dicho momento. Dicho proyecto se llevará a cabo a través de la metodología de (Camacho, Cámara, Cascante, & Sainz) en la cual en este apartado se presenta un resumen, sumamente esquemático, de las características centrales del ciclo de vida de los proyectos de desarrollo.

Para ello se entiende por proyecto una tarea innovadora que tiene un objetivo definido, debiendo ser efectuada en un cierto período, en una zona geográfica delimitada y para un grupo de beneficiarios; solucionando de esta manera problemas específicos o mejorando una situación.

4.2. Introducción

El crecimiento del turismo en masas viene acompañado de una gran variedad de contaminación de diversa índole que afectan día con día el fenómeno del turismo, ya que en los últimos años el ecoturismo ha representado una alternativa concreta en el desarrollo turístico sustentable. En esta investigación se realizará una semblanza sobre la definición de ecoturismo, que anteriormente se ha hecho mención, con la finalidad conceptos teóricos para la realización del proyecto.

Tomando en consideración que el turismo nace a través del tiempo libre y ocio que las personas tienen lo ocupan para realizar diversas actividades en su vida, como es el descanso, salud, deportes, turismo, es por ello que el turismo ha aprendido a ofrecer diversos tipos de recreación turística y ofreciendo diversas alternativas en donde se ha puesto en práctica el ecoturismo, como una herramienta para segmentar el mercado del turismo y en la búsqueda de una respuesta a los problemas medio ambientales que el siglo XXI ha traído consigo a través de la contaminación que la sociedad realiza en los diversos destinos turísticos.

El término surge, de acuerdo a los estudiosos del ramo, entre los años 60's y 70'sy empieza a cobrar una fuerza mayor a partir de los 80's hasta la fecha. La Sociedad de Ecoturismo (McArthur, 1998), lo define como "el viaje responsable por parte del turista hacia áreas naturales, el cual promueve la conservación del ambiente y el mejoramiento del nivel de vida de las comunidades que se visitan". Esta definición incorpora el sentido ético de los visitantes hacia la conservación de los recursos naturales donde el ecoturismo se realiza, así mismo enfatiza los beneficios económicos derivados de esta práctica hacia la población anfitriona, muchas delas cuales son comunidades indígenas.

Para la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, 2019) (Unión Mundial para la Naturaleza) define al ecoturismo como; aquella modalidad turística ambientalmente , consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, el cual debe tener bajo impacto ambiental y cultural, para con ello propiciar un involucramiento activo, social y económico para benéfico de las poblaciones.

El crecimiento del ecoturismo viene acompañado de una gran variedad y complementos del fenómeno del turismo, entre mejoramiento infraestructuras, incremento de puesto de empleo, mejoramiento de calidad de vida entre otras. Las diferentes formas tradicionales de recreación por lo general incluyen elementos de destreza en un específico lugar al aire libre, sin importarles el medio ambiente que los rodea y con ello no tener un cuidado del mismo. Este estudio sostiene que el turismo aventura está principalmente asociado con actividades donde el propósito del viaje es experimentar y tomar parte de las actividades sustentables que los destinos ofrecen.

Diversos estudios que se han realizado al paso de los años han llegado a la conclusión que México ocupa un lugar envidiable a nivel internacional en lo que se refiere a diversidad de climas y ecosistemas. Esto, no sólo lo posiciona dentro de los mejores países con destinos para la práctica del ecoturismo, sino que además implica una serie de responsabilidades tendientes a desarrollar estrategias que permitan la común existencia del desarrollo económico y sustentable de las regiones con potencial para la práctica de este segmento.

Para el municipio de Almoloya del Río y dentro de su plan de desarrollo municipal 2019-2021 de la administración actual se comprende el interés del H. ayuntamiento en realizar actividades turísticas, ya que durante muchos años se ha tenido el interés de realizar dichas actividades, sin embargo, todas las intenciones que se han visto no tienen proyectos a seguir por lo cual solo quedan en puntos de

vista por los ayuntamientos y planes de desarrollo viejos, ya que el municipio cuenta con los recursos naturales en este caso la Laguna Chignahuapan para realizar el proyecto de ecoturismo el cuál es el objetivo principal de este proyecto.

4.3. Marco Metodológico

En primera instancia estaremos definiendo el concepto de turismo el cual es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su residencia habitual por motivos personales o de negocios, (Turismo, Organización Mundial del Turismo, 25). Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico. Podemos entender que el turismo es un sistema económico para muchos lugares de en todo el mundo, y en México el turismo es una de las fuentes que deja una derrama económica considerable, es por ello que en México se han implementado bastantes segmentos del turismo como lo es el ecoturismo.

En México el turismo se da a través de la diversidad de climas y la compleja geografía de México, nos brinda una gran cantidad de recursos naturales, los cuales han sido fusionados para esta modalidad del turismo denominado “Aventura y Ecoturismo”, actividades que se complementan mutuamente, ya que tienen como fin común la contemplación de la naturaleza y la participación en la conservación de las aéreas poco explotadas por el hombre (SECTUR, 2017). Dicha diversidad, se ve enriquecida con una amplia variedad de oferta cultural, arqueológica y gastronómica, lo que genera una fusión que da como resultado un marco de desarrollo turístico sustentable.

También debemos tomar en cuenta el aspecto del turismo y sustentabilidad se tomará en cuenta lo que la Organización Mundial del Turismo (OMT) menciona que el turismo sustentable; es un instrumento indispensable para dar un uso óptimo

a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales (Turismo, Organización Mundial del Turismo, 25).

En esta definición vemos que la sustentabilidad está involucrada en muchos aspectos, ya que la comunidad cuenta con un excelente clima, biodiversidad y lleno de naturaleza que lo rodea debemos tomar en cuenta la sustentabilidad para el desarrollo urbano. Para ello vamos a analizar el concepto de ecoturismo proporcionado por (Cater & Lowman), el cual señala que el término ecoturismo es una forma de turismo alternativo y ciertamente responsable en el contexto ambiental, sociocultural, moral y práctico y finalmente añade la connotación que debe ser sustentable, indicando con ello que la sustentabilidad involucra la explotación racional presente de la actividad turística al tiempo que debe conservarse el medio ambiente para beneficio de futuras generaciones.

Tomando en cuenta que para este proyecto aremos uso de uno del recurso natural con más potencial del municipio, la laguna Chignahuapan, en la cual vamos a desarrollar el concepto de laguna. El cual para (Bembibre) la laguna es una de las tantas formas acuíferas que podemos encontrar en nuestro planeta Tierra. La laguna es espacio acuático normalmente cerrado y con agua quieta o estancada, a diferencia de lo que sucede con otros cursos de agua como el mar o los ríos. Las lagunas, además, se caracterizan por tener agua dulce (no salada como el mar o el océano) que por lo general proviene o del deshielo de las corrientes de un glaciar o de la acumulación de lluvia. Las lagunas pueden variar en su tamaño y son parecidas en este sentido a los lagos, aunque por lo general pueden ser más pequeñas que ellos.

Considerando lo anterior definiremos el siguiente concepto de paisaje, y es considerado como un espacio natural que, por sus valores estéticos y culturales, es objeto de protección legal para garantizar su conservación entonces analizamos

que paisaje va de la mano con la sustentabilidad, porque ambas se dirigen a la conservación de la naturaleza, (Española, 2014).

Este proyecto toma en cuenta los aspectos naturales del municipio, por lo cual al turismo que llegue al municipio debe ser un turista sustentable y responsable con el medio que visita, y es donde definimos a la sustentabilidad como: un modo de vida individual que parte de una forma particular hasta llegar de una forma general, con ello el desarrollo sustentable “es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones”. (States, Organization of American States, 2017).

El aspecto más importante que podemos visualizar en este término es que se tiene que satisfacer las necesidades de la comunidad sin comprometer a las futuras generaciones, ya que, si no se cuenta con un desarrollo llevando los estándares de la sustentabilidad, puede traer consigo consecuencias futuras que dañarían el medio ambiente y perderlo por completo. Por lo cual para el desarrollo de dicho proyecto debemos tomarlo como uno de los principales actores en la actividad turística, ya que la comunidad debe fomentar la responsabilidad social al visitante y con ello perseverar la riqueza natural que rodea a dicho municipio.

Así mismo analizaremos los siguientes conceptos de; “Senderismo, educación ambiental, observación de flora y fauna”, ya que dichas actividades son las que tendrán mayor realce y participación en este proyecto:

Senderismo

El senderismo interpretativo, se entiende como una actividad de turismo alternativo dentro del segmento de ecoturismo, donde el visitante transita por un camino predefinido y equipado con señalamientos y/o guiados por intérpretes, cuyo fin específico es el conocimiento del medio natural y la cultura local. Un sendero interpretativo no es tan solo una vereda acondicionada con letreros, puentes y miradores, este concepto erróneo sobre los mismos puede ocasionar un impacto negativo al sitio en que se emplace (Ramirez).

Educación ambiental.

Para la DECA (Dirección Ejecutiva de Cultura Ambiental) hace mención que la educación ambiental es un proceso de formación que permite la toma de conciencia de la importancia del medio ambiente, promueve en la ciudadanía el desarrollo de valores y nuevas actitudes que contribuyan al uso racional de los recursos naturales para la solución de los problemas ambientales que enfrentamos.

Utilizamos los recursos más innovadores en pedagogía, ciencias naturales y sociales; y partimos de un conocimiento crítico que busca la transformación y la construcción de una sociedad más sustentable, equitativa y participativa (Secretaría del Medio Ambiente, 2019).

Para la UNESCO a través de PNUMA, consideran la educación ambiental como un programa específico para mejorar el comportamiento individual y colectivo ante el medio humano, a través de la educación general y la información del público, sobre todo el estudio de la percepción y calidad del medio ambiente (Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1997).

Observación de flora y fauna

La observación de flora y fauna, es el medio natural y los distintos ecosistemas que conviven en esa tierra tienen una notable entidad medioambiental, cultural y turística. Esta actividad conlleva a que numerosas empresas incluyan en su programa de actividades y en su catálogo de productos turísticos avistamientos de flora y fauna, algunos adaptados para todos los públicos, interpretación de la naturaleza y del medio y rutas, catas de naturaleza que combinan ruta y talleres culinarios, o experiencias vivenciales (Asturias paraíso natural, 2014). México se sitúa entre los primeros doce países con más flora y fauna del mundo. En él se hospedan 20,000 especies de plantas y cerca de 2,400 especies de vertebrados terrestres. Gracias a esto el territorio nacional se ha considerado como uno de mejores escenarios para la práctica de observación de flora y fauna (México Top Travel, 2018).

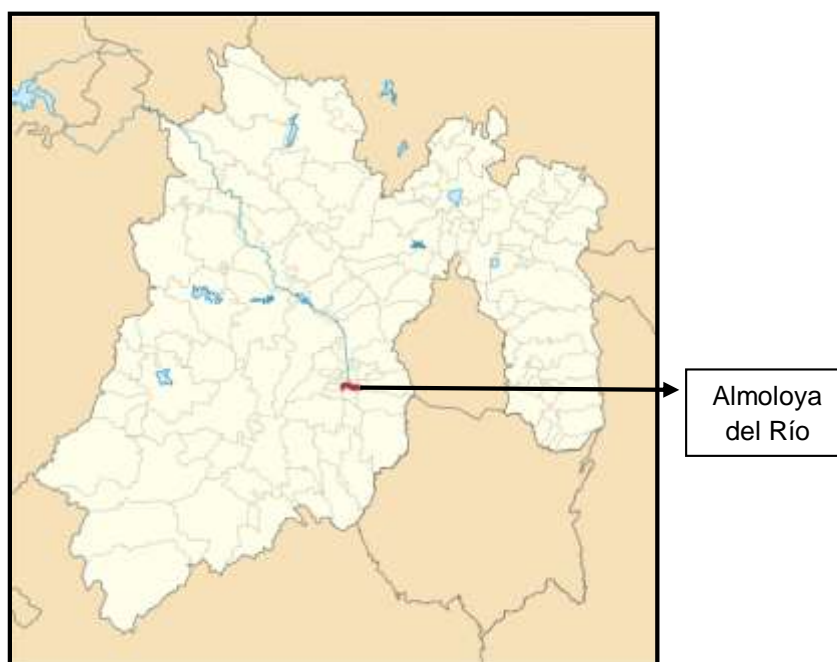
4.4. Caracterización regional de Almoloya del Río

En la época prehispánica algunos matlatzincas y otomíes se asentaron en las cercanías del río Chignahuapan o Chiconahuapan, hoy Lerma, para conseguir su sustento, denominando al sitio Almoloyán. Durante la evangelización se le agregó San Miguel Almoloya y es actualmente Almoloya del Río. Almoloya, nombre del idioma sonoro náhuatl cuya etimología deriva de las radicales: al, contracción de atl "agua"; molo de molloni o mollini, "manar", "brotar"; y la partícula verbal ya, yan, "en" o "donde", "lugar". "Donde brota el agua", "el lugar donde mana el agua a borbollones". (H. Ayuntamiento de Almoloya del Río, 2018)

Localización:

Almoloya del Río es uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México, México. Tiene una superficie de 16,654 km² y limita al norte con San Antonio la Isla y Atizapán; al sur con Tianguistenco, Texcalyacac y Rayón; al este con Atizapán y Tianguistenco; y al oeste con San Antonio la Isla. Según el censo del 2010 tiene una población total de 10 886 habitantes.

Mapa localización geográfica



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espaciodydatos/default.aspx?ag=15006>

Hidrografía

El único río del municipio es el Lerma. La base rocosa del cerro forma zonas de país y dan origen a los abundantes manantiales de la cuenca hidrológica de este río, pero las aguas de los manantiales fueron entubadas y canalizadas hacia la ciudad de México.

Mapa hidrográfico

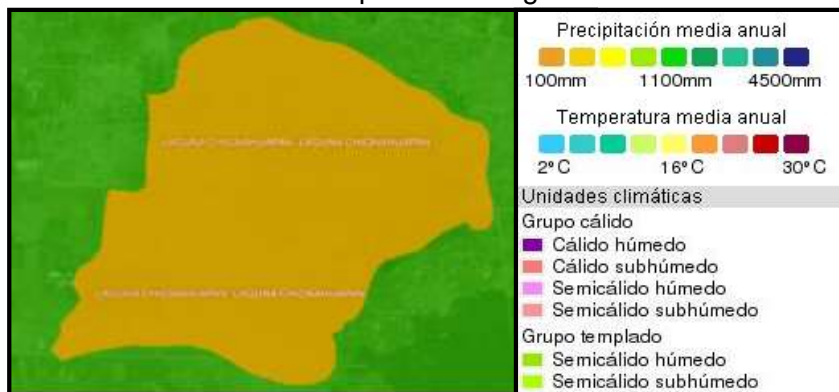


Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=15006>

Clima

Predomina el templado subhúmedo, muy similar al de la ciudad de Toluca, es muy agradable y con muchos días soleados, sobre todo en los meses de noviembre a abril y lluvias en verano. La temperatura media anual es de 11.5°C; la máxima de 18°C y la mínima de 1.5°C. La precipitación pluvial promedio es de 871.7 mm, las tormentas más intensas se presentan en los meses de julio y agosto; entre octubre y marzo se presentan las heladas.

Mapa Climatológico



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=15>

Ecosistemas

Hasta hace cuatro décadas gozaba de un envidiable ecosistema lacustre con gigantes manantiales, pero desde junio de 1950 todo esto se perdió con la desecación de la laguna, sólo queda un pequeño charco.

Flora

Tiene una zona arbustiva, árboles: sauce llorón, mimbre, cedro, ocote, eucalipto, pino, álamo, pingüica; frutales: nogal, membrillo, higo, pera, capulín, tejocote, manzana, ciruelo, mora, así como, plantas medicinales: hierbabuena, manzanilla, ruda, gordolobo, cedrón, árnica, morcilla, hinojo, zacatillo, carricillo.

Fauna

La fauna acuática y los anátidos se ven muy poco como son; pato silvestre, carpas, acociles y rana, así como los silvestres: rata, tuza, hurón y cacomixtle.

Carpa, pato silvestre y ajolote



Fuente: <https://www.facebook.com/almoloyamx/>

Monumentos Históricos

Entre los monumentos arquitectónicos destaca la iglesia de San Miguel (siglo XVI y XVII); indudablemente la más significativa que posee Almoloya del Río, dedicado al Señor de Burgos. En el interior destacan las esculturas religiosas de San Miguel Arcángel, San Agustín, el Arcángel San Gabriel, el Cristo Flagelado, el Cristo Inclinado, el santo Cristo y el Señor del Santo Entierro. También es importante la capilla del Calvario y la plaza pública con su reloj.

Gastronomía

El arte culinario típico de Almoloya del Río es muy amplio, puede degustar los siguientes platillos: ajolotes en caldo o capeados, tepocates guisados o en caldo con ajo, ranas capeadas o en tamales, carpa capeada en huevo, pato en mole de olla, pescaditos (mich mulli) en salsa picante, pescado blanco, acociles con pescaditos fritos en manteca, tamales de pescado blanco, gorditas de haba molida, quelites, quintoniles, chivatitos y los tradicionales tamales de haba y frijol.

Pato y carpa frita



Fuente: <https://www.facebook.com/almoloyamx/>

Centros Turísticos

El atractivo principal es el tianguis de ropa confeccionada en los múltiples talleres que maquilan pantalones y otras prendas de vestir de prestigiadas marcas y a precios muy económicos; otro atractivo para el visitante es la laguna de Chignahuapan, así como el centro histórico y la iglesia de San Miguel Arcángel.

Centro histórico e Iglesia de San Miguel Arcángel

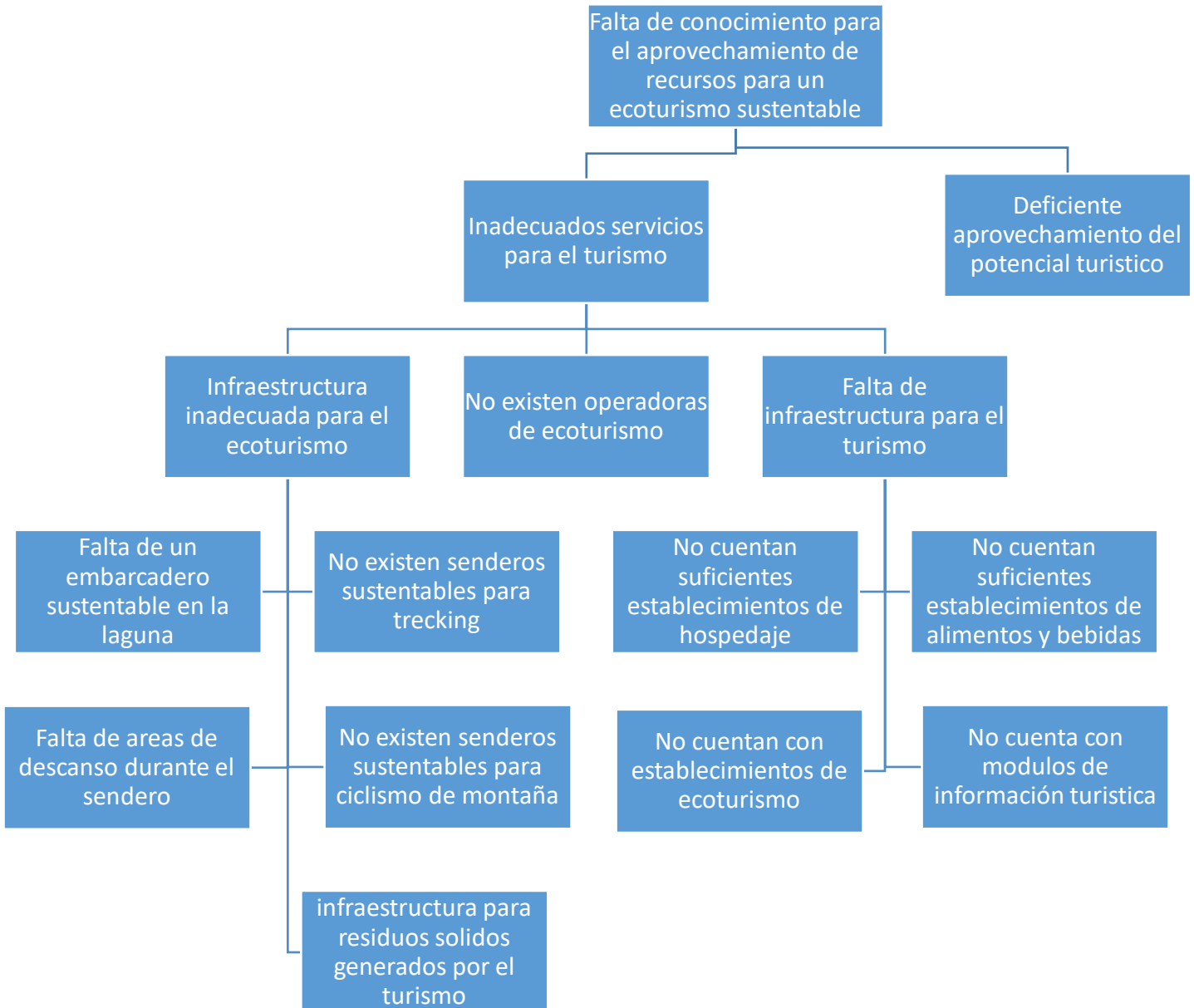


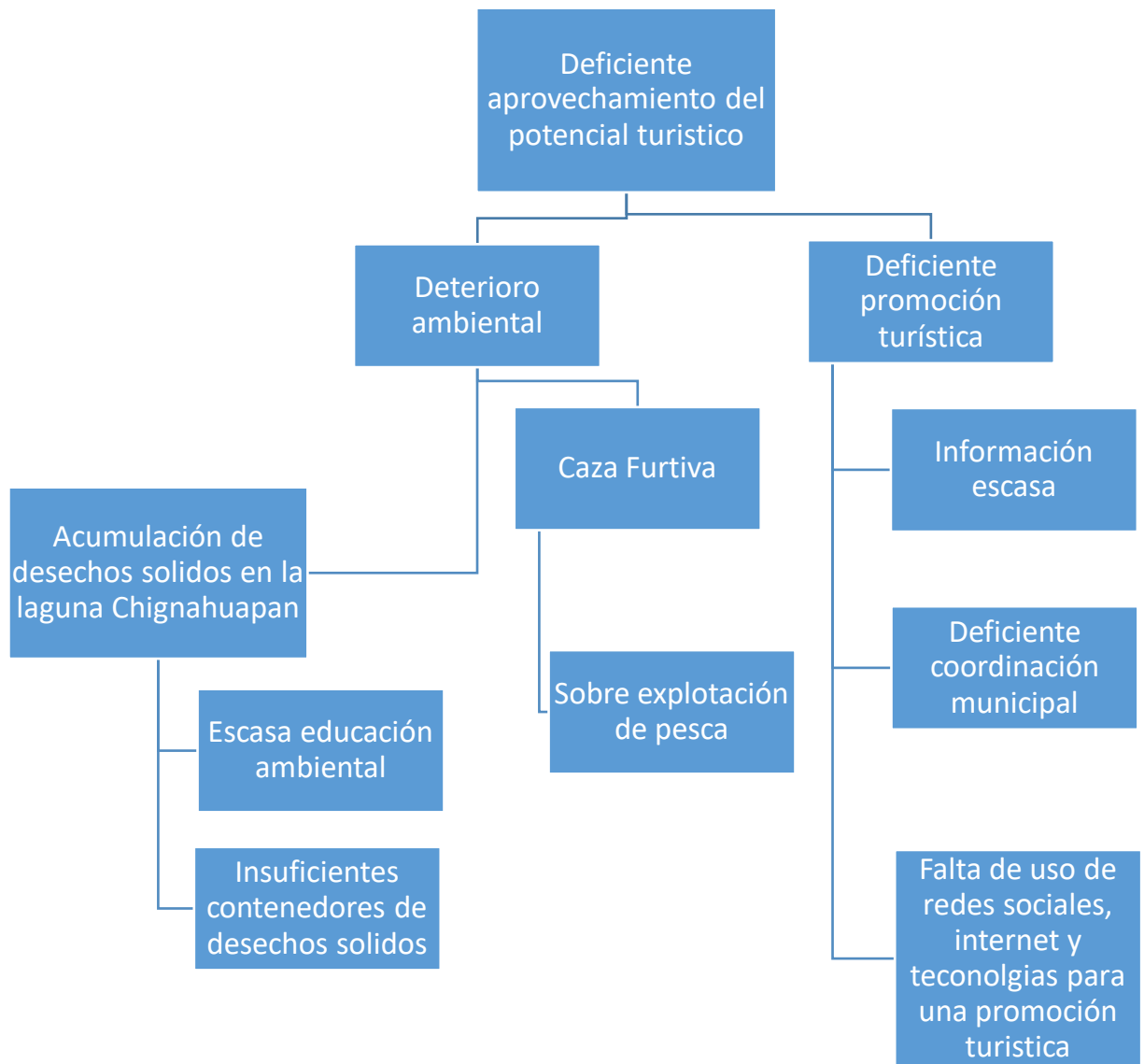
Autor: Miguel Ángel Rosas

4.5. Segunda parte: Análisis del anteproyecto

4.5.1. Planteamiento del problema

Existe un notorio desconocimiento sobre un cuidado correcto y responsable de la laguna Chignahuapan, así como el interés real de aprovechamiento turístico ya que son de gran importancia para el desarrollo del ecoturismo. Por lo cual se nota que no se han realizado estudios para la recuperación de los cuerpos de agua y al no existir estos estudios se propone una alternativa como un plan de desarrollo turístico el cual se puede poner en práctica, la implementación del ecoturismo.





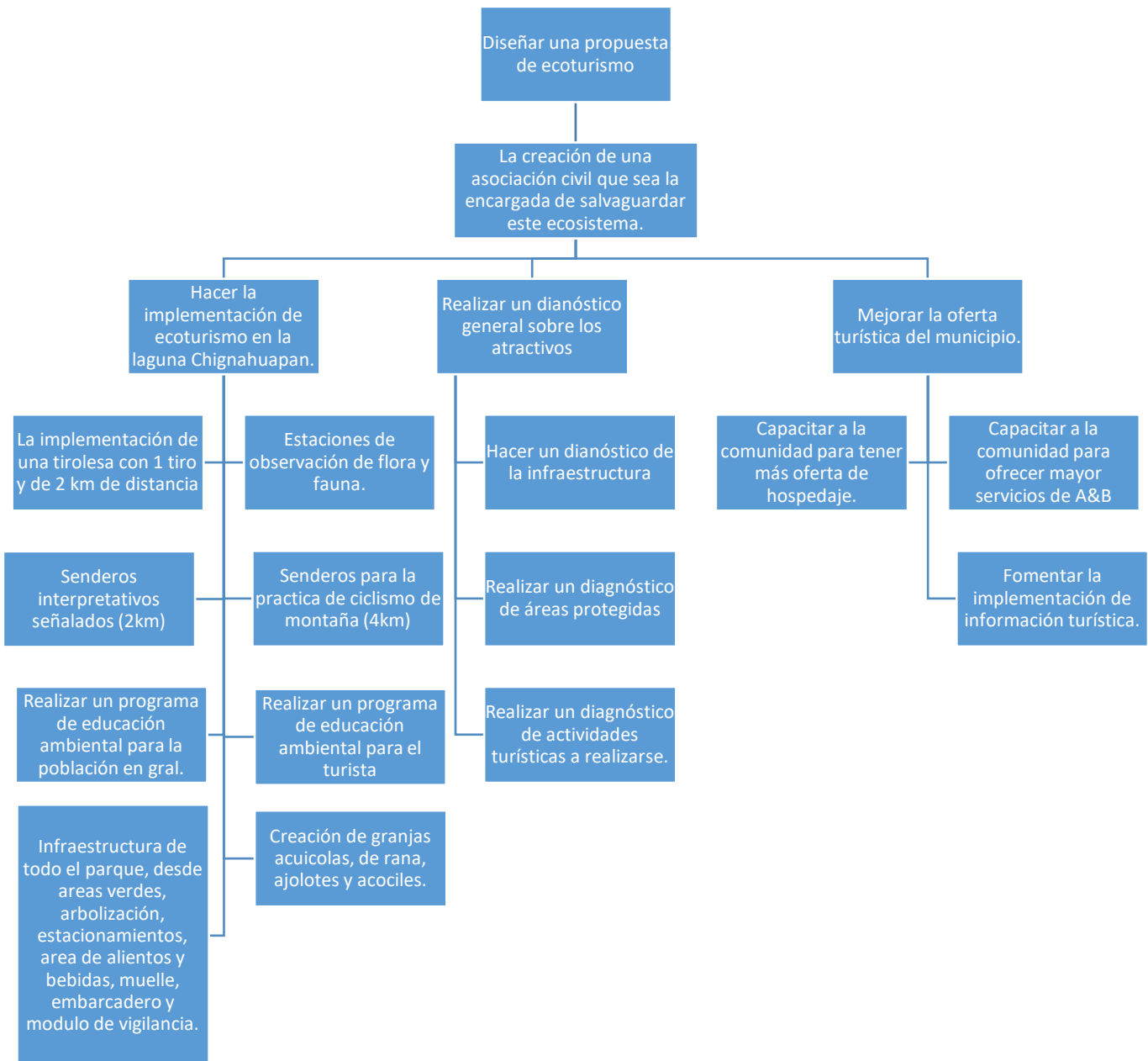
Fuente: Elaboración propia

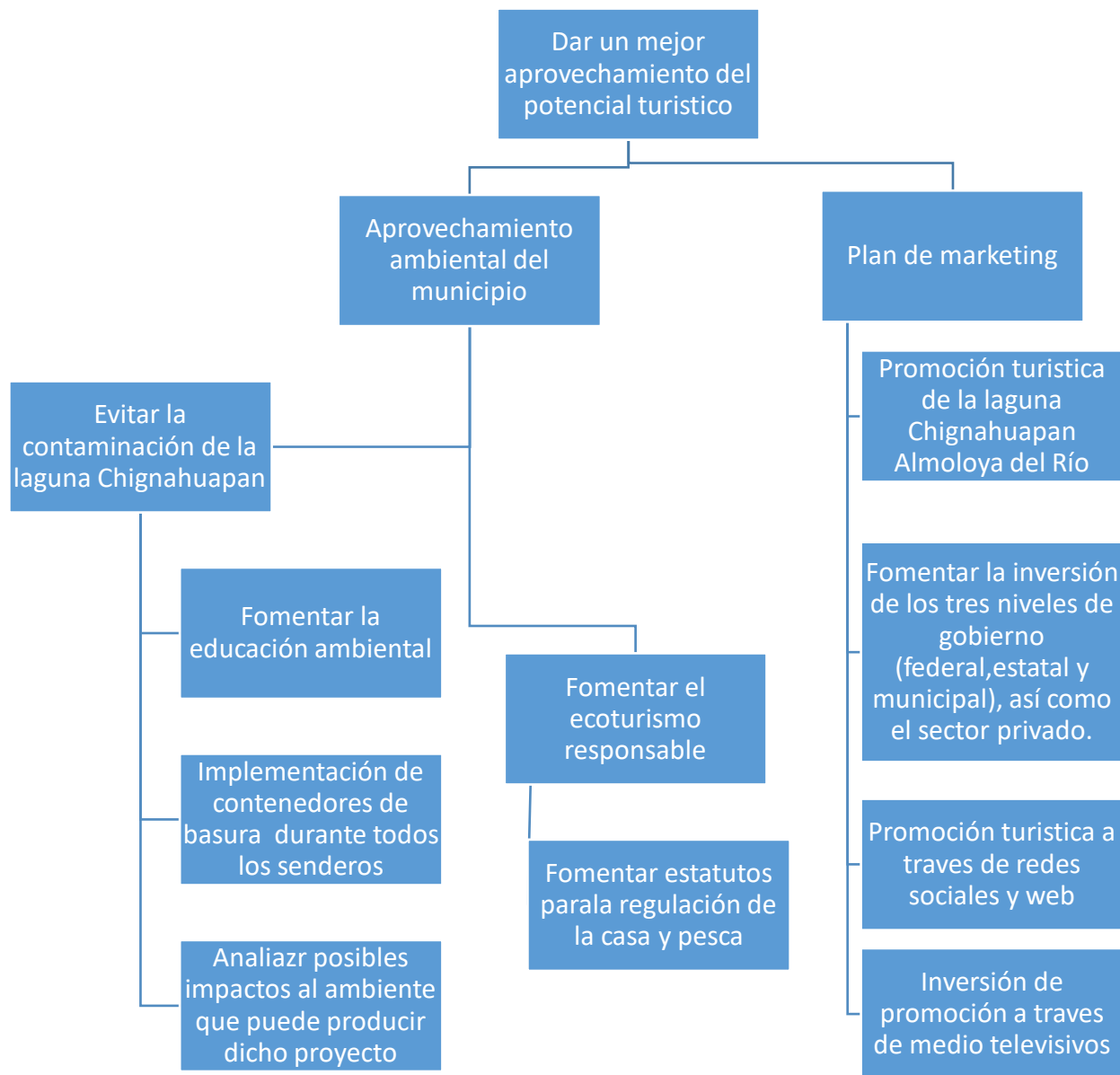
Cuadros obtenidos de: (Camacho , Cámara , Castante, & Sainz)

4.5.2. Objetivo general

Diseñar un proyecto de ecoturismo sustentable en la laguna Chignahuapan, para que sea tomado en cuenta en el plan de desarrollo municipal y que a través de un plan turístico diseñado correctamente por el ayuntamiento se pueda llevar a cabo la implementación, mejora de diversas actividades como son: (senderismo interpretativo, tirolesa, paseos en canoas y ciclismo de montaña)

4.5.3. Árbol de objetivos





Fuente: Elaboración propia

Cuadros obtenidos de: (Camacho , Cámara , Castante, & Sainz)

4.5.4. Análisis cualitativo de alternativas

En el siguiente análisis podremos verificar si la propuesta y las alternativas de este proyecto pueden ser viables y con cuanto impacto y tiempo se pueden llevar a cabo, para ellos se realizó de la siguiente manera.

Criterios	Alternativa 1 Implementación de proyecto de ecoturismo	Alternativa 2 Realizar un diagnóstico de atractivos	Alternativa 3 Plan de marketing
Costos	Alto	Bajo	Bajo / Medio
Riesgos	Medio / Alto	Bajo	Bajo
Prioridades de la política de desarrollo	Alto	Medio / Alto	Medio / Alto
Tiempo	Mediano / Largo	Corto / Medio	Mediano / Largo
Probabilidad de alcanzar el objetivo	Alto	Alto	Alto
Viabilidad	Alto	Alto	Alto
Riesgos sociales y económicos	Medio / Alto	Bajo	Bajo / Medio
Impacto ambiental	Medio / Alto	Medio / Alto	Bajo
Aprovechamiento recursos locales	Medio / Alto	Alto	Alto

4.5.5. Análisis cuantitativo de las variables

Crterios	Coeficiente	Alternativa 1 Implementación de ecoturismo	Alternativa 2 Realizar un diagnóstico de atractivos	Alternativa 3 Plan de promoción turística			
Costos	5	4	20	2	10	2	10
Riesgos	3	3	9	2	6	2	6
Prioridades de la política de desarrollo	4	2	8	5	20	4	16
Tiempo	4	3	12	3	12	3	12
Probabilidad de alcanzar el objetivo	5	5	25	3	15	4	20
Viabilidad	5	5	25	4	20	4	20
Riesgos sociales y económicos	3	3	9	4	12	4	12
Impacto ambiental	1	1	1	1	1	1	1
Aprovechamiento De recursos naturales	5	5	25	5	25	5	25
TOTAL			134		121		122

Se analiza que el coeficiente va desde 1 a 5, en el cual 1 es la probabilidad más baja y el 5 es el más alto. Así como se observa que la alternativa 1 la implementación del ecoturismo es la que ha ganado sobre las demás ya que tiene mayor impacto de acuerdo a todas las variables a considerar, sin embargo, no se han dejado, las otras 2 alternativas, ya que se observa que tiene un nivel alto, es por ello que en la implementación de este proyecto se pueden llevar a cabo las 3 alternativas, dando prioridad a la primera y por consecuencia las siguientes 2.

4.5.6. Matriz de planificación del proyecto

En la siguiente matriz se verá reflejado la forma y como se verá estructurado el proyecto a tratar, en donde se ven tanto el objetivo general como específicos, algunos resultados y las actividades que se llevaran a cabo.

	Lógica de la intervención	Indicadores verificables	Fuentes de verificación	Supuestos / hipótesis y factores externos
O. General	Elaborar un proyecto de desarrollo ecoturístico sustentable en la laguna Chignahuapan, a través de la responsabilidad social comunitaria, para el rescate del cuerpo de agua y reactivar la economía local a través del turismo socialmente responsable.	<ul style="list-style-type: none"> - Índice de turismo - Índice de ofertas de trabajo - Estadísticas de promoción turística - Estadística de segmentos de turismo 	<ul style="list-style-type: none"> -Plan de desarrollo municipal 2016-2018. - Visita a los recursos naturales y al municipio. 	La responsabilidad social de la comunidad ayudará a revertir el daño ecológico a la laguna y con la participación ciudadana ofrecer un parque ecoturístico sustentable.
O. Especifico	<p>*Identificar, las perspectivas teóricas y bibliográficas de la laguna Chignahuapan de Almoloya del Río, para exponer el concepto de la responsabilidad social, turismo y sustentabilidad.</p> <p>*Diseñar una propuesta de un proyecto de ecoturismo sustentable para la laguna de Chignahuapan de Almoloya del Río. En la cual se propondrá la creación de una asociación civil para la protección y manejo adecuado del ecoturismo en la laguna Chignahuapan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Índice de turismo - Índice de ofertas de trabajo - Estadísticas de promoción turística - Estadística de segmentos de turismo 	<ul style="list-style-type: none"> - INEGI -Número de visitantes que lleguen al parque ecoturístico -Total de ingresos establecidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Los visitantes tendrán servicios especializados en ecoturismo y prácticas sustentables en el ecosistema. - A través del diagnóstico tendremos un inventario de recursos naturales con los que contamos para la práctica del ecoturismo.

	Lógica de la intervención	Indicadores verificables	Fuentes de verificación	Supuestos / hipótesis y factores externos
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de espacios naturales como lo es la laguna Chignahuapan. - Mejorar la atención para y con el cliente que llegue al destino - Establecer normas del fomento de un turismo sustentable 	<ul style="list-style-type: none"> - Índice de turismo - Estadísticas de promoción turística - Estadística de segmentos de turismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Estudios de investigación de campo y de un inventario turístico 	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar a la población capacitaciones ecoturismo sustentable y responsable, así como de atención al cliente, para mejorar el ambiente turístico del destino.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un estudio geográfico - Realizar un mapa de la ruta a implementar de senderismo incluyendo distancias, así como estacionamiento, ares de comida y granjas acuícolas. - Realizar promoción turística - Se llevará a cabo recorridos diarios para verificar las condiciones de los senderos - Localizar la estación donde iniciara el rappel. - Impartir curso de capacitación para la atención del turismo. 	Recursos naturales y sociales de la población	Costos \$ 15,000,000.00 de pesos mexicanos por un periodo de 3 años para la ejecución y mantenimiento del mismo.	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr que, a través del ecoturismo, Almoloya del Río sea considerado un espacio de turismo responsable y de prácticas responsables y descanso para las familias, en cual se practiquen las actividades ya mencionadas, así como tener una oferta gastronómica lacustre y única de la región.

Fuente: Elaboración propia

Cuadros obtenidos de: (Camacho , Cámara , Castante, & Sainz)

4.5.7. Análisis de participación en el proyecto.

Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos
<ul style="list-style-type: none"> - Servicios de Hospedaje - Servicios de Alimentos y bebidas - Tiendas de ropa dentro del municipio - Tiendas de abarrotes - Negocios ubicados en el centro del municipio - Establecimientos ubicados en el municipio, especialmente de artesanías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gobierno Estatal - Gobierno municipal - Centro de Salud - Tiendas de telefonía celular - Gasolineras cercanas al municipio - Carreteras de México (peajes) - Talleres de bicicletas. - Talleres mecánicos
Neutrales	Oponentes potenciales
<ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes del municipio - Niños del municipio - Adultos del municipio - Negocios locales - Micro empresas 	<ul style="list-style-type: none"> - Operadoras turísticas de municipios aledaños - Servicios de alimentos y bebidas de municipios aledaños - Servicios de hospedaje de municipios aledaños - Tiendas de autoservicio

Fuente: Elaboración propia

Cuadros obtenidos de: (Camacho , Cámara , Castante, & Sainz)

4.6. Tercera parte: Proyecto

En el siguiente proyecto se señalan las características de ubicación, las localidades próximas, rasgos fisiográficos e hidrológicos sobresalientes, vías de comunicación y otras que permitan su fácil ubicación.

4.6.1. Nombre del proyecto.



4.6.2. Ubicación del proyecto.

El predio se localiza a 1 kilómetro de la carretera México 6, la Marquesa – Tenango del Valle, en la cabecera municipal de Almoloya del Río, Estado de México.

4.6.3. Tiempo de vida útil del proyecto.

Se estima una vida útil del proyecto de 20 años, como mínimo.

4.6.4. Datos generales del promovente:

Nombre o razón social:

No aplica

Registro federal de contribuyentes del promovente:

No aplica

Nombre del responsable técnico del estudio:

R.F.C:

C.U.R.P:

4.6.5. Selección del sitio

El lugar para proponer el proyecto, es la Laguna de Chignahuapan ubicada en el municipio de Almoloya del Río, Estado de México. Dicho cuerpo de agua y sus alrededores se debe a que es donde hay mayor afluencia de visitantes, considerando que esta zona ha sido de suma importancia para el desarrollo de la economía del municipio, sin embargo, se ha visto sumamente contaminada esta zona y cuyo objetivo es el rescate a través del turismo.

Cabe mencionar que se pretende integrar lo existente del lugar como son, el bordo ocupado para caminatas, el embarcadero, la zona de camping, así como el área del estacionamiento. Uno de los aspectos más importantes es que el municipio cuenta con una ubicación privilegiada, ya que está a solo una hora de la ciudad de México, a cuarenta minutos de la ciudad de Toluca, así como una de las vías principales, la carretera México 6 la Marquesa – Tenango del valle.

Municipio de Almoloya del Río



Fuente:<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=15006>

Mapa topográfico de laguna Chignahuapan



Fuente: <http://es-mx.topographic-map.com/places/Estado-de-M%C3%A9xico-865149/>

Este cuerpo de agua ha sido uno de los más importante de la región desde los años cuarenta ya que desde esa época se presentó una transformación sustantiva en la cuenca alta del Lerma, proceso que produjo la casi total desecación del complejo lagunar por efecto de la industrialización. Y que a lo largo de los años la laguna Chignahuapan ha tenido diversas crisis ecológicas.

Laguna de Chignahuapan



Autor: F. C. Romero

Laguna Chignahuapan 1941



Autor: D. R. Folt

Ecocidio en laguna Chignahuapan



Fuente: <https://www.facebook.com/almoloyamx/>

Por todo lo antes mencionado, se pretende realizar el Proyecto Ecoturístico en la laguna Chignahuapan, reestructurando todas las zonas que la rodean, ya que no se cuenta con ningún tipo de servicios turísticos para los visitantes, así como lugares aptos para el consumo de alimentos y bebidas con una higiene adecuado y propuestas sostenibles para tener un cuidado adecuado de la laguna.

Laguna de Chignahuapan 2019



Autor: Miguel Ángel Rosas

Como ya se mencionó, la zona de la laguna Chignahuapan y es en la cual se pretende realizar dicho proyecto está en un 80% sin uso, lo único con lo que cuenta es con una zona de embarcadero, la cual no se encuentra debidamente planeada, y la zona del bordo que es utilizada principalmente para caminar, correr o andar en bicicleta y la cual se busca que esta zona este debidamente planificada para un uso responsable de la población y turistas a visitar.

Acceso principal para la laguna Chignahuapan



Autor: Miguel Ángel Rosas

4.6.6. Actividades humanas y ambientales

En la actualidad la zona federal de la laguna de Chignahuapan, funge como un espacio natural y recreativo, ya que desde los años 40's a los 60's fue un centro turístico de mayor importancia a nivel federal, situación que favoreció a la población, sin embargo, en estos momentos las condiciones del sitio no se encuentran precisamente en las condiciones más óptimas.

El espacio físico de la laguna Chignahuapan se encuentra en un estado natural optimo, pero con problemas ambientales bastantes fuertes y cada vez con un deterioro ambiental más fuerte.

Actualmente la laguna Chignahuapan cuenta con un embarcadero en condiciones no optimas, ya que solo cuenta con espacio de ingreso, un muelle provisional, los baños no están en las mejores condiciones, no existe espacio para el resguardo de las canoas. Y existe una zona de camping, sin embargo, el espacio no ha sido autorizado por la SEMARNAT por lo cual también se requiere una rehabilitación total de esta zona.

Embarcadero y muelle provisional



Autor: Miguel Ángel Rosas

Así mismo, en toda la zona de la laguna se cuenta con un límite de territorial de tierra y tepojal que divide los 2 cuerpos de agua, llamado por la población bordo de tierra, el cual tiene una distancia de 2 km de largo y 10 metros de ancho y el uso actual del bordo solo es para caminatas, área para atletismo y pesca, sin embargo, no se cuenta con una infraestructura óptima para el desarrollo de estas actividades y también para implementación de otras más.

Bordo de tierra con 2 km de distancia



Autor: Miguel Ángel Rosas

En el cuerpo de agua, se cuenta con una granja acuícola provisional para la crianza de carpas, fauna que es de suma importancia en este cuerpo de agua y está en una zona adentrándose al cuerpo de agua lo cual se complica el uso más viable.



Autor: Miguel Ángel Rosas

En el estudio de campo se puede observar que todos los detalles de infraestructura son fundamentales para poder tener una demanda de turistas, aunado a ello, se observa que en la zona de la laguna Chignahuapan, no se cuenta con áreas de comida y de gastronomía lacustre y también, no se cuenta con áreas de estacionamiento, por lo cual la zona no cuenta con infraestructura adecuada.

Estacionamientos provisionales y no sin áreas de comida



Autor: Miguel Ángel Rosas

Durante toda la zona de la laguna Chignahuapan, no se cuenta con contenedores de basura adecuados, por ende, tampoco se cuenta con basureros sustentables y de separación de residuos, solo se cuenta con dos botes dañados.

Contenedores de basura



Autor: Miguel Ángel Rosas

4.6.7. Evaluación general de la laguna Chignahuapan

La evaluación de la laguna Chignahuapan, consiste en hacer un análisis de delimitación territorial de los lugares analizados anteriormente, en el cual se consideran todos los aspectos socio-ambientales, con la finalidad de delimitar cada espacio a proponer y tener una mejora en cada una.

Vista aérea de los sitios a reestructurar



Fuente: Miguel Ángel Rosas

4.7. Propuesta general

El proyecto a desarrollar está basado en estudios realizados por las diferentes dependencias involucradas en el mismo. Esta obra se pretende realizar en diferentes etapas, ya que está diseñada a lo largo de 3 Km. con una superficie de 5,551.68 m² aproximadamente, los cuales son aprovechables para lo que se pretende realizar.

En la parte inicial de la laguna Chignahuapan, se les propondrá el apoyo para la creación de una Asociación Civil, la cual será la encargada de ver, cuidar y mantener en óptimas condiciones el proyecto y parque a realizarse, para que, a través de esta, se puedan gestionar los apoyos económicos de SEMARNAT y de las diversas fundaciones para poder llevar a ejecutar dicho proyecto.

Pero ¿Qué es una asociación civil? Para el (Portal de garantías desarrollo por la defensoría del pueblo de la Ciudad de Buenos Aires., 2006), Hace mención que cuando un grupo de individuos se une con la intención de desarrollar actividades sociales, comunitarias, culturales, o cualquier otra que tienda al bien común -sin perseguir fines económicos-, queda constituida una simple asociación.

Ahora bien, cuando esa agrupación establece por escrito ciertas reglas de funcionamiento, distribuye roles y responsabilidades, especifica las tareas a las que se van a dedicar y solicita ante un organismo del Estado (Inspección General de Justicia) su reconocimiento como entidad jurídica (personería jurídica), esa simple asociación pasa a convertirse en una verdadera

Asociación Civil. En síntesis, una asociación civil es una persona jurídica privada, constituida por un conjunto de personas físicas (llamadas socios) que, con la debida autorización del Estado, se unen para realizar actividades que tienden al bien común. La característica que las distingue es que no persiguen una ganancia comercial o económica; por ello es común que también se las denomine como “Entidades civiles sin fines de lucro”.

Posteriormente nos vamos a realizar el siguiente cuestionamiento ¿Para que servirá la asociación civil? En primer lugar, ayuda a organizarse mejor: se definen las funciones de cada uno, se especifican los objetivos principales y secundarios, se establecen autoridades, se fijan reglas de funcionamiento, etc. Todo eso fortalece la organización. En segundo lugar, un grupo de personas organizadas tienen mucha más fuerza que cada una de ellas individualmente; de esta manera, se hace realidad aquel viejo refrán que reza “la unión hace la fuerza”. Además, un núcleo constituido y organizado suele atraer y entusiasmar a otras personas. De esta manera, aumenta la participación, se afianza el compromiso y crece la solidaridad social.

Finalmente contestaremos el último cuestionamiento ¿Por dónde empezar? Como primer paso, es importante formar una “comisión promotora” con aquellos que están más consustanciados con la idea y con los objetivos de la asociación, o con aquellos que tienen más iniciativa o que se muestran más activos, o bien, con quienes resultan más representativos. Esta Comisión se encargará, principalmente, de pensar y elaborar el proyecto de Estatuto, de fijar una fecha y un lugar para realizar la Asamblea Constitutiva y de llevarla adelante convocando a todos los potenciales miembros que quieran integrar la asociación a crearse, como parte final.

Continuando con las propuestas de dicho proyecto y que sería el segundo paso dentro de la ejecución del proyecto se realizará; un arco con motivo de inicio de la zona protegida como parque ecoturístico laguna Chignahuapan, y una propuesta con mucha ambición es la implementación de una tirolesa echa con dos tiros, teniendo una longitud entre ambos de dos km de distancia.

Dentro del proyecto se contempla una regulación general del territorio de la zona. Al igual, se pretende la reestructuración del borde de la laguna, así la implementación de basureros, evitando así la contaminación generada por los visitantes. Así mismo se propone colocar un embarcadero y un muelle en óptimas condiciones, así como dentro del mismo, un módulo de vigilancia y primeros auxilios, a un costado del embarcadero se reestructurará la zona de camping, otra propuesta para un futuro mediante la realización de tres granjas acuícolas, construidas a un costado del embarcadero para el análisis, estudio y conservación

de especies; también se propondrá colocar como inicio diez palapas para uso de exhibición, preparación y ventas de alimentos. También se colocarán dos zonas exclusivas para estacionamiento sin dañar la imagen de la laguna Chignahuapan.

El proyecto se diseñó con la finalidad de que en la Laguna de Chignahuapan se fomente a nivel ecoturístico sustentable, social y económico para que sea un área de esparcimiento regional y forme parte del equipamiento ambiental en el Plan de desarrollo municipal de Almoloya del Río, y captar el interés de la gente local y de visitantes, reforzando así la generación de empleos, mediante un desarrollo sustentable. La superficie total para desarrollar el proyecto es de 5,551.68 m²

Área total del objeto de estudio y trabajo

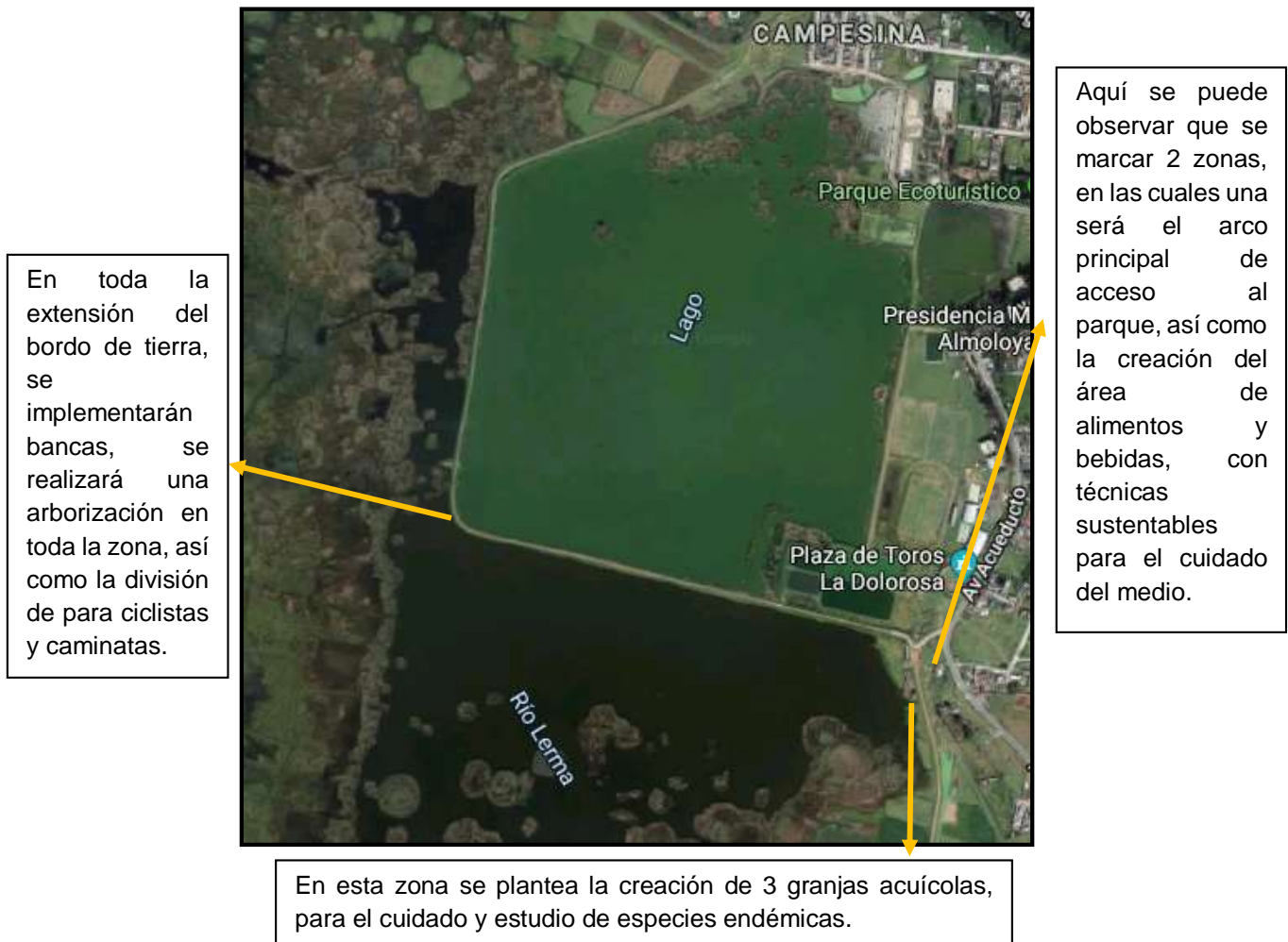


Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioydatos/default.aspx?ag=15006>

4.7.1. Desarrollo de actividades a implementar

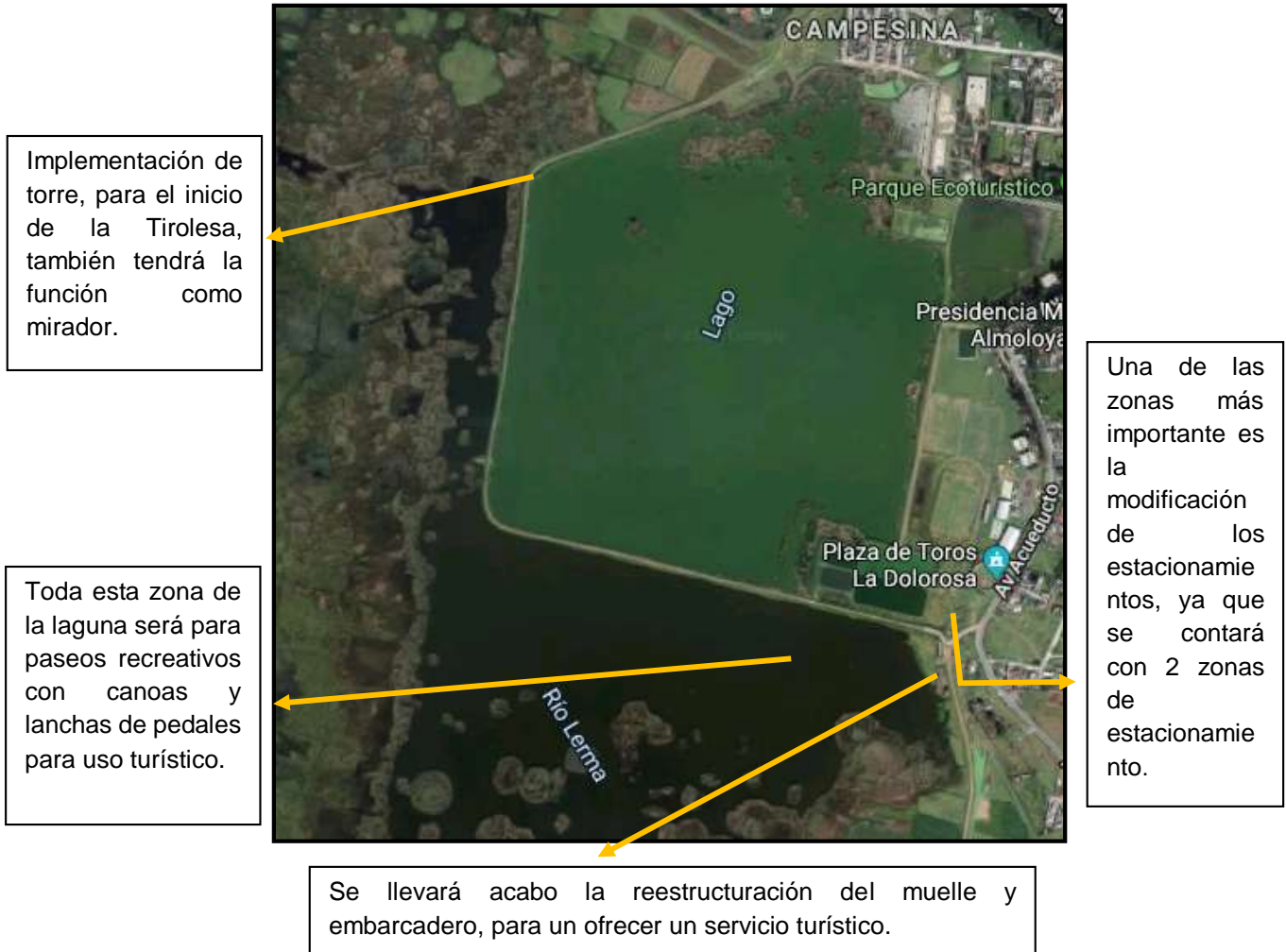
Para el desarrollo de las siguientes actividades se ha realizado un mapa con la ubicación de los lugares a trabajar, así como las estrategias sustentables que se deben aplicar para el fomento de un ecoturismo sustentable. Así como apearse a la “NOM-059-SEMARNAT-2001, protección ambiental – Especies nativas de México de flora y fauna silvestre – Categorías de Riesgo y especificaciones para su inclusión o cambio – Lista de especies en riesgo”, también a la “NOM-022-SEMARNAT-2003, que establece las especificaciones para la preservación, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los humedales”

Vista aérea de los sitios a modificar



Fuente: Elaboración propia

Vista aérea de los sitios a modificar



Fuente: Elaboración propia

Arco de acceso al parque

Se plantea proponer un arco de acceso al parque laguna de Chignahuapan, en el cual se debe incorporar materiales sustentables y endémicos del lugar como es la madera y el zacate que se produce dentro del cuerpo de agua, este arco de acceso tiene como finalidad dar una importancia visual al ingreso, así mismo que con estas prácticas de uso de estos materiales, se busca reducir costos y con un menor impacto ambiental. Dicho arco tendrá 45m de largo y 10 m de altura.

Embarcadero (centro de interpretación) y muelle

El embarcadero, así como el muelle estarán hecho de materiales endémicos del lugar como es la madera, zacate y adobe, dentro del embarcadero se contará con baños sustentables, así mismo se debe contar con un área, en la cual estén las canoas y lanchas de pedales, ya que se plantea implementar recorridos dentro del cuerpo del agua en canoa y un recorrido con lanchas de pedales y ofrecer diversos tipos de servicios turísticos y con ello poder obtener recursos económicos.

Lo más importante con lo que se debe contar en esta sección es con un centro de interpretación también llamado (un museo de medio ambiente), por lo cual analizamos lo que señala (Sam), así como la Asociación para la Interpretación del Patrimonio (AIP) y (Seminario de Interpretación del Patrimonio del CENEAM) el Seminario de Interpretación del Patrimonio, que realizan mención que la interpretación efectiva es un proceso creativo de comunicación estratégica, que produce conexiones intelectuales y emocionales entre el visitante y el recurso que es interpretado, logrando que genere sus propios significados sobre ese recurso, para que lo aprecie y disfrute. Debe ser atractiva, breve, clara, comprensible, interesante, agradable, entretenida, captar la atención del destinatario y ser relevante a su ego, estar organizada con un buen guion o secuencia lógica y tener un tema claro y potente con no más de 5 subtemas o ideas. Su meta es la conservación y disfrute de ese patrimonio. Su destinatario específico es el público “no cautivo” en su tiempo libre o de ocio. Da gran importancia al uso de los sentidos.

Por lo cual, para esta propuesta dentro del embarcadero y muelle, será la implementación de un pequeño museo y el centro de interpretación de flora y fauna endémica del lugar, en la cual se pretende cautivar la atención del público, tratando de enseñar el cuidado del medio ambiente, la responsabilidad que tenemos de cuidar y conservar el ecosistema, también se darán charlas educativas a los niños, jóvenes y adultos sobre las actividades que se realizan en el parque, con ello se podrá realizar una caminata por el bordo para realizar una práctica de observación de flora y fauna así como un recorrido por las granjas acuícolas para el aprendizaje y cuidado de especies endémicas de la zona.

Área de alimentos y bebidas

Las palapas comerciales contarán con un área total de 222 m², y en la cual se construirán 10 palapas, cada una de ellas, con un área de 200 m² cada una de ellas utilizando materiales como adobe, zacate y madera, así como con paneles solares y sistemas de captación de agua lluvia, para que los vendedores cuenten con un programa sustentable en la venta de alimentos y bebidas. Y obtener las autorizaciones para la realización de actividades comerciales en áreas naturales protegidas otorgado por la (Conanp).

Estacionamiento

El área de estacionamientos estará dividida en 2 secciones, teniendo un total de 340 m², sumando las 2 secciones, al inicio del proyecto solo se realizará el diseño adecuado, así como limpieza y reestructuración del terreno, ya que se tiene que quedar en su estado natural, únicamente se le aplicara piedra de tepojal a las 2 secciones, para con ello mantener en su estado natural ambos estacionamientos, y con ello llevar las practicas sustentables adecuadas al sitio.

Zona de camping

En el área de camping, será el área a trabajar con mayor presupuesto a invertir, ya que se tendrá que hacer un trabajo más complicado, desde retirar las bancas de ladrillo que se construyeron sin respetar los reglamentos de Semarnat, así como buscar alternativas para retirar los arboles sembrados y buscar una zona en donde se puedan colocar los mismos, y en el área de camping realizar una arborización con especies endémicas y aptas a las condiciones, para con ello cumplir los reglamentos proporcionados por (SEMARNAT, 2003). Dentro de esta área se colocará una palapa con bancas y un área de proyecciones para realizar diversas charlas y pláticas sobre el medio ambiente.

Contenedores de separación de residuos sólidos:

Se propone la colocación de contenedores para residuos sólidos en todos los alrededores del parque, con la finalidad de mantener el lugar limpio y fomentar la separación de basura, por lo cual esos materiales son aquellos cuyo poseedor desecha y que se encuentra en estado sólido, semisólido, líquido o gaseosos contenidos en recipientes y que pueden ser susceptibles de recibir tratamiento (recicle) o disposición final (en sitios adecuados que cumplan con la normatividad, NOM-083-SEMARNAT-2003). (SEMARNAT-GTZ, 2003) Así mismo los materiales para la creación de estos contenedores serán de materiales sustentables.

Reestructuración del bordo de tierra

El trabajo de reestructuración del bordo de tierra, será uno de los más complicados a realizarse al momento de ejecución del proyecto, ya que se hará una nivelación de territorio y aumentando en nivel de tierra, también se realizará una división del bordo, este tiene 10 metros de ancho, por lo cual se dividirá en partes, una será para la ciclista con piedra de tepojal con un ancho de 3 metros siendo la ciclista bidireccional. Posteriormente tendremos 1 metro para la plantación de árboles que será la división natural, así como para la colocación de bancas de descanso para las personas que deseen realizar caminatas. Y los 6 metros restantes serán destinados para caminatas y/o personas que practiquen atletismo, también en el trayecto de los 2 km de distancia se colocarán carteles informativos sobre la distancia recorrida.

Tirolesa

Este tipo de atractivo, es de los más costosos para la inversión del parque, ya que se tienen que colocar 2 torres, la primera torre que es el punto de partida de la tirolesa, estará ubicada al final del bordo, con una altura de 150 metros de altura, cruzando por encima de uno de los cuerpos de agua, llegando a la torre que es el punto final de la tirolesa con una altura de 100 metros, y estará ubicada a un costado del embarcadero, con ello se recorrerá una distancia total de 1 km de distancia, en la cual se podrá observar de una vista única de toda la laguna de Chignahuapan así

como una vista del municipio. Con esta propuesta se plantea tener unos ingresos más redituables para la conservación y mantenimiento del lugar.

Granjas acuícolas para carpa, ajolotes y rana.

Esta propuesta, también quedará para llevarse a cabo en un futuro, sin embargo, dentro de esta parte, se requiere la construcción de 3 granjas acuícolas, que pasaran a cargo de especialistas en esta rama. Cada granja tendrá como finalidad hacer estudios de las especies y dar tours por ellas sobre la conciencia y educación ambiental, así como el cuidado de la fauna, ya que serán ocupadas por 3 especies, acociles, rana y la que tiene mayor problema de cuidados el ajolote, para poder garantizar su conservación y reproducción de esta especie en peligro.

Considerando que la (Centro de estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. CEDRSSA) considera a la acuicultura como una de las mejores técnicas ideadas por el hombre para producir alimentos y aprovechar los recursos acuáticos. La actividad se está desarrollando para sumarse a la pesca y complementarla. Se constituye por unidades productivas que utilizan los conocimientos sobre biología, ingeniería y ecología. Según la clase de organismos que se cultivan, se ha dividido en varios tipos, siendo uno de los más desarrollados la piscicultura (cultivo de peces). El pez más cultivado a nivel mundial es la tilapia por su demanda en el mercado. Es una especie cuyo ciclo reproductivo es relativamente conocido y sencillo, además tiene un rápido crecimiento, es resistente a la manipulación y a enfermedades, acepta alimento balanceado y soporta alta densidad en los cultivos.

Es por ello que se considera una de las acciones más importantes y más costosas del proyecto, sin embargo, se pretende que a través de estas acciones se pueda considerar un trabajo sustentable en este proyecto.

Elementos recreativos a considerar en las propuestas

- ❖ Acondicionar los espacios existentes y por diseñar, como lo es con el embarcadero y muelle.
- ❖ Colocar mobiliario sustentable como bancas, mesas y en los espacios a considerar paneles solares.
- ❖ Colocar carteles con la información de los lugares a visitar.
- ❖ Mejorar las condiciones del acceso y la fachada principal.
- ❖ Realizar el trazado adecuado del bordo de tierra, así como el trabajo adecuado con las divisiones entre la ciclopista, como el área de arborización y el área de caminata con técnicas sustentables.
- ❖ Tener un desarrollo de áreas de alimentos y bebidas, respetando el medio ambiente, con técnicas sustentables en las cabañas.
- ❖ El área del estacionamiento estará desarrollada casi de forma natural, solo estará reestructurado y con un cimientado más firme.
- ❖ Una de las propuestas con mayor presupuesto es la colocación de una tirolesa con un tiro de distancia de 1 km cruzando por encima un cuerpo de agua.
- ❖ Dentro del muelle acondicionar una caseta de vigilancia

Elementos para la vigilancia del parque ecoturístico.

- ❖ Desarrollar actividades de orientación al interior de su comunidad, para que
- ❖ ésta participe activamente en acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- ❖ Asistir a las reuniones a las que sean convocados para plantear los problemas
- ❖ asociados a la inspección y vigilancia de los recursos naturales de la comunidad.
- ❖ Participar en la preselección de los Vigilantes Ambientales.
- ❖ Elaborar su Programa de Trabajo con apoyo de la Delegación de la PROFEPA.

- ❖ Elaborar los reportes de actividades que realizan los Vigilantes Ambientales para su entrega a la Delegación de la PROFEPA.
- ❖ Programar rondas de vigilancia para prevenir y/o detectar ilícitos que afectan a los recursos naturales.
- ❖ Reportar a la Delegación de la PROFEPA las contingencias en materia de recursos naturales y del medio ambiente. (PROFEPA, CECADESU, 2003)
- ❖ Presentar denuncias ambientales en los términos de la ley de la materia

Técnicas sustentables a desarrollar.

- ❖ Instalación de contenedores de residuos sólidos urbanos, con estrategias de separación de basura.
- ❖ Llevar a cabo una arborización en toda la zona, con flora endémica de la zona para tener una calidad visual más óptima de la zona.
- ❖ Instalar paneles solares en la zona de alimentos y bebidas, para la obtención de energía limpia.
- ❖ Las actividades recreativas acuáticas que se propondrán, serán a través de técnicas sustentables como el uso de canoas y lanchas de pedales.
- ❖ Ampliar sanitarios sustentables en la zona del embarcadero, así como buscar el aprovechamiento de agua pluvial para su uso en los mismos.
- ❖ Proponer granjas acuícolas, en las cuales se buscaría el estudio y rescate de una especie en peligro de extinción, que es el ajolote y con esto dar cursos a la población y turistas sobre educación ambiental.
- ❖ En la propuesta de la tirolesa, fungirá también como un mirador con una de las vistas más excelentes de la laguna Chignahuapan y con ello buscar una responsabilidad ambiental en el sitio.

4.7.2. Estrategias operativas para la implementación del proyecto

Cabe mencionar que para la implementación de este proyecto se tienen que ver vinculados diversos niveles públicos y privados, ya que durante años no se ha visto ningún avance y un desarrollo, por lo cual ninguna administración ha creado un proyecto significativo. Para ello se verán diferentes puntos a considerar iniciando con la participación social.

Participación social:

Se busca que, a través de la comunidad de Almoloya del Río, y en conjunto con una agrupación de personas que radican en la ciudad de Los Ángeles. Para poder proponer la creación de una asociación civil conjunta por diversas personas de la comunidad, para que ellos se vean involucrados en el cuidado de la Laguna Chignahuapan, y con esta asociación civil poder hacer gestión de apoyos económicos y/o materiales para el trabajo del parque ecoturístico.

Participación pública (federal, estatal y municipal)

El cuerpo de agua en el sitio del proyecto es la Laguna Chignahuapan y su zona es federal, la cual está bajo la jurisdicción de la Comisión Nacional del Agua, por lo anterior el H. Ayuntamiento en conjunto con la sociedad encargada del cuidado se solicitará a (Conagua, Semarnat y Conanp), la concesión de la parte de la zona federal que se requiere para llevar a cabo el proyecto ecoturístico.

A través de las diversas dependencias comenzando por el H. Ayuntamiento y con la nueva administración se busca conseguir el apoyo económico para comenzar con este trabajo, ya que durante años no se han visto involucrados en el cuidado y protección de este parque. Así mismo el proyecto se llevará a dependencias estatales y federales como lo es Semarnat y Conanp, para poder conseguir el apoyo financiero y los permisos necesarios para poder empezar con los trabajos necesarios en el área a trabajar. Este apoyo por las dependencias es de suma importancia, ya que a través de estas tendríamos un sustento económico indispensable, así como por la secretaria de Turismo en su momento se gestionaría

el apoyo para poder promocionar el destino en todas sus redes de promoción turística estatal, ya que son los programas que plantea la secretaria de turismo tendríamos un impulso para fomentar la visita a nuestro futuro parque y con ello conseguir un turismo responsable.

Así mismo se debe considerar la normatividad existente aplicable en éste tema es la siguiente:

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-1993. Que establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

Ley de Aguas Nacionales.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Título Cuarto. Protección al ambiente

Capítulo VI. Materiales y residuos peligrosos

Título Sexto. Medidas de seguridad y de control y sanciones

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Residuos Peligrosos.

Capítulo I. Disposiciones Generales

Capítulo II. De la generación de residuos peligrosos

Capítulo III. Del manejo de residuos peligrosos

Participación privada (Unión de Artesanos)

Con el apoyo de la unión de artesanos que tiene el municipio de Almoloya del Río, se buscara solicitar apoyo económico y/o en especie para el desarrollo de dicho proyecto, ya que se buscaran en todos los niveles el apoyo, por si algún nivel no nos brinda el apoyo tendremos más estrategias para la realización de este proyecto, se ha analizado el trabajo de esta asociación y teniendo un acercamiento con ellos se buscaría la manera de proporcionar apoyo, sin embargo, por cuestiones de bajas ventas en sus productos podemos tener un apoyo bajo o nulo en el futuro.

Participación de fundaciones en la operación del proyecto

En el estado de México y en la república mexicana existen diversas fundaciones en apoyo a la conservación del medio ambiente, por lo cual también se está considerando como una estrategia de desarrollo del proyecto, ya que en la actualidad 2 fundaciones que nos podrían apoyar en la fundación Nemesio Diez, perteneciente al equipo de futbol Club Toluca, y que esta solo unos kilómetros de distancia, están interesados en este proyecto, así mismo la fundación Eslim que es a nivel nacional es una de las más importantes para el país y en la cual se buscará el acercamiento con ellos, ya que cuentan con un programa en apoyo al medio ambiente y su conservación, sin embargo, por ser una fundación a nivel nacional el acercamiento con ellos será bastante complejo, esperando contar con su apoyo para poder realizar la ejecución del mismo.

Una vez analizado estas estrategias para la ejecución de este proyecto, podemos concretar que el proyecto es muy factible, solo se requiere mucha inversión económica, tiempo y un equipo de trabajo hecho por la misma comunidad, para llevar la dirección y coordinación de dicho proyecto, así que, para concluir con la propuesta, continuaremos con el desglose del presupuesto y los costos que se requieren para la ejecución de un 80% de las actividades a proponer.

4.7.3. Inversión requerida para la infraestructura del parque ecoturístico

Al tratarse de un Proyecto de Ecoturismo con función y responsabilidad social, como servicio público se estima una inversión total desglosada de la siguiente manera:

MONTO ESTIMADO	\$ 15,000,000.00 MNX
-----------------------	-----------------------------

Obras a Considerar		Costo aproximado
1	Arco de acceso al parque	\$ 350,000.00
2	Estacionamientos	\$ 190,000.00
10	Área de alimentos y bebidas	\$ 1,500,000.00
1	Embarcadero	\$ 820,000.00
1	Muelle	\$ 390,000.00
10	Canoas	\$ 650,000.00
10	Lanchas de pedales	\$ 250,000.00
1	Área de camping	\$ 150,000.00
3	Granjas acuícolas	\$ 1,800,000.00
1	Módulo de información	\$ 150,000.00
1	Bordo de tierra	\$ 1,500,000.00
N/A	Arborización general	\$ 300,000.00
1	Tirolesa y equipamiento	\$ No aplica
36	Paneles solares	\$1,460,000.00
5	Sistema de captación de agua	\$ 350,000.00
40	Contenedores de residuos	\$ 150,000.00
N/A	Costos operativos por 3 años	\$ 3,000,000.00
N/A	Costos de mantenimiento por 3 años	\$ 2,000,000.00
Total de inversión		\$ 15,000,000.00

Dicho presupuesto se puede obtener de cualquiera de las áreas operativas que ya se mencionaron, tantos de instituciones públicas como privadas y sin dejar a un lado las fundaciones que apoyan proyectos de cuidado del medio ambiente. Dicho presupuesto se desglosará de manera general para ver los costos a invertir, así como los materiales principales a ocupar en el desarrollo del mismo. También se ha considerado un presupuesto operativo para llevar a cabo el proyecto por 3 años con un personal que dirija y lleve la dirección del proyecto de 6 a 8 personas involucradas en el equipo de trabajo.



Con respecto al gráfico anterior, se analiza la distribución de los datos (costos de inversión del proyecto) en orden descendente de frecuencia, con una línea acumulativa en un eje secundario como un porcentaje del total, y en el cual se puede analizar que en el gráfico empieza por la inversión más alta que son los gastos operativos y que tendrán una duración de un año, hasta llegar al costo más bajo que son la implementación de contenedores de residuos sólidos.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA PROPUESTA

Hoy en día no se puede ser socialmente responsable si no aspiramos a un desarrollo sostenible; es decir, si nuestra cultura, nuestras conductas diarias y nuestras lógicas económicas, ambientales y sociales no se encuentran coherentemente alineadas.

Así mismo se analiza, como las sociedades actuales, más conscientes e informadas están ejerciendo una creciente presión sobre las empresas para que incorporen principios y prácticas en Responsabilidad Social. El consumidor busca productos que no dañen la salud, que no perjudiquen el medio ambiente, que no utilicen para su manufactura prácticas contrarias a los derechos humanos, entre otros aspectos. Aspecto que el municipio de Almoloya del Río no lleva a cabo, tanto en las micro empresas textiles que existen en el municipio, como la sociedad en general que no hace uso de productos aptos para el cuidado del medio ambiente y que el uso inadecuado de otros materiales, terminan desechados en la Laguna.

Sin duda, implementar estrategias de RSE, bajo las circunstancias que se viven en la actualidad, traerá beneficios para aquellas empresas que las implementan, pero son las empresas quienes decidirán si quieren adoptarla como una cuestión de moda y asumir el costo de esto o alinear dichas estrategias con las metas de las empresas para que sea vista, no como un costo sino, como una inversión.

Es por ello que dentro de nuestros objetivos y planteamientos futuros es la creación de una asociación civil para el cuidado del parque y la administración, considerando que el proyecto a proponer es con un respaldo de la responsabilidad social, se puede analizar que si desde un inicio se crea el proyecto haciendo uso de la RSE, no tendríamos problema para tener costos de inversión en estas prácticas, y por ende tener un trabajo en colaboración con la sociedad y el turista que llegue a visitar este lugar lleno de flora y fauna.

El turismo educativo, ecoturismo y observación de flora y fauna puede llevarse a cabo a través de un uso adecuado del cuerpo de agua, evitando el uso de lanchas de motor, y trabajando adecuadamente con los residuos sólidos.

Actualmente la infraestructura turística y los servicios turísticos son limitados, sin embargo, el desarrollo de la actividad ecoturística está creciendo día con día, como son los casos de éxito de la Huasteca Potosina, en donde se ha observado un avance significativo con el cuidado de diversos lugares naturales, en relación a una mayor afluencia de visitantes o turistas, mientras que los habitantes del poblado se ve beneficiados con el turismo responsable, ya que hacen uso de canoas y de la práctica de un ecoturismo responsable.

Sin embargo, en la actualidad no existe una evaluación completa de la condición de los recursos naturales, sociales y económicos con los que cuenta la población de Almoloya del Río y el cuerpo de agua, lo que genera la oportunidad de realizar estudios e investigaciones a todo tipo de nivel (ambiental, social, económico y legal).

Con el turismo socialmente responsable se puede analizar que tanto visitantes como residentes, perciben como una buena opción el desarrollo ecoturístico, pero la realidad actual es que no hay planes de desarrollo turístico sustentable para la laguna de Chignahuapan es por ello que se ha realizado esta propuesta para la implementación de tu parque ecoturístico con prácticas sustentables y responsables.

Para la elaboración de los diferentes estudios que conforman el proyecto es conveniente que la comunidad sepa cómo se hacen y qué deben contener, tal vez para no hacerlo, pero si para saber qué es lo que se quiere y como pedirlo a los que se dedican a la elaboración de proyectos de ecoturismo. Para que el proyecto sea integral en cuanto a su visión, se deberá considerar la participación de profesionistas de diversas disciplinas durante su planeación (biólogos, arquitectos, antropólogos, y en especial en turismo, con lo cual se aplican practicas multidisciplinarias en la ejecución de proyectos ecoturísticos sustentables) y que en

colaboración y de manera coordinada elaborarán el proyecto, en el que reflejarán la realidad de las comunidades que van a desarrollar una Asociación civil turística como una opción económica para mejorar su nivel de vida y darle un buen aprovechamiento a sus recursos naturales y culturales.

El presente proyecto se realizó con el objetivo principal de identificar los actores ambientales que serán utilizados en el mismo, cuyo propósito se busca que no serán afectados como resultado de la ejecución de las obras de proyecto de interés, así como la operación del mismo.

Como ya se señaló en la identificación y descripción de los recursos naturales, dentro del objetivo general del proyecto está la búsqueda del cuidado y rescate del recurso natural la Laguna Chignahuapan y por lo cual se busca que no exista afectación alguna a la flora y fauna, y por ende se plantean las medidas de mitigación adecuadas para que los impactos ambientales a los componentes agua, atmósfera y suelo en las etapas de construcción y operación sean los mínimos.

El impacto ambiental será mínimo, ya que todas las propuestas y estrategias, están planeadas cuidadosamente para que se pueda respetar el medio ambiente, como es la implementación de contenedores de residuos sólidos, el uso de canoas y no de lanchas motorizadas, también la implementación de paneles solares y otro aspecto muy importante como es la plantación de árboles endémicos de la zona y árboles frutales, para que en futuro todo el fruto cosechado pueda ser usado para la generación de diversos productos, como son mermeladas o postres que se pueden ofrecer en los distintos puntos de ventas de alimentos y bebidas.

Otro de los factores más importantes que se buscan en este proyecto es la recuperación de la calidad del agua, que con el uso adecuado del agua de la población usando la responsabilidad social y manteniendo la sustentabilidad del cuerpo de agua, este mismo se podrá realizar si la misma comunidad en conjunto con el apoyo de los turistas que pretenden llegar al parque se podrá recuperar los índices de calidad de agua, que para ver el efecto que tenga dicho cuidado, se tendrá un equipo de revisión de la calidad de la misma.

La calidad de vida de la comunidad, así como la consciencia y educación ambiental va depender mucho del muelle y de las granjas acuícolas a implementar en el parque ecoturísticos. Ya que esta misma se realizará tanto para los pobladores, para los niños, adolescentes, jóvenes del municipio y turistas, para poder realizar una educación ambiental a través del embarcadero que tendrá material para explicar a detalle la flora y fauna con la que se cuenta en el municipio, así mismo como la educación y cuidado de la fauna que se dará a conocer por medio de las granjas acuícolas, con las cuales todas las personas que tengan este contacto y aprendizaje podrán transmitir este conocimiento a sus más cercanos, cumpliendo con una responsabilidad social y llevando a la práctica de un ecoturismo sustentable en el municipio de Almoloya del Río.

Analizando los términos anteriores, se concluye que el proyecto del Parque Ecoturístico Laguna Chignahuapan, es ambientalmente viable, porque cuenta con los espacios naturales, una población que posee cultura, tradición y deseos por ver crecer y florecer, como en los años 50's y 60's, la región que brilló por su belleza y riqueza medioambiental. Por ello que con apoyo decidido de la ciudadanía se podrá operar el proyecto, con un cuidado sustentable del medio ambiente.

ANEXOS

Anexo 1: Cuadro inicial para la realización del protocolo de tesis.

Titulo	Categorías	Problema	Preguntas de investigación	Hipótesis	Objetivos
<p>La responsabilidad social en el desarrollo del proyecto de ecoturismo sustentable, para el rescate de la laguna Chignahuapan, en Almoloya del Río, México.</p>	<p>Responsabilidad social</p> <p>Sustentabilidad</p> <p>Ecoturismo</p>	<p>*Contaminación directa a través de residuos sólidos desechados a la laguna de Chignahuapan.</p> <p>*Contaminación indirecta a través del desagüe de aguas no tratadas al cuerpo de agua.</p> <p>*La comunidad de Almoloya del Río carece de conocimiento del concepto de responsabilidad social y ambiental, porque son de suma importancia para salvaguardar la laguna de Chignahuapan, así como la capacitación del trato al turista.</p>	<p>¿La participación ciudadana del municipio será de suma importancia para la recuperación del cuerpo de agua y hacer de este un sitio ecoturístico sustentable?</p> <p>¿La propuesta de un parque ecoturístico sustentable en la Laguna de Chignahuapan contribuye a la participación ciudadana y cuidado del medio ambiente?</p>	<p>La responsabilidad social de la comunidad ayudará a revertir el daño ecológico a la laguna y con la participación ciudadana ofrecer un parque ecoturístico sustentable</p>	<p>Objetivo General: Elaborar un proyecto de desarrollo ecoturístico sustentable en la laguna Chignahuapan, a través de la responsabilidad social comunitaria, para el rescate del cuerpo de agua y reactivar la economía local a través del turismo socialmente responsable.</p> <p>Objetivos Específicos: *Identificar, las perspectivas teóricas y bibliográficas de la laguna Chignahuapan de Almoloya del Río, para exponer el concepto de la responsabilidad social, turismo y sustentabilidad, en diferentes campos de actuación para la conciencia ambiental.</p> <p>*Conocer las características geográficas, culturales, ecológicas, económicas, políticas y sociales entorno a la laguna Chignahuapan de Almoloya del Río.</p> <p>*Elaborar un árbol de problemas, y objetivos, para con ello realizar una matriz de planificación del proyecto.</p> <p>*Diseñar una propuesta de un proyecto de ecoturismo sustentable para la laguna de Chignahuapan de Almoloya del Río. En la cual se propondrá la creación de una asociación civil para la protección y manejo adecuado del ecoturismo en la laguna Chignahuapan.</p>

BIBLIOGRAFÍA

- Acerenza, M. (2006). *Conceptualización origen y evolución del turismo*. México D.F.: Trillas.
- Aguado Moralejo, I., Echebarria Miguel, C., & Barrutia Legarreta, J. (2009). El desarrollo sostenible a lo largo de la historia del pensamiento económico. *Economía mundial, Sociedad de economía mundial*(21), 87-110.
- Agüeros Sánchez, F., Rodríguez García, H., & Sandoval Cervantes, D. (s.f.). La responsabilidad social empresarial como ventaja competitiva . 236-256.
- Aguilar, A. (2013). Panorama de la Responsabilidad. *Responsable, Primero*, 33-40.
- Alianza por la Responsabilidad Social Empresarial en México. (2000). *Aliarse por México*. Recuperado el 20 de Septiembre de 2018, de <http://www.aliarse.org.mx/serunaesr.html>
- Almoloza del Río, P. G. (s.f.). *Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México*. Estado de México.
- Arana, M., Duque, P., Quiroga, M., & Vargas, F. (2008). Una aproximación a la responsabilidad social en la formación del trabajador social desde los estudios de ciencia, tecnología y sociedad. *Tabula Rasa*(8), 211-234.
- Argandoña, A. (1998). La teoría de los Stakeholders y el bien común. *IESE*(355), 2-12.
- Artiagas, P. E. (2012). *Responsabilidad social enmarcada en los valores del evangelio*. Venezuela: Universidad Nacional Experimental "Simón Rodríguez".
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1982). *Carta Mundial de la Naturaleza*.
- Asturias paraíso natural. (enero de 2014). *Asturias paraíso natural*. Obtenido de <https://www.turismoasturias.es/descubre/naturaleza/observacion-de-flora-y-fauna#>
- Barañano, M. (2009). Contexto, concepto y dilemas de la responsabilidad social de las empresas transnacionales europeas: una aproximación sociológica. *Cuadernos de relaciones laborales*, 27(1), 19-52.
- Barba, J. (2007). *Medición de la responsabilidad social en la empresa*. *Tendencias*. (R. (. En Alcoberro, Ed.) Barcelona: Gedisa.

- Barrutia Legarreta, J., Echebarria, C., & Aguado Moralejo, I. (2007). Una Red de Políticas para la difusión de la Agenda 21 Local en Euskadi. *Ekonomiaz*(64), 214-235.
- Bauman, Z. (2012). *Vida de consumo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Baylis, J., & Smith, S. (2005). *La globalización de la política mundial* (3 ed.). Oxford: Oxford University Press.
- Bembibre, C. (1 de Febrero de 2011). *Definición ABC*. Obtenido de <https://www.definicionabc.com/geografia/laguna.php>
- Bifani, P. (1992). *Desarrollo sustentable, población y pobreza: Algunas reflexiones conceptuales*. Guadalajara : Conferencia magistral en el congreso iberoamericano de educación ambiental.
- Bloch, E. (1979). *El principio de la esperanza*. (F. González Vincen, Trad.) Madrid: Aguilar.
- Bonilla Villareal, A. (2009). *La responsabilidad social empresarial en México*. Xalapa, Veracruz: Universidad veracruzana.
- Bowen, H. (1953). *Social responsibilities of the businessman*. New York: Harper & Brothers.
- Bowen, H. (1984). Graduate education and social responsibility. *New directions for Higher Education*(46), 113-119.
- Cajiga Calderón, J. F. (2016). *El concepto de responsabilidad social empresarial*. Mexico: Centro Mexicano para la Filantropía.
- Camacho, H., Cámara, L., Castante, R., & Sainz, H. (s.f.). *El Enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos*. Acciones de Desarrollo y Cooperación A.D.C.
- Camacho, H., Cámara, L., Castante, R., & Sainz, H. (2001). *El enfoque del marco lógico: 10 casos prácticos*. Madrid: CIDEAL - Fundación .
- Camacho, I., Fernández, J. L., & Miralles, J. (2006). *Ética de la empresa*. Bilbao: Desclee de Brouwer.
- Carnegie, A. (1835-1919). *El Evangelio de la Riqueza*. EE. UU.
- Carroll, A. B. (15 de Julio de 1983). Corporate social responsibility: will industry respond to cutbacks in social program funding. *Vital Speeches of the day*, 49(19), 604-608.

- Carroll, B. A. (1999). *Corporate social responsibility. Evolution of definitional construct*, *Business & Society* (Vol. 38). Sage Publications, Inc.
- Carta de las Naciones Unidas. (2002). *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible Johannesburgo*. Johannesburgo, Sudáfrica.
- Casani, F., & Pérez, C. (2009). La responsabilidad social en las universidades públicas españolas: vectores de cambio en la gobernanza. *Investigaciones de economía de la educación*(4), 127-137.
- Cater, E., & Lowman, G. (1994). *Ecotourism: A Sustainable Option?* (J. Wiley, Ed.) London: Ilustrada.
- Cauich, K. M. (2014). *Turismo sustentable: Diseño, aplicación y evaluación*. illustrated.
- Centro de estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria. CEDRSSA. (Junio 2015). *La acuacultura*. Ciudad de México.
- CESD. (2003). *Una Guía Simple para la Certificación del Turismo Sostenible y el Ecoturismo*. Washington DC.: Centro de Ecoturismo y Desarrollo Sostenible.
- Chacón, F., & López Cabañas, M. (1999). Intervención psicosocial y servicios sociales. Un enfoque participativo. *redalyc*, 13, 287.
- Clarck , M. (1916). *The Changing basis of economic responsibility*, *Journal of Political Economy* (Vol. 24). The university of Chicago.
- CNUMAD. (16 de junio de 1972). *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano*. Estocolmo.
- Comisión de las comunidades Europeas. (2001). *Libro Verde*. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión de las Naciones Unidas. (2015-2016). *Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible*. París, Francia.
- Comisión Europea. (2011). *Estrategia renovada de la UE, sobre la responsabilidad social de las empresas*. Bruselas: Comisión Europea.
- Comisión Nacional del Medio Ambiente. (1998). *Protocolo de Kioto*. Kyoto.
- Concilio Vaticano II. (1965-966). *Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual*,. Acta Apostolicae Sedis.

- Conferencia de las Naciones Unidas. (2012). *Conferencia Río +20*. Río de Janeiro, Brasil.
- Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente. (1992). *Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo*. Río de Janeiro .
- Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (2013). *Ley Federal de Responsabilidad Ambiental*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Daly, H. E. (1973). *Toward a Steady-State Economy*. San Francisco: W. H. Freeman & Company. .
- Dávila Puño, J. (2005). *Gobiernos locales y pueblos indígenas*. Perú: Grupo de trabajo de racimos de Ungurahui.
- De la Cruz, C., & Sasia, P. (2008). La responsabilidad de la universidad en el proyecto de construcción de una sociedad. *Revisata educación superior y sociedad*, 13(2), 17-52.
- De la Cuesta, M., & Valor, C. (2003). Responsabilidad social de la empresa. Concepto, medición y desarrollo en España. *Boletín Económico de ICE*(2755), 7-19.
- De la Peña, S., & Morales Ibarra, M. (1989). *Historia de la cuestión agraria mexicana. El agrarismo y la industrialización de México. 1940-1950*. México: Siglo Veintiuno .
- De la Torre Padilla, O. (1998). *Turismo Fenómeno Social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- De Lisio, A. (1999). Desarrollo sustentable: opciones y limitaciones para América Latina y el Caribe. *Cuadernos del Cendes*(42), 1-23.
- Deléage, J. P. (1991). *Historia de la ecología*. Barcelona, España: Icaria.
- Desarrollo, P. d. (2017). *Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Dhaliwal, D. S., Zhen Li, O., Tsang, A., & Yang, Y. G. (2011). Voluntary nonfinancial disclosure and the cost of equity capital: The initiation of corporate social responsibility reporting. *The accounting review*, 86(1), 59-100.
- Díaz Martín, R. (2015). *Responsabilidad ambiental*. México: XL Catlin.

- Donaldson, T., & Preston, L. (1995). The stakeholder theory of the corporation: Concepts, evidence and implications. *Academy of Management Review*, 20(1), 65-91.
- Drucker, P. (1984). *The new meaning of corporate social responsibility* (Vol. 26). California: Management Review.
- Elsa González , E. (2007). La teoría de los stakeholders. Un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa. *Veritas*, 2(17), 205-224.
- Entrevista de la autora; María Verónica Ibarra al señor Virgilio Ruiz del municipio de Almoloya del Río, Estado de México. (s.f.).
- Española, R. A. (28 de 01 de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=RT6QMkS>
- Etcheverry, R. A. (2005). *Corporate Social Responsibility* (Vol. 23). Pennsylvania: Penn State International Law Review.
- Fernández García, R. (2009). *Responsabilidad Social Corporativa*. Alicante: Rústica.
- FIIAPP. (2011). *Manual de gestión pública responsable*. Madrid.
- Fonseca, Y. A. (2008). *Desarrollo Sustentable para la Region de la Huasteca*. San Luis Potosí: Universidad Autonoma de San Luis Potosí.
- Forum Empresa. (8 de Marzo de 1997). *Forum Empresa*. Obtenido de <http://www.esrmexico.com/forum-empresa-promueve-la-rse-en-las-americas/>
- Francesca, A. (2010). *Política de responsabilidad social; municipalidad de Bustamante y Rivero*. Bustamante y Rivero, Perú.
- Frederick, W. (2005). *Businees and Society* (Vol. 2). The Blackwell encyclopedia of management.
- Freeman, R. E. (2010). *Strategic Management: A stakeholder Approach*. New York: Cambridge.
- Garantía de Sustentabilidad. SECTUR. (2012). *Distintivo "S"*. Obtenido de <https://es.earthcheck.org/products-services/certificacion/distintivo-s>
- Gilli, J. J. (2008). *Responsabilidad empresarial y medio ambiente*. Buenos Aires: Facultad de ciencias económicas UBA.

- Gobierno de México SECTUR. (1975). *Secretaría de Turismo*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sectur/>
- Godfrey, P. (2005). The Relationship between Corporate Philanthropy and Shareholder Wealth: A Risk Management Perspective. *Academy of Management Review*, 30(4), 777-798.
- Godfrey, P., Merrill, C. B., & Hansen, J. M. (2009). The relationship between corporate social responsibility and shareholder value: An empirical test of the risk management hypothesis. *Strategic Management Journal*, 30(4), 425-445.
- Gómez de Segura, R. (2018). *Del desarrollo sostenible según Brundtland a la sostenibilidad como biomimesis*. San Sebastian: Hegoa.
- González S., T. (s.f.). La responsabilidad social de la empresa, un buen negocio. *Consultor organizacional, Colombia*, 2-32.
- Gurría Di-Bella, M. (1991). *Introducción al turismo*. México D.F.: Trillas.
- H. Ayuntamiento de Almoloya del Río. (2018). *Monografía de Almoloya del Río*. México.
- Haeckel, E. (1866). *Generelle Morphologie der organismen* (Vol. 2). Berlín: Reimer.
- Honey, M., & Rome, A. (2000). Protecting Paradise: Certification Programs for Sustainable. *Tourism and Ecotourism*, 15-23.
- Hughes J. , D. (1981). *La ecología en las civilizaciones antiguas*. México D.F.: Breviarios del fondo de la cultura económica.
- Jonas, H. (1995). *El principio de la Responsabilidad, Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona.
- Lee, M.-d. P. (2008). A review of the theories of corporate social responsibility: Its evolutionary path and the road ahead. *International Journal of Management Reviews*, 10(1), 53-73.
- Leff, E. (1998). Globalización, ambiente y sustentabilidad. (S. XXI, Ed.) *Saber ambiental*, 6, 1-8.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: la reapropiación social de la naturaleza*. México D.F.: Siglo XXI.
- López, M. C. (26 de Mayo de 2017). *Centro de Calidad Turística*. Obtenido de <http://www.ccturistica.com/distintivo-sustentable.html>

- Lozano, J. (1999). *Ética y empresa*. Madrid: Trotta.
- Marens, R. (2008). Recovering the past: reviving the legacy of the early scholars of corporate social responsibility. *Journal of Management History*, 14, 55-72.
- McArthur, S. (1998). *Introducing the Undercapitalized World of Interpretation. The Ecotourism Society*. North Bennington.
- México Top Travel. (1 de 2018). *México Top Travel*. Obtenido de <https://www.mexicotoptravel.com.mx/es/ecoturismo-mexico/observacion-flora-mexico.php>
- Mooney, H. A., & Ehrlich, P. R. (1997). *Ecosystem services: a fragmentary history*. Washington: Nature's Services: societal dependence on natural ecosystems.
- Morikawa Sakura, M. (2010). Tratamiento y Transferencia Tecnológica para la Recuperación del Agua y Conservación del Medio Ambiente en el Humedal "El Cascajo" en la República del Perú. 2-7.
- Murillo Bonvehí, D. (2007). *La RSE. Por qué, cómo y hacia donde*. Barcelona: Gedisa.
- Naturaleza y Cultura Internacional . (2018). *Naturaleza y Cultura. Pasión por la diversidad de la vida*. Obtenido de <http://www.naturalezaycultura.org/spanish/htm/why.htm>
- NU. CEPAL. ILPES. (1974). *Declaración de Cocoyoc*. Cocoyoc: Santiago Ilpes.
- OMT. (1985). *Conferencia sobre La adaptación de la formación profesional*. París.
- OMT. (1999). *Código ético mundial para el turismo*. Santiago de Chile: ONU.
- ONU. (1963). *Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas sobre viajes y turismo internacional*. Roma.
- Organización Mundial del Turismo. (1998). *Introducción al Turismo*. Madrid.
- Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1997). *Conferencia Intergubernamental sobre educación ambiental*. Tbilisi: UNESCO-PNUMA.
- Ospina Rivera, E., & Sotelo Bula, M. (2013). Responsabilidad social empresarial: beneficios económicos, sociales y ambientales para los Stakeholders. *Ciencias económicas, Universidad de Antioquia*, 2-37.

Portal de garantías desarrollo por la defensoría del pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. (Octubre de 2006). *Ciudad y derechos*. Obtenido de <http://ciudadyderechos.org.ar/>

PROFEPA, CECADESU. (2003). *La legislación ambiental en México*. México: Saber para proteger.

Ramirez, A. (s.f.). *El senderismo interpretativo*. Conocimiento local y Guianza.

Red Pacto Mundial México. (1 de Julio de 2000). *Pacto mundial México*. Obtenido de <http://www.pactomundial.org.mx/site/>

Río, H. A. (27 de Junio de 2017). *Almoloja del Río*. Obtenido de <http://almoloyadelrio.gob.mx/web/noticia.php?id=246>

Rodríguez Marín, A. (2015). *Impacto de la responsabilidad social en la gestión municipal*. San José, Costa Rica: Gegesti.

Rojas Orozco, C. (2003). *El desarrollo sustentable: nuevo paradigma para la administración pública*. México D.F.: Instituto nacional de administración pública A.C.

Sagols, L. (2014). *La ética ante la crisis ecológica* (Primera ed.). México D.F.: Fontamara.

Sam, H. (1992). *Interpretación ambiental. Una guía práctica para gente con grandes ideas y presupuestos pequeños*. Colorado: North American .

San Martín Reboloso, F., & Salcedo, M. (2007). Turismo, sustentabilidad y certificación: un reto global. *Revista del centro de investigación. Universidad La Salle*, 7(27), 77-91.

Secretaría del Medio Ambiente. (Enero de 2019). *Secretaría del Medio Ambiente*. Obtenido de <http://data.sedema.cdmx.gob.mx/educacionambiental/index.php/en/educacion-ambiental/que-es-educacion-ambiental>

SECTUR. (2004). *Como desarrollar un proyecto de ecoturismo*. México D.F.

SECTUR. (2017). *Año internacional del turismo sostenible*. México D.F.

SECTUR. (2017). *Programa de turismo sustentable en México*. México D.F.

SECTUR. (12 de Octubre de 2017). *SECTUR*. Recuperado el 2017, de <https://www.gob.mx/sectur>

- SEMARNAT. (2003). *Guía de normatividad ambiental aplicable al Ecoturismo comunitario*. México: Primera edición.
- Semarnat. (2017). *Turismo Sustentable en México*. Ciudad de México.
- SEMARNAT-GTZ. (2003). *Guía de cumplimiento de la NOM-083-SEMARNAT-2003*. México.
- Seminario de Interpretación del Patrimonio del CENEAM. (2007). *Bases para la definición de competencias en interpretación del patrimonio 2010. Adaptación de National Park Service de EE. UU.* EE. UU.: Foundational Competencies for All National Park Service Interpreters.
- Smith, A. (2013). *La teoría de los sentimientos morales*. Madrid: Alianza Editorial .
- States, O. o. (20 de Septiembre de 2017). *Organization of American States*. Obtenido de <http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea06s/ch03.htm>
- States, O. o. (25 de 05 de 2017). *Organization of American States*. Obtenido de <http://www.oas.org/dsd/publications/Unit/oea06s/ch03.htm>
- Stoner, J., Freeman, R. E., & Gilbert, D. (1996). *Administración*. México D.F.: Prentice Hall.
- Testimonio oral por un habitante del municipio de Almoloya del Río. (s.f.).
Testimonio oral por un habitante del municipio de Almoloya del Río.
- Turismo, O. M. (25 de 05 de 2017). *Organización Mundial del Turismo*. Obtenido de <http://sdt.unwto.org/es/category/related/unwto/programme/sustainable-development-tourism>
- Turismo, O. M. (2017 de Mayo de 25). *Organización Mundial del Turismo*. Obtenido de <http://sdt.unwto.org/es/category/related/unwto/programme/sustainable-development-tourism>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. (10 de Enero de 2019). *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza*. Obtenido de <https://www.iucn.org/es>
- Valencia Sáiz, Á. (2014). *Política y medio ambiente*. México, D.F.: Porrúa.
- Vallaey, F. (2008). Responsabilidad social universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. *Revista educación superior y sociedad*, 13(2), 191-220.